

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



**“LA CULTURA EMPRESARIAL Y LAS
OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL
DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO
2016”**

**TESIS PARA OBTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

**ARMANDO ALEXANDER, ALCALÁ ABURTO
BRIGGIT KIMBERLY, CONCA YOVERA
MIGUEL ANGEL, GONZÁLEZ VALENTÍN**

Cañete, 2018

PERU

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACION

MIEMBROS DEL JURADO:

. MG. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA	PRESIDENTE
. MG. ABG. ROGELIO CESAR CACEDA AYLLON	SECRETARIO
. MG. CPC. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE	VOCAL
. CPC. VICTOR HUGO HERRERA MEL	MIEMBRO SUPLENTE
. DRA. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES GRANDOS Y TITULOS	REPRESENTANTE DE

ASESOR: LICENCIADO HERNAN TEOBALDO FERNANDEZ ROJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Unidad de Investigación – UICC



INFORME N° 057-2023-IAU-UICC-
CON CICLO TALLER DE TESIS FCC/UNAC.

PARA	:	BACHILLERES: ALCALÁ ABURTO, Armando Alexander, CONCA YOVERA, Briggit Kimberly, GONZÁLEZ VALENTÍN, Miguel Ángel.
DE	:	DR. WALTER, ZANS ARIMANA. Director de la Unidad de Investigación FCC-UNAC
ASUNTO	:	Informe Análisis URKUND.
REF.	:	Solicitud S/N.
FECHA	:	03 de octubre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, y con relación al documento de la Referencia, informar, sobre el análisis del software antiplagio **URKUND**, correspondiente al Ciclo Taller de Tesis **2018-04 – FILIAL CAÑET**, titulado: "**LA CULTURA EMPRESARIAL Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016**", la misma que fue evaluada según el porcentaje máximo de similitud como es del 30%, para el título profesional, como consta en el Art.12° , del **REGLAMENTO DE REGULACIÓN DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° **216-2017-CU- del 06 DE JULIO DE 2017**, como a continuación se detalla:

Archivos:	porcentajes
Archivo1: Aplicación del Software antiplagio URKUND y análisis correspondiente de las coincidencias reportadas por dicho software de la tesis antes señalada se ha determinado:	10%

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Walter, Zans Arimana

Director de la Unidad de Investigación

Regina v.d.
C.c. Archivo.



Universidad Nacional del Callao

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

Callao, 07 de mayo de 2020

Señor

Presente.-

Con fecha siete de mayo de del dos mil veinte se ha expedido la siguiente Resolución.
RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 275 -2020-CU-TP --- Callao, 07 de mayo de 2020 CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01084043 de fecha 07 de enero de 2020 mediante el cual el Bachiller el Bachiller ALCALA ABURTO ARMANDO ALEXANDER solicita se le otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO** bajo la modalidad de **SUSTENTACIÓN DE TESIS**.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Callao confiere el Título Profesional de los programas de estudio que desarrolla a nombre de la Nación, realizándose la obtención de títulos de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado de la Universidad; conforme a lo establecido en los Arts.87 y 89 de la norma estatutaria, concordante con los Arts. 44 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, por Resolución N° 245-18-CU de fecha 30-10-2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, el mismo que en su Art. 9° establece que para la obtención del Título Profesional se requiere tener grado académico de Bachiller otorgado únicamente por esta Casa Superior de Estudios, la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.

Que, asimismo el Art. 11 del referido Reglamento de Grados y Títulos establece que el Consejo Universitario confiere los títulos profesionales declarados expeditos por los Consejos de Facultad, expidiendo el diploma correspondiente el cual es firmado por el Rector, el Decano de la Facultad, el Secretario General y el interesado (a)

Que, así también en el Título IV Capítulo II del referido Reglamento se señala y detalla el trámite y procedimiento administrativo específico para obtener el título profesional.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables mediante Dictamen N° 022-2020-CGT/FCC de fecha 30 de enero de 2020, otorga la conformidad del cumplimiento de los requisitos para obtener el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** al Bachiller ALCALA ABURTO ARMANDO ALEXANDER

Que, asimismo, el Consejo de Facultad de Ciencias Contables mediante Resolución N°079-2020-CFF, de fecha 20 de febrero de 2020, resuelve aprobar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** al **Bachiller ALCALA ABURTO ARMANDO ALEXANDER** por la modalidad de Sustentación de Tesis Titulado: "LA CULTURA EMPRESARIAL Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016".

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 07 de mayo de 2020 en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 59 y 62 de la Ley N° 30220 concordante con los Arts. 116, numeral116.10 y 128 del Estatuto de la Universidad.



RESUELVE

- 1° **OTORGAR** el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO al **Bachiller ALCALA ABURTO ARMANDO ALEXANDER** conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 079-2020-CFF de fecha 20 de febrero de 2020 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° **Transcribir** la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Facultad, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, así como al interesado (a) para conocimiento y fines consiguientes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao. Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE -. Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines consiguientes

cc.Rector,Facultad

cc.OAGRA,interesado (a)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
César Guillermo Jáuregui Villafuerte
.....
Mg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a nuestros padres, quienes no sólo nos apoyaron durante el proceso de elaboración de esta investigación; sino que, sobre todo, nos inspiraron con su espíritu de lucha y alegría.

Del mismo modo, expresamos nuestra gratitud a todas aquellas personas y profesionales que gentilmente nos brindaron su punto de vista y nutrieron esta tesis.

Por otro lado, deseamos reconocer el apoyo de nuestro asesor Hernán Teobaldo Fernández Rojas, cuya orientación ha sido de gran ayuda para culminar exitosamente esta tesis de investigación. De igual manera, expresamos nuestro agradecimiento a todas aquellas personas que nos apoyaron durante este camino, tanto amigos como docentes de la facultad de ciencias contables, cuyos consejos, aportes y ánimo han tenido un gran impacto en la culminación de este documento.

Por último, agradecemos a la Universidad Nacional del Callao como alma mater, por su aporte a nuestro desarrollo personal y profesional.

DEDICATORIA

Dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

IV. INDICE

	Pág.
TABLA DE CONTENIDO	3
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.1. Descripción de la realidad problemática.	8
1.2. Formulación del problema	9
1.2.1. Problema general.	9
1.2.2. Problemas específicos	9
1.3. Objetivos.....	10
1.3.1. Objetivo general.	10
1.3.2. Objetivos específicos.	10
1.4. Limitantes de la investigación	11
II. MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. Antecedentes.....	12
2.1.1. Antecedentes internacionales	12
2.1.2. Antecedentes nacionales	14
2.2. Marco	18
2.2.1. Teórico	18
2.2.2. Conceptual.....	21
2.2.3. Teórico - conceptual.....	38
2.3. Definición de términos básicos	46
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	48
3.1. Hipótesis	48
3.2. Operacionalización de hipótesis	49
3.3. Operacionalización de variables	50
IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	51

4.1.	Tipo y diseño de la investigación	51
4.2.	Población y muestra	51
4.3.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información documental.....	53
4.4.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información de campo.....	53
4.5.	Análisis y procesamiento de datos	54
V.	RESULTADOS	55
5.1.	Resultados descriptivos	55
5.2.	Resultados inferenciales.....	98
VI.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	101
6.1.	Contrastación de la hipótesis.....	101
6.2.	Contrastación de la hipótesis con otros estudios similares.....	108
6.3.	Responsabilidad ética.....	113
	CONCLUSIONES.....	114
	RECOMENDACIONES.....	115
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116
	ANEXOS.....	119

TABLAS DE CONTENIDO

¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el reglamento interno de la empresa?	
Tabla 5.1.1.....	55
¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el manual de organización de funciones?	
Tabla 5.1.2.....	57
Niveles de clima organizacional según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos.	
Tabla 5.1.3.....	59
¿La empresa cumple con el pago puntual de la compensación por tiempo de servicios (CTS)?	
Tabla 5.1.4.....	61
¿La empresa cumple con el pago puntual de la gratificación?	
Tabla 5.1.5.....	63
Niveles de pago de beneficios laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.	
Tabla 5.1.6.....	65
Comparación entre niveles de clima organizacional y pago de beneficios laborales según percepción de los encuestados.	
Tabla 5.1.7.....	67
¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa el fomentar la motivación laboral?	
Tabla 5.1.8.....	69
¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa la iniciativa en promover valores empresariales?	
Tabla 5.1.9.....	71
Niveles de ética laboral según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos.	
Tabla 5.1.10.....	73

¿Conoce cuál es el máximo de horas ordinarias a la semana que puede laborar por ley?	
Tabla 5.1.11.....	75
¿Conoce cuánto le corresponde recibir por las horas extras laboradas según ley?	
Tabla 5.1.12.....	77
Niveles de jornadas laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.	
Tabla 5.1.13.....	79
Comparación entre niveles de ética laboral y jornada laboral según percepción de los encuestados.	
Tabla 5.1.14.....	81
Niveles de cultura empresarial según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos.	
Tabla 5.1.15.....	83
Niveles de obligaciones laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.	
Tabla 5.1.16.....	85
Comparación entre niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales según percepción de los encuestados.	
Tabla 5.1.17.....	86
La prueba del chi - cuadrado para las dimensiones clima organizacional y beneficios laborales (para hipótesis específica1)	
Tabla 5.2.1.....	98
La prueba del chi - cuadrado para las dimensiones éticas laboral y jornada laboral (para hipótesis específica 2)	
Tabla 5.2.2.....	99
La prueba del chi - cuadrado para las variables cultura empresarial y obligaciones laborales (para hipótesis general)	
Tabla 5.2.3.....	100

RESUMEN

Podemos definir la cultura empresarial como el conjunto de formas de pensar, sentir y actuar que son compartidas por los miembros que componen la empresa. La cultura empresarial ha de ser acorde a los cambios acontecidos en el seno de una empresa. El problema reside en que, si la empresa u organización debe asumir cambios de una forma flexible, es decir, ha de adoptar una morfología viva que se adapte a los cambios del entorno, nos encontramos con que los valores culturales compartidos por los miembros de la empresa se caracterizan por la estabilidad y arraigo en las mentes individuales de los trabajadores.

Por esta razón, el desarrollo constante de una cultura que permita la adaptación al presente y la asunción de los cambios acaecidos en la empresa, se convierte en un instrumento de actuación imprescindible en la empresa, a fin de promover los cambios e introducir nuevas ideas o métodos a la gestión empresarial. Es necesario preparar las mentalidades individuales y estructurar las organizaciones con el fin de que dispongan de la capacidad suficiente para captar los nuevos valores que han de conformar la cultura empresarial y el rechazo de aquellos que ya no son válidos para dotar de movilidad a la empresa u organización.

ABSTRACT

We can define the business culture as the set of ways of thinking, feeling and acting that are shared by the members that make up the company. The business culture has been consistent with the changes that have occurred within a company. The problem is that if the company or organization must be changed in a flexible way, that is, it must adopt a living morphology that adapts to changes in the environment, we find the cultural values shared by the members of the company. Characterized by stability and the roots in the individual minds of workers.

For this reason, the constant development of a culture that allows adaptation in the present and the assumption of changes in the company becomes an instrument of essential action in the company, in order to promote changes and introduce new ideas or Methods for business management. It is necessary to prepare the individual mentalities and structure the organizations in order to have sufficient capacity to grasp the new values that have shaped the business culture and the rejection of those that are not valid for mobility to the company or organization

INTRODUCCIÓN

La cultura empresarial y las obligaciones laborales han sido temas de interés de las últimas décadas, dejando de ser un elemento periférico en las organizaciones para convertirse en un elemento de relevada importancia estratégica.

El desarrollo de la cultura empresarial permite a los integrantes de la organización ciertas conductas e inhiben otras. Una cultura empresarial abierta y humana alienta la participación y conducta madura de todos los miembros de la organización, sí las personas se comprometen y son responsables, se debe a que la cultura empresarial se lo permite. Es una fortaleza que encamina a las organizaciones hacia la excelencia, hacia el éxito.

Para un empresario es importante conocer las obligaciones principales que nacen de la relación laboral y que tiene no solo frente a sus propios trabajadores, si no frente a organismos laborales a través de los cuales se cumplen esas obligaciones. En su relación con los trabajadores, el empresario va a encontrar que tiene que hacer ciertos pagos y aportaciones que, a corto o mediano plazo, sirven para que el trabajador obtenga beneficios económicos o protección para ciertas necesidades de su vida.

En el presente trabajo trataremos de dejar lo más claro posible ambos conceptos y sus implicancias dentro de las organizaciones.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

En la actualidad, las empresas del distrito de San Vicente de Cañete son conscientes que el motor que permite impulsar a las organizaciones es el potencial humano. Esto se aplica en las empresas de hidrocarburos, quienes destacan constatación de cambio de rotación de personal.

Por otro lado, la cultura empresarial es lo que identifica la forma de ser de una empresa y se manifiesta en las formas de actuación ante los problemas y oportunidades de gestión que son interiorizados en forma de creencias y talentos colectivos que se transmiten a los nuevos miembros como una manera de pensar, vivir y actuar.

Asimismo, estas empresas tienen que ser muy cuidadosas con la parte laboral ya que, por la forma de trabajo y las jornadas laborales, deben respetar y tener en cuenta las obligaciones laborales que tienen con los trabajadores. Estas comprenden: la jornada laboral, remuneración, pago de sobretiempo, beneficios sociales, contratos, etc. Esto se aprecia en el distrito de San Vicente de Cañete ya que no se ha determinado de qué manera la cultura empresarial ha influido en el cumplimiento de las obligaciones laborales, que cuentan con normas pre establecidas que nos llevan a querer desarrollar una investigación sobre estas empresas comercializadoras por parte de los empleados, en otras palabras, esto se llama cultura empresarial.

Por lo tanto, la forma de actuar de cada empresa es sumamente importante para señalar en qué medida este tipo de comportamiento ha influido en el cumplimiento de las obligaciones laborales durante el periodo 2016.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿De qué manera influyó la cultura empresarial en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera influyó la cultura empresarial del clima organizacional en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?
- ¿De qué manera influyó la cultura empresarial de la ética laboral en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Determinar cómo influyó la cultura empresarial en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo influyó la cultura empresarial del clima organizacional en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.
- Determinar cómo influyó la cultura empresarial de la ética laboral en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

1.4. Limitantes de la investigación

LIMITACIONES TEMPORALES

En cuanto a la limitación temporal que se presentó durante el desarrollo de la investigación de esta tesis, fue el lidiar con las citas para llevar a cabo las entrevistas con los trabajadores de cada empresa de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete.

Pero dichas limitaciones se superaron coordinando con los entrevistados para si estos nos brinden la información que nos ayuden en nuestra investigación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Calderón A. (2013) en cuya redacción indica la siguiente hipótesis general: “*La cultura organizacional es un factor indispensable para la estabilidad laboral de los colaboradores*”.

El autor indica que el desarrollo de la cultura organizacional no permite a los integrantes de la organización ciertas conductas como responsabilidad y compromiso hacia los colaboradores evitando la participación constante con una conducta madura la cual no permite una organización laboral abierta y humana que transmite a sus colaboradores inestabilidad laboral. (p. 72)

La cultura organizacional que se trasmite dentro de la organización no permite a los colaboradores sentirse parte de ella, no se sienten identificados y con ello no logran llegar a las metas y al mismo tiempo tienen poca participación en la resolución de problemas dentro de la organización. (p. 72)

Consideramos de esta tesis que cuando una cultura organizacional es negativa nace un clima laboral lleno de incertidumbres, malestares y desaciertos para los trabajadores que llegan a impactar fuertemente en los objetivos trazados y conllevan al fracaso de sus metas.

Montaña R & Torres R. (2015) en cuya redacción indica el siguiente objetivo general:

“Caracterizar la Cultura Organizacional de una empresa del sector financiero en Colombia mediante la aplicación de la metodología para describir cultura organizacional en Colombia (MEDECO), propuesta y desarrollo en la investigación del Doctor Carlos Eduardo Méndez

Álvarez, con el fin de evaluar si ello es o no pertinente para el proceso de cambio que ha sido planeado para dicha organización”.

Los autores nos dicen que han decidido adoptar el enfoque de Carlos Eduardo Méndez Álvarez pues ofrece una perspectiva desde la que se analiza y describe la cultura de la organización, a través de la interacción de los nuevos elementos incorporados por el autor como el concepto que el líder de la organización tiene sobre el hombre, la estructura, el sistema cultural y el clima de la organización, así como por la interrelación y mutua influencia que existe entre estos. (p. 64)

Consideramos de la siguiente tesis que el líder es aquel que tiene la facultad de influir en las demás personas a través de su forma de interactuar, mostrando siempre una conducta adecuada, logrando incentivar a todos los colaboradores dentro de una organización. Es aquí donde los colaboradores adquieren una correcta cultura organizacional generando un clima laboral saludable, ética laboral y bienestar social.

Meneses G. (2011) en cuya redacción indica la siguiente Objetivo General: “Estudiar el tipo de Cultura y Clima Organizacional y las Competencias de Gestión de los Líderes como promotores de la Motivación en los colaboradores del Gabinete Coordinador de Educación Artística (Departamento de Administración Pública de la Región Autónoma de Madeira, Portugal)”.

El autor nos dice que considerando la importancia estratégica para las organizaciones en este período post-moderno del Siglo XXI, de la “cultura y clima organizacional” y su interacción significativa con la “motivación en el trabajo” y las “competencias de gestión de los líderes”, este estudio, realizado en una organización de la Administración Pública Regional, puede ayudarnos a extrapolar sus resultados para otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales, por el hecho de no conocer ningún estudio semejante en Portugal que analice estas mismas variables. (p. 153)

Consideramos de la presente tesis que la cultura y clima organizacional es un tema de interés en el siglo XXI. Las empresas deben percibir ambos puntos y transmitir a sus trabajadores estos conceptos dentro del ámbito laboral a fin de conseguir los objetivos propuestos.

2.1.2. Antecedentes del estudio nacional

Bustamante L. & Pilares A. (2016) en su tesis nos indica que la hipótesis general:

“Al analizar la estructura de los costos de los recursos humanos de la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L periodo 2015 se ha encontrado hallazgos sobre el incumplimiento de obligaciones laborales en los pagos por gratificaciones, Compensación por Tiempo de Servicios y Recibos por Honorarios en perjuicio de los colaboradores de la empresa materia del presente estudio”. (p. 48)

Los autores de la tesis dicen que, se verificó que la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L ha incurrido en incumplimiento de obligaciones laborales referidas al pago de Compensación por Tiempo de Servicio y Gratificaciones, lo

cual va a generar contingencias laborales que van a afectar su estructura financiera (como se puede observar en las tablas N°20 y N°30 respectivamente). (p. 83)

Consideramos de la tesis que el incumplimiento de obligaciones laborales genera un malestar en el ambiente laboral, dado que el área contable no cumple con los deberes, derechos y obligaciones con los trabajadores respecto a sus beneficios laborales como son compensación por tiempo de servicio y gratificaciones. Por lo tanto, es aquí donde los colaboradores adoptan un clima organizacional negativo lleno de incertidumbres, malestares y desaciertos por parte de los empresarios.

Beltrán M. & Ramos C. (2016) en su tesis indica la siguiente hipótesis: Los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno en los años 2014– 2015.

Las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Puno conocen y utilizan medianamente los beneficios del régimen laboral (gratificaciones, compensación por tiempo de servicio, vacaciones, asignación familiar) para las empresas que recién se están constituyendo les parece muy favorable y ventajoso estos beneficios, en cambio para las empresas ya establecidas nos indican que algunos beneficios no les parece favorable para sus trabajadores ya que pueden desmotivarlos es por ello que prefieren cuidar el bienestar y la eficiencia de sus trabajadores otorgándoles todos sus beneficios. . (p. 101)

Consideramos de la presente tesis que, los beneficios laborales que ofrece el régimen de la micro y pequeña empresa es favorable sólo para las empresas que están iniciando sus actividades y desfavorable para las empresas ya constituidas porque disminuyen algunos beneficios del trabajador.

Pérez T. & Rivera C. (2015) en su tesis indica la siguiente hipótesis: Existe relación directa entre el clima organizacional y la satisfacción laboral en los trabajadores del instituto de investigaciones de la Amazonía Peruana, periodo 2013.

Los autores de la tesis dicen que, en lo que respecta a la dimensión de supervisión, los trabajadores del IIAP, perciben que la calidad de supervisión por parte de los jefes se encuentra en un nivel adecuado; el cual favorece los resultados esperados conforme los planes estratégicos; confían en sus trabajadores y delegan funciones acordes a las necesidades institucionales. (p. 114)

En cuanto a la dimensión de comunicación, los trabajadores del IIAP, perciben fluidez, rapidez y celeridad en la cadena de valor de los procesos organizacionales. Tienen acceso a la expresión de sus necesidades y a la retroalimentación de sus competencias. Poseen motivación de logros. (p. 114)

En las Condiciones laborales, los trabajadores del IIAP, perciben como a una Institución que practica relaciones laborales favorables en cuanto a infraestructura, ambientes adecuados, seguridad laboral, reconocimiento y remuneraciones acorde a los perfiles de puestos. (p. 114)

Consideramos de la presente tesis 3 puntos importantes:

Respecto a la dimensión de supervisión, una supervisión adecuada sin presiones genera resultados esperados conforme al plan estratégico de las empresas, por ejemplo: cumplimiento de meta, trato amable trabajador – cliente, confidencialidad de Trabajador – supervisor, que genera prestigio a la empresa.

Respecto a la dimensión de comunicación, una comunicación adecuada y transparente genera los resultados esperados, conforme al plan estratégico de la empresa, por ejemplo: unión de trabajador – supervisor, clima laboral óptimo, fluidez y veracidad al interactuar como compañero de trabajo.

Respecto condiciones laborales, el ambiente laboral debe ser de calidad, con una buena infraestructura, seguridad laboral acompañado de una buena remuneración y reconocimiento de logros.

2.2. Marco

2.2.1. Teórico

Ávila Baray, H.L. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación*, expone los conceptos de investigación científica:

Escala de Likert.

La escala de Likert mide actitudes individuales en contextos sociales particulares. Se le conoce como escala sumada debido a que la puntuación de cada unidad de análisis se obtiene mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas en cada ítem. La escala se construye en función de una serie de ítems que reflejan una actitud positiva o negativa acerca de un estímulo o referente. Cada ítem está estructurado con cinco alternativas de respuesta:

- (+2) Totalmente de acuerdo
- (+1) De acuerdo
- (0) Indiferente
- (-1) En desacuerdo
- (-2) Totalmente en desacuerdo

Los ítems por lo general tienen implícita una dirección positiva o negativa. (Ávila Baray, p. 83)

La encuesta.

Ávila Baray (como se citó en Kerlinger, (2006)) opina “La investigación por encuesta es considerada como una rama de la investigación social científica orientada a la valoración de poblaciones enteras mediante el análisis de muestras representativas de la misma”. (p. 54)

Ávila (2006) opina “La encuesta se utiliza para estudiar poblaciones mediante el análisis de muestras representativas a fin de explicar las variables de estudio y su frecuencia”. (p. 54)

Error de la muestra.

La muestra debe seleccionarse a partir de la población objetivo o de estudio procurando que sea representativa de la población. Se controlará que las características de la muestra sean una aproximación de las características de la población con un margen de error tolerable y conocido.

La estadística inferencial es un medio para la toma de decisiones con base en información limitada. Se utiliza la información proveniente de la observación de las muestras y lo que se conoce acerca del error de muestreo para establecer conclusiones generalizables a la población. (Avila Baray, 2006, p. 93)

Un investigador debe aceptar o rechazar la hipótesis de nulidad a un determinado nivel de significancia estadística ($\alpha= 0.01$, $\alpha=0.05$). Toda decisión que el investigador tome pudiera ser aceptada o errónea, pudiendo cometer errores de tipo I y de tipo II. El error de tipo I consiste en rechazar una hipótesis de nulidad verdadera, cuando la hipótesis nula es en realidad verdadera. El error de tipo II consiste en aceptar una hipótesis de nulidad que es en realidad falsa. (Avila Baray, 2006, p. 94)

Operacionalización de variables.

El término variable se define como la característica o atributo que admite diferentes valores como, por ejemplo, la estatura, la edad, el cociente intelectual, la temperatura, el clima, etc. Existen muchas formas de clasificación de las variables, no obstante, en esta sección

se clasificarán de acuerdo con el sujeto de estudio y al uso de las mismas. (Avila Baray, 2006, p. 30)

Cuestionario.

Meneses Rodríguez J. M. (2016) da una definición de cuestionario: Un cuestionario es el instrumento estandarizado que utilizamos para la recolección de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas. En pocas palabras, se podría decir que es la herramienta que permite al científico social plantear un conjunto de preguntas para recoger información estructurada sobre una muestra de personas, utilizando el tratamiento cuantitativo y agregado de las respuestas para describir la población a la que pertenecen o contrastar estadísticamente algunas relaciones entre variables de su interés. (Meneses Rodríguez, 2016, p. 09)

2.2.2. CONCEPTUAL

A) Cultura empresarial

A.1) Cultura.

Domínguez G. & Vázquez B. (como se citó a Octavio (2008)) define “a la cultura como un conjunto de actitudes, creencia, valores, expresiones, gestos, hábitos, destreza, bienes materiales, servicios y modos de producción que caracterizan a un conjunto de una sociedad, es todo aquello en lo que se cree”. (p. 02)

Edward T. Hall propone que la cultura es como un iceberg, ya que la cultura interna engloba a la conducta, creencias y valores de nuestra propia cultura, en sí la cultura interna determina o motiva nuestra conducta cultural por enfocarse más a los sentimientos y a las ideas y la cultura externa es la que interactúa y tiene conflictos con nuestra propia cultura y puede ser adquirida a través de la observación, educación o de la instrucción, está es fácil de aprender y de cambiar por ejemplos las costumbres, comida y lenguaje. (Domínguez González & Vázquez Barragán, 2008, p. 02)

A.2) Cultura empresarial.

Son muchas los conceptos sobre cultura empresarial, trataremos las que hemos considerado más relevantes.

Según Calderón (2013) da una definición del concepto cultura organizacional “Es el patrón general de conducta, creencias y valores que sus miembros comparten. Se le puede inferir de lo que

la gente dice, hace y piensa en el contexto de una organización". (p. 47)

Según Godoy (2012) da una definición del concepto cultura organizacional "El conjunto de normas, valores y de modos de pensar que marcan el comportamiento de los colaboradores a todos los niveles y que dan así su imagen a la empresa". (p. 48)

Según Leyva Granados & Yuliana Azucena (2012) en su investigación da una definición del concepto cultura empresarial y cultura organizacional.

Cultura empresarial se define como el conjunto de normas, de valores y forma de pensar que caracterizan el comportamiento, posicionamiento del personal en todos los niveles de la empresa las actuaciones de dirección, el estilo de la dirección, la forma de asignar los recursos, la forma de organizar esa corporación, así como la imagen de la empresa. (p. 30)

Cultura organizacional se refiere a un sistema de significados compartidos entre sus miembros y se distingue a una organización de las otras al examinar con mayor detalle este sistema de significado compartido, se identifica un grupo de características clave que la organización valora". (p. 30)

Montaña & Torres (2015) da una definición del concepto cultura organizacional.

La cultura organizacional describe la psicología, actitudes, experiencias, creencias y valores (personales y culturales) de una organización. Representa la colección específica de valores y normas que son compartidas por personas y

grupos en una organización, el cual controla invariablemente la forma en la que interactúan entre sí y con las partes interesadas afuera de la organización. (Montaña Rey & Torres Reyes, 2015, p.41)

Según Guillermo Lacalle, Eugenia Caldas & Reyes Carrión (2012) da una definición del concepto cultura empresarial.

Los valores éticos asumidos por la empresa se integran en la cultura empresarial.

La cultura empresarial es un marco ideológico (un conjunto de creencias, principios, valores y normas), asumido y compartido por todos los miembros de la organización. Podríamos decir que constituye el espíritu personal de la empresa.

Normalmente, es fruto de la historia de la entidad y de las formas de actuar y ver la realidad que tienen sus gestores.

La cultura empresarial influye sobre la actuación de la dirección, el comportamiento del personal, la organización de la empresa, su imagen y su estilo. (p.19)

Características de la cultura organizacional

Velasco (como citó a Franklin y Krieger (2015)) menciona ciertas características primordiales que ayudan a comprender el concepto de cultura organizacional estas son:

- es holística, significa que el todo representa más que la suma de sus partes.
- es históricamente determinada, lo que refleja la historia de la organización.

- puede conceptualizarse antropológicamente como un conjunto de símbolos y rituales.
- se construye socialmente a través de la interacción.
- la crean y recrean normas formales e informales que rigen la organización, los estilos de autoridad y liderazgo.
- es intangible, haciendo diferencia entre una organización y otra y
- es difícil de cambiar, ya que se encuentra interiorizada en las personas, grupos, equipos y directivos que integran la organización, los cuales no están dispuestos a modificarla si no hay un buen motivo para ello. (p. 45)

Funciones e importancia de la cultura organizacional.

Velasco (como citó a Nelson y Quick (2015)) la cultura cumple cuatro funciones básicas:

- Brindar una sensación de identidad a los miembros y aumentar su compromiso con la organización. Esto quiere decir que los empleados encuentran su trabajo satisfactorio cuando interiorizan los valores de la compañía y se identifican con sus compañeros;
- Proporcionar a los empleados un medio para interpretar el significado de sucesos organizacionales. Se puede utilizar símbolos organizacionales como los logos corporativos para que los empleados puedan comprender la naturaleza cambiante de su identidad organizacional;
- Reforzar los valores de la organización; y
- Servir como mecanismo de control para modelar el comportamiento. (p. 46)

Tipos de cultura organizacional

Aunque existen tantos modelos de cultura como autores, desarrollamos el definido por Roger Harrison (Harvard Business Review), que define cuatro tipos de orientaciones culturales en función de los objetivos perseguidos por la empresa y los valores asociados a cada uno de ellos, que darán lugar a unas pautas culturales concretas. En este modelo se definen cuatro perfiles de organizaciones en función de su cultura:

- **Organizaciones orientadas al poder**, cuyo objetivo es la competitividad en las que los valores asociados a esta orientación serán todos aquellos que refuercen las posiciones de poder en su seno, los que favorezcan la toma de decisiones centralizada y el control sobre las personas.
- **Organizaciones orientadas a la norma**, cuyo objetivo es la seguridad y la estabilidad.
- **Organizaciones orientadas a resultados**, identificadas con los objetivos de eficacia y optimización de recursos. La estructura de la empresa, las funciones y actividades se valoran todas en términos de su contribución al objetivo.
- **Organizaciones orientadas a las personas**. Su objetivo es el desarrollo y satisfacción de sus miembros. Se asociará, por lo tanto, con valores relativos a la realización personal. (Gestiopolis, 2004)

A.3) Clima organizacional.

Los conceptos sobre clima organizacional fueron tomados de los siguientes autores:

Pérez T. & Rivera C. (2015) da una definición del concepto clima organizacional “El clima organizacional se refiere a las percepciones e interpretaciones relativamente permanentes que los individuos tienen con respecto a su organización, que a su vez influyen en la conducta de los trabajadores, diferenciando una organización de otra”. (p. 12)

Pérez T. & Rivera C. (2015) da una definición del concepto clima organizacional “El clima organizacional es la cualidad o propiedad del ambiente organizacional que perciben o experimentan los miembros de la organización, y que influye, directamente, en su comportamiento”. (p. 12)

A.4) Reglamento interno de trabajo.

ESTABLECEN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, QUE DETERMINE LAS CONDICIONES QUE DEBEN SUJETARSE LOS EMPLEADORES Y TRABAJADORES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PRESTACIONES DECRETO SUPREMO N° 039-91-TR (31/12/91)

Artículo 1.- “El reglamento interno de trabajo, determina las condiciones a que deben sujetarse los empleadores y trabajadores en el cumplimiento de sus prestaciones”.

Artículo 2.- “El reglamento interno de trabajo, deberá contener las principales disposiciones que regulan las relaciones laborales, entre ellas:

- a) Admisión o ingreso de los trabajadores;
- b) Las jornadas y horarios de trabajo; tiempo de la alimentación principal;
- c) Normas de control de asistencia al trabajo;
- d) Normas de permanencia en el puesto conteniendo: permisos, licencias e inasistencias;
- e) Modalidad de los descansos semanales;
- f) Derechos y obligaciones del empleador;
- g) Derechos y obligaciones del trabajador”.

Artículo 4.- “Para los efectos de la aprobación del reglamento interno, los empleadores presentarán a la autoridad administrativa de trabajo tres (3) ejemplares, los que quedarán automáticamente aprobados a su sola presentación. Igual procedimiento se seguirá en el caso de modificación”.

“El empleador está obligado a hacer entrega a los trabajadores de un ejemplar del reglamento interno de trabajo o su modificación, presentado a la autoridad competente, dentro de los cinco (5) días naturales de producido el referido acto”.

Artículo 5.- “Los trabajadores, que consideren que las normas del reglamento violan disposiciones legales o convencionales vigentes en el centro de trabajo, podrán accionar judicialmente”. (Decreto supremo n° 039-91-tr, 1991)

A.5) Manual de organización y funciones (MOF).

El manual de organización y funciones (MOF) es un documento formal que las empresas elaboran para plasmar parte de la forma de la organización que han adoptado y que sirve como guía para todo el personal. Contiene, esencialmente la estructura organizacional, comúnmente llamada organigrama y la descripción de las funciones de todos los puestos en la empresa.

Como ven, la existencia del MOF en una organización es de vital importancia y por ello se debe cuidar el proceso de su elaboración.

¿Qué se necesita para elaborar un MOF?

- ❖ La participación y compromiso de toda la organización, especialmente de los líderes como promotores.
 - ❖ Que los líderes que toman las decisiones separen unas horas para las decisiones referentes a estos temas.
 - ❖ Formar un equipo técnico que lidere el proceso. Puede ser interno como externo.
 - ❖ Que la organización tenga su plan estratégico vigente, pues sin esto no se podrá realizar el MOF.
 - ❖ Que el equipo técnico use una metodología para la elaboración del cronograma y para que el plan estratégico se refleje en las funciones.
 - ❖ Hacer un plan de implantación de este manual, especialmente con los cambios fuertes.
- Poner el manual a plena disponibilidad del personal. Por ejemplo, colgarlo en la intranet institucional. (Tips para el crecimiento organizacional, profesional y personal

Especialistas en desarrollo organizacional, profesional y personal., 2010).

A.6) Ética laboral.

La ética laboral es el pilar fundamental del control interno porque es la base para que los demás componentes puedan sostenerse. Si la gente que trabaja en una organización carece de ética, los objetivos establecidos serían pocos confiables, los riesgos de incumplimiento serían implícitos y difícilmente se lograrían actividades de control confiables. Para que exista un comportamiento ético laboral debemos dominar las 3 R.

El Respeto que se le debe dar a todas las personas con las que interactuamos y a los bienes de la organización.

La Responsabilidad al ofrecer los bienes que elaboramos o los servicios que prestamos, en el tiempo estipulado y con calidad.

Los Resultados están en función de la calidad y cantidad de los resultados que generemos. (Delgado Noa , 2011)

A.7) Motivación laboral.

Es el conjunto de factores internos o externos que determinan en parte el desempeño del trabajador dentro de la empresa.

La motivación vista desde todas las perspectivas posibles juega un papel muy importante para cualquier empresa sea del giro que sea, ya que sin ella el trabajador sólo cumpliría sus labores como una

obligación y no como un motivo para estar dentro de la misma. (Ruiz Granados, 2014)

A.8) Valores empresariales.

Entendemos que los valores empresariales son aquellos criterios y conceptos éticos que deben ser considerados o tenidos en cuenta de modo continuo, comprometido y trascendente en el tiempo, por las personas que promueven, lideran, dirigen, controlan, ejecutan acciones o trabajan para el logro de proyectos empresarios, para mantener dentro de márgenes delimitados por la virtud, la toma de decisiones que le aseguren a la Dirección, certeza en el cumplimiento de sus responsabilidades inherentes, como gestores y modelos ejemplares para la sociedad con la que se vinculan y a la que le ofrecen además de productos y servicios, puestos dignos de trabajo para la autorrealización de las personas que la integran. (Genaro, 2011)

B) OBLIGACIONES LABORALES

B.1) Obligación.

La palabra 'obligación' tiene un significado primario, que se refiere a 'la imposición o exigencia moral que debe regir la voluntad libre'. Para completar esta idea, el Diccionario de la Real Academia Española de Letras indica que 'obligación' es el 'vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de

ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos'. (La Real Academia Española, 2018)

B.2) Obligaciones laborales.

Todos los derechos de la persona trabajadora son obligaciones para la empresa y viceversa. Se definen como toda clase de obligaciones ya sean remunerativas o no a favor de los empleados de una entidad.

B.3) Beneficios laborales

Son todos aquellos conceptos que perciben los trabajadores con ocasión de sus labores prestadas de manera dependiente como consecuencia de su actividad.

Nuestra legislación prevé para los trabajadores beneficios económicos de origen legal que se abonan durante la relación laboral, tales como: las gratificaciones por fiestas patrias y Navidad, asignación laboral, participación de las utilidades y compensación por tiempo de servicios.

➤ Gratificación

La gratificación es un beneficio que percibe el trabajador del régimen laboral de la actividad privada el trabajador tiene derecho a dos gratificaciones por año, que se abonan uno en el mes de julio, con ocasión de fiestas patrias, y otra en el mes de diciembre, con ocasión de Navidad.

La gratificación se abona dentro de la primera quincena de los meses de julio y diciembre de cada año.

En caso de haberse trabajado en forma parcial o incompleta dentro del período adquisitivo, la gratificación se abona en monto proporcional a los meses y días trabajados. (Ley general del trabajo, 2007)

➤ **Asignación familiar**

La asignación familiar son un monto en dinero que se entrega a los trabajadores para que, con él, puedan ayudar a solventar los costos de su familia a cargo.

El trabajador con uno o más hijos menores de edad o que cursan estudios superiores y hasta la edad máxima de veinticuatro (24) años, tiene derecho a una asignación familiar, adicional a las otras remuneraciones, el monto de la asignación familiar es equivalente a diez por ciento (10%) de la remuneración mínima. (Ley general del trabajo, 2007)

➤ **Compensación por tiempo de servicio**

La compensación por tiempo de servicios o CTS tiene por objeto prioritario la previsión de las contingencias que origina el cese del trabajador, y es equivalente al ocho y treinta y tres centésimas por ciento (8.33%) de lo percibido por el trabajador en cada mes, incluyendo el total de las remuneraciones fijas, variables y ocasionales pagadas.

El empleador debe depositar este importe, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente, en la entidad bancaria o financiera designada por el trabajador y puede ser efectuado, a elección de este, en moneda nacional o extranjera.

El depósito tiene efecto cancelatorio del tiempo de servicios al que corresponde, sin perjuicio del derecho al reintegro en caso de pago diminuto.

Sanción por incumplimiento

En caso de omisión o retardo en el depósito, el empleador queda obligado al pago de intereses, con la tasa activa promedio del sistema financiero, según las tablas que publica la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y de acuerdo con el tipo de moneda elegido por el trabajador.

Inembargabilidad

Los depósitos de la CTS, incluidos sus intereses, son inembargables, excepto por alimentos en que son embargables hasta sesenta por ciento (60%).

Intangibilidad y retiros autorizados

La CTS sólo puede ser cobrada al cese del trabajador. El depósito respectivo y sus intereses son absolutamente intangibles en cincuenta por ciento (50%).

El trabajador podrá disponer del cincuenta por ciento (50%) restante del depósito para financiar total o parcialmente la adquisición, construcción o ampliación de vivienda propia.

La porción disponible se calcula en base a la integridad del depósito correspondiente a todo el tiempo de servicios del trabajador y los intereses efectivamente generados.

Constancia de cese

El empleador debe otorgar la constancia de cese dentro de los cinco (5) días de producido el mismo, el que constituye el único documento válido para el retiro del depósito.

Retención por falta grave

Si el trabajador es despedido por comisión de falta grave que haya originado perjuicio económico al empleador, este puede retener la emisión de la constancia de cese y notificar al depositario para que la CTS y sus intereses queden retenidos en su custodia, por el monto que corresponda, a las resultas del juicio promovido por el empleador.

La acción legal de daños y perjuicios debe interponerse dentro de los treinta (30) días naturales de producido el cese ante el juzgado especializado de trabajo respectivo, conforme a lo previsto en la Ley Procesal del Trabajo, debiendo acreditar el empleador ante el depositario el inicio de la citada acción judicial con copia de la demanda.

Vencido el plazo en mención sin presentarse la demanda, caduca el derecho de retención del empleador. (Ley general del trabajo, 2007)

➤ Participación en las utilidades

Están obligadas a otorgar participación en las utilidades a sus trabajadores los empleadores generadores de rentas de tercera categoría, con las excepciones siguientes:

- 1) Las que tengan menos de veinte (20) trabajadores a su servicio;
- 2) Las de carácter cooperativo y autogestionario, que se regirán al respecto por sus propias normas;
- 3) Las sociedades civiles; y,

4) Los empleadores excluidos por disposición legal expresa.

Los porcentajes de participación de utilidades según tipo de actividad son los siguientes:

- 1) Empresas pesqueras 10%
- 2) Empresas de telecomunicaciones 10%
- 3) Empresas industriales 10%
- 4) Empresas mineras 8%
- 5) Empresas de comercio al por mayor y al por menor y restaurantes 8%
- 6) Empresas que realizan otras actividades 5%

La determinación de la actividad se realiza de conformidad con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas vigente al inicio de cada ejercicio (Ley general del trabajo, 2007)

➤ **Seguro de vida**

El trabajador tiene derecho a un seguro de vida a cargo de su empleador, una vez cumplidos cuatro años de trabajo al servicio del mismo. En caso de reingreso, se computa acumulativamente el tiempo de servicios prestado con anterioridad. El empleador está facultado a contratar el seguro a partir de los tres meses de servicios del trabajador. (Ley general del trabajo, 2007)

B.4) Jornada laboral:

Es el tiempo que cada trabajador dedica a la ejecución del trabajo para el cual fue contratado, expresado en horas, días, semanas o

meses. El pago del trabajador está sujeto a las horas ordinarias y extras que realice durante el mes de trabajo.

➤ **Jornada ordinaria**

La jornada ordinaria de trabajo para varones y mujeres mayores de edad es de ocho (8) horas diarias o cuarenta y ocho (48) horas semanales como máximo.

Se puede establecer por Ley, convenio o decisión unilateral del empleador una jornada menor a las máximas ordinarias. (Texto unico ordenado del decreto legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado, por ley n° 27671, 2002)

➤ **Trabajo en horario corrido – refrigerio**

El trabajador tiene derecho a tomar sus alimentos de acuerdo con lo que establezca el empleador en cada centro de trabajo, salvo convenio en contrario. El tiempo dedicado al refrigerio no podrá ser inferior a cuarenta y cinco (45) minutos. El tiempo de refrigerio no forma parte de la jornada ni horario de trabajo, salvo que por convenio colectivo se disponga algo distinto. (Texto unico ordenado del decreto legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado, por ley n° 27671, 2002)

➤ **Jornada nocturna**

El trabajador que labora en horario nocturno no podrá percibir una remuneración semanal, quincenal o mensual inferior a la remuneración mínima mensual vigente a la fecha de pago con una sobretasa del treinta y cinco por ciento (35%) de ésta.

Se entiende por jornada nocturna el tiempo trabajado entre las 10:00 p.m. y 6:00 a.m. (Texto unico ordenado del decreto legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado, por ley n° 27671, 2002)

➤ **Horas extras**

El tiempo trabajado que exceda a la jornada diaria o semanal se considera sobretiempo y se abona con un recargo a convenir, que para las dos primeras horas no podrá ser inferior al veinticinco por ciento (25%) por hora calculado sobre la remuneración percibida por el trabajador en función del valor hora correspondiente y treinta y cinco por ciento (35%) para las horas restantes. (Texto unico ordenado del decreto legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado, por ley n° 27671, 2002)

2.2.3. TEORICO - CONCEPTUAL

A. Marco normativo

Constitución Política del Perú de 1993

Es la carta magna sobre la cual reposan los pilares del Derecho del estado peruano durante el presente trabajo de investigación consideramos el título I la persona y de la sociedad, capítulo II de los derechos sociales y económicos, artículo 23 al artículo 29.

Artículo 23.- El estado y el trabajo

“El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan. El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo.

Artículo 24.- Derechos del trabajador

“El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual. El pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquiera otra obligación del empleador”.

Artículo 25.- Jornada ordinaria de trabajo

“La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas, el promedio de horas trabajadas en el período correspondiente no puede superar dicho máximo. Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual

remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio”.

Artículo 26.- Principios que regulan la relación laboral

“Principios que regulan la relación laboral. En la relación laboral se respetan los siguientes principios:

1. Igualdad de oportunidades sin discriminación.
2. Carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución y la ley.
3. Interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma”.

Artículo 27.- Protección del trabajador frente al despido arbitrario

“Protección del trabajador frente al despido arbitrario La ley otorga al trabajador adecuada protección contra el despido arbitrario”.

Artículo 28.- Derechos colectivos del trabajador

“Derechos colectivos del trabajador. Derecho de sindicación, negociación colectiva y derecho de huelga El Estado reconoce los derechos de sindicación, negociación colectiva y huelga. Cautela su ejercicio democrático:

1. Garantiza la libertad sindical.
2. Fomenta la negociación colectiva y promueve formas de solución pacífica de los conflictos laborales. La convención colectiva tiene fuerza vinculante en el ámbito de lo concertado.
3. Regula el derecho de huelga para que se ejerza en armonía con el interés social. Señala sus excepciones y limitaciones”.

Artículo 29.- Participación de los trabajadores en las utilidades

“Participación de los trabajadores en las utilidades El Estado reconoce el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de la

empresa y promueve otras formas de participación”. (Constitución Política del Perú , 1993)

B. Marco laboral.

Los derechos laborales que corresponde a los trabajadores según normativa de ley por parte del estado peruano.

LEY QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE LAS GRATIFICACIONES PARA LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD LEY N.º 27735

“La presente Ley establece el derecho de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, a percibir dos gratificaciones en el año, una con motivo de fiestas patrias y la otra con ocasión de la Navidad.

Este beneficio resulta de aplicación sea cual fuere la modalidad del contrato de trabajo y el tiempo de prestación de servicios del trabajador

El monto de cada una de las gratificaciones es equivalente a la remuneración que perciba el trabajador en la oportunidad en que corresponde otorgar el beneficio.

Para este efecto, se considera como remuneración, a la remuneración básica y a todas las cantidades que regularmente perciba el trabajador en dinero o en especie como contraprestación de su labor, cualquiera sea su origen o la denominación que se les dé, siempre que sean de su libre disposición. Se excluyen los conceptos contemplados en el Artículo 19 del Texto Único Ordenado del Decreto

Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios”.
(Ley N° 27735, 2002)

LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA EN EL AÑO 2015, LEY N.º 30334

“Las gratificaciones por fiestas patrias y navidad no se encuentran afectas a aportaciones, contribuciones ni descuentos de índole alguna; excepto aquellos otros descuentos establecidos por ley o autorizados por el trabajador.

El monto que abonan los empleadores por concepto de aportaciones al Seguro Social de Salud (Essalud) con relación a las gratificaciones de julio y diciembre son abonados a los trabajadores bajo la modalidad de bonificación extraordinaria de carácter temporal no remunerativo ni pensionable.

Las disposiciones contenidas en los artículos que anteceden son de aplicación a los jubilados y pensionistas.

Autorizase a los trabajadores comprendidos dentro de los alcances del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 001-97-TR, a disponer libremente del cien por ciento (100%) del excedente de cuatro (4) remuneraciones brutas, de los depósitos por CTS efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición. Para tal efecto, se considerará el monto de la última remuneración del trabajador, y corresponderá a los empleadores comunicar a las instituciones financieras el monto intangible de cada trabajador. El Ministerio de Trabajo y Promoción

del Empleo es el encargado de fiscalizar el cumplimiento de la presente disposición”. (Ley 30334, 2015)

CONSOLIDAN LA LEGISLACIÓN SOBRE DESCANSOS REMUNERADOS DE LOS TRABAJADORES SUJETOS AL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DECRETO LEGISLATIVO N.º 713

“El trabajador tiene derecho como mínimo a 24 horas consecutivas de descanso en cada semana, el que se otorgará preferentemente en domingo.

Cuando los requerimientos de la producción lo hagan indispensable, el empleador podrá establecer regímenes alternativos o acumulativos de jornadas de trabajo y descansos respetando la debida proporción, o designar como día de descanso uno distinto al domingo, determinando el día en que los trabajadores disfrutarán del descanso sustitutorio en forma individual o colectiva.

Los trabajadores que laboran en su día de descanso sin sustituirlo por otro día en la misma semana tendrán derecho al pago de la retribución correspondiente a la labor efectuada más una sobretasa del 100%.

El trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios”. (Decreto legislativo N° 713, 1991)

LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA CUYAS REMUNERACIONES NO SE REGULAN POR NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PERCIBIRÁN EL EQUIVALENTE AL 10% DEL INGRESO MÍNIMO LEGAL POR TODO CONCEPTO DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LEY N.º 25129

“Los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de asignación familiar.

Tienen derecho a percibir esta asignación los trabajadores que tengan a su cargo uno o más hijos menores de 18 años. En el caso de que el hijo al cumplir la mayoría de edad se encuentre efectuando estudios superiores o universitarios, este beneficio se extenderá hasta que termine dichos estudios, hasta un máximo de 6 años posteriores al cumplimiento de dicha mayoría de edad.

En caso de que el trabajador perciba beneficio igual o superior por el concepto de Asignación Familiar, se optará por el que le otorgue mayor beneficio en efectivo”. (Ley N.º 25129, 1989)

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 19

Beneficios a los empleados

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable y la información a revelar sobre los beneficios a los empleados. La Norma requiere que una entidad reconozca:

- (a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro.
- (b) un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

ALCANCE

- + Esta Norma se aplicará por los empleadores al contabilizar todos los beneficios a los empleados, excepto aquellos a los que sea de aplicación la NIIF 2 Pagos Basados en Acciones.
- + Esta Norma no trata de la información que deben suministrar los planes de beneficios a los empleados (véase la NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro).
- + Los beneficios a los empleados a los que se aplica esta Norma comprenden los que proceden de:
 - (a) planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados, ya sea individualmente, con grupos particulares de empleados o con sus representantes;
 - (b) requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, mediante los cuales las entidades se ven obligadas a realizar aportaciones a planes nacionales, provinciales, sectoriales u otros de carácter multi-patronal; o

(c) prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Estas prácticas no formalizadas dan lugar a obligaciones implícitas, cuando la entidad no tenga alternativa realista diferente de la de pagar los beneficios a los empleados. Un ejemplo de una obligación implícita es cuando un cambio en las prácticas no formalizadas de la entidad causaría un daño inaceptable en las relaciones con los empleados.

✚ Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

(i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

(ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;

(iii) participación en ganancias e incentivos; y

(iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

(b) Beneficios post-empleo, tales como los siguientes:

(i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y

(ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;

(c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

(i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;

(ii) los premios de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio; y

(iii) los beneficios por invalidez permanente; y

(d) beneficios por terminación.

- ✚ Los beneficios a los empleados comprenden los proporcionados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de bienes o servicios) realizados directamente a los empleados, a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquellos, o a terceros, tales como compañías de seguros.
- ✚ Un empleado puede prestar servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. A efectos de esta Norma, empleados incluye también a los directores y a otro personal de la gerencia. (Norma internacional de contabilidad 19, 2013)

2.3. Definiciones de término básicos.

Abstracto: Que resulta difícil de entender por tener el carácter esquemático y poco concreto propio de lo que se obtiene por abstracción.

Beneficio: Es un bien que se hace o se recibe. El término también se utiliza como sinónimo de utilidad o ventaja. En concepto suele usarse para nombrar la ganancia económica que se obtiene de una actividad comercial o inversión.

Cognitivo: es aquello que pertenece o que está relacionado al conocimiento. Éste, a su vez, es el cúmulo de información que se dispone gracias a un proceso de aprendizaje o a la experiencia.

Ética empresarial

Es el conjunto de valores, normas y principios reflejados en la cultura de la empresa para alcanzar una mayor sintonía con la sociedad y

conseguir una mejor y mayor adaptación al entorno respeta de los derechos y los valores que la sociedad comparte.

Hegemonía: se refiere a la dirección suprema, la preeminencia o el predominio de una cosa sobre otra.

Hidrocarburos: Se conoce como hidrocarburo al compuesto de tipo orgánico que surge al combinar átomos de hidrógeno con otros de carbono. Según los expertos en la materia, en este compuesto la forma molecular se basa en átomos de carbono enlazados con átomos de hidrógeno. Estas cadenas de átomos de carbono pueden ser abiertas o cerradas y lineales o ramificadas.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis general

- La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

3.1.2. Hipótesis específicas

- La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.
- La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

3.2. Operacionalización de hipótesis.

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general
¿De qué manera influyó la cultura empresarial en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?	Determinar cómo influyó la cultura empresarial en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.	La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas
¿De qué manera influyó la cultura empresarial del clima organizacional en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?	Determinar cómo influyó la cultura empresarial del clima organizacional en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016	La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016
¿De qué manera influyó la cultura empresarial de la ética laboral en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?	Determinar cómo influyó la cultura empresarial de la ética laboral en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.	La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

3.3. Operacionalización de variables.

VARIABLES		DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	
X	CULTURA EMPRESARIAL (VARIABLE INDEPENDIENTE)	X1: CLIMA ORGANIZACIONAL	Reglamento interno	CUESTIONARIO	
			Manual de organizaciones y funciones		
		X2: ETICA LABORAL	Motivación laboral		CUESTIONARIO
			Valores empresariales		
Y	OBLIGACIONES LABORALES (VARIABLE DEPENDIENTE)	Y1: BENEFICIOS LABORALES	Pago gratificación	CUESTIONARIO	
			Pago C.T.S.		
		Y2: JORNADA LABORAL	Pago horas ordinarias	CUESTIONARIO	
			Pago horas extras		

IV. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo y diseño de la investigación.

El tipo de investigación que se va a aplicar en la presente investigación es descriptiva, también conocida como la investigación estadística, describe los datos y este debe tener un impacto en la vida de la gente que los rodea.

El diseño de la investigación será descriptiva - correlacional.

4.2. Población y muestra.

4.2.1. Población.

La población estuvo constituida por las empresas de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016 que según el registro de OSINERGMIN ascienden a un número de 17 empresas **(Según anexo 05)** Por lo tanto la investigación está dirigida a 152 trabajadores del sector.

4.2.2. Muestra.

La muestra fue calculada en base al total de personas que representan las 17 empresas de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016 que están en el rango de 152 personas. **(Según Anexo 06)**

Para el cálculo de la muestra se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{(p * q) z^2 * N}{E^2 (N - 1) + (p * q) z^2}$$

Dónde:

n: tamaño de la muestra

z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, **z=1.95**

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50

E: error observado 0.05

N: población

$$n = \frac{(0.5 * 0.5)(1.96)^2 * 152}{(0.05)^2 (152 - 1) + (0.5 * 0.5)(1.96)^2} = 109$$

Se realizó la corrección del tamaño muestral considerando el criterio de Ávila Baray, H.L. (2006) *Introducción a la metodología de la investigación*, que indica si el valor de $\frac{n_0}{n} > 0.50$ se realiza un reajuste de la muestra según la fórmula siguiente:

$$n = \frac{n^{\circ}}{1 + \frac{n^{\circ}}{N}}$$

$$n = \frac{109}{1 + \frac{109}{152}} = 64$$

n°: Ajuste de la muestra

n: Muestra

N: Población

La muestra obtenida es de 64 trabajadores que responderán la encuesta.

4.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información documental

Los instrumentos que se utilizaron fueron: fichas de registro de datos, planillas y boletas de pagos de los trabajadores de las empresas de hidrocarburos consideradas en la muestra.

Técnica del internet: Para la elaboración del marco teórico haciendo uso de buscadores electrónicos.

4.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información de campo

Se usó la técnica de la encuesta, teniendo como instrumento el cuestionario.

El cuestionario estuvo constituido por 8 preguntas, los que fueron evaluaron con las siguientes dimensiones: clima organizacional, ética laboral, beneficios laborales y jornada laboral.

4.5. Análisis y procesamiento de datos

El análisis de datos se realizó haciendo uso de estadística descriptiva, tablas y gráficos para una sola variable y dos variables, tablas comparativas y gráficos comparativos, pruebas estadísticas como coeficiente de correlación y pruebas para determinar la relación entre variables como prueba el Chi cuadrado.

El procesamiento de datos se realizó haciendo uso de los programas Microsoft Excel, SPSS versión 24 y MINITAB 24.

V. RESULTADOS

Para obtener los resultados, se ha procesado la información de las respuestas del cuestionario, las mismas que se obtuvieron a través de la encuesta a los trabajadores de las empresas comercializadoras de Hidrocarburos del Distrito de San Vicente de Cañete.

5.1. Resultados descriptivos

La validación y confiabilidad del instrumento usado figura en el **anexo 02**, el instrumento fue validado con un porcentaje de 98% y su confiabilidad fue del 94%, evaluado en una muestra piloto de 30 trabajadores.

hipótesis específica 1

La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento de pagos de los beneficios laborales en las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016

CULTURA EMPRESARIAL DEL CLIMA ORGANIZACIONAL

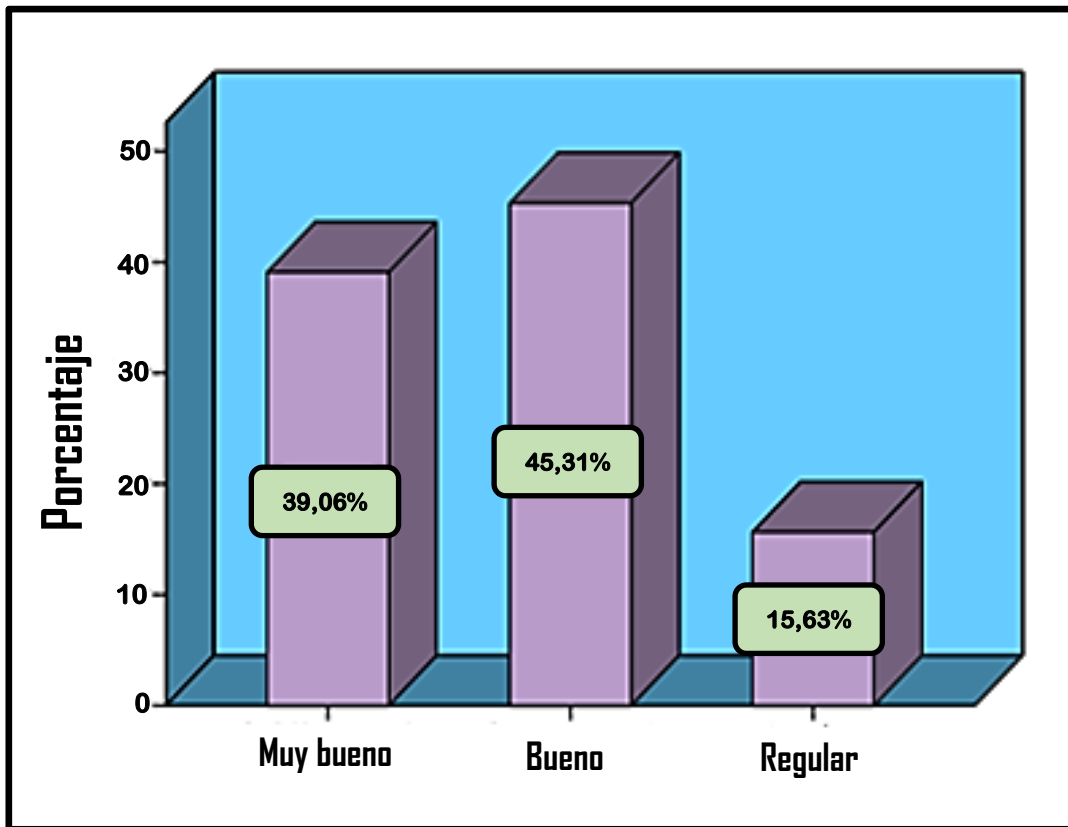
Tabla N° 5.1.1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el reglamento interno de la empresa?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	25	39,0	39,1
BUENO	29	45,3	84,4
REGULAR	10	15,6	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el reglamento interno de la empresa?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación:

Se observó que el **45.31%** de los encuestados indicaron que su nivel de conocimiento sobre el reglamento interno es bueno, promoviendo así un adecuado clima organizacional para el desarrollo de la cultura empresarial, el **39,06%** respondió muy bueno y el **15.63%** se mostró regular a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que, acumulativamente el **84.37%** de encuestados tienen conocimientos sobre el reglamento interno.

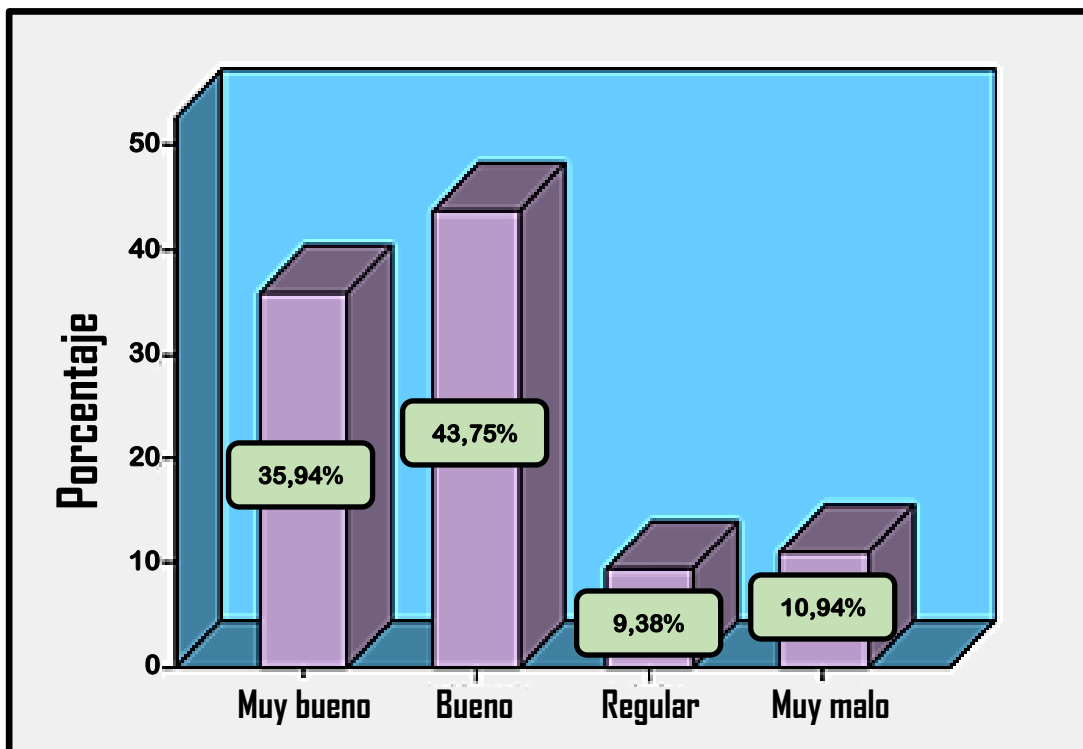
Tabla N° 5.1.2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el manual de organización de funciones?

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	23	35.9	35.9
BUENO	28	43.8	79.7
REGULAR	6	9.4	89.1
MUY MALO	7	10.9	100
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el manual de organización de funciones?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación:

Se observó que el **43.75%** de los encuestados indicaron que su nivel de conocimiento sobre el manual de organización de funciones es bueno, promoviendo un adecuado clima organizacional que fortalece la cultura empresarial, el **35,94%** respondió muy bueno, el **9.38%** indicaron regular y el **10.94%** respondió muy malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que, acumulativamente el **79.69%** de encuestados tiene conocimiento sobre el manual de organización de funciones.

Tabla N° 5.1.3. Niveles de clima organizacional según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos.

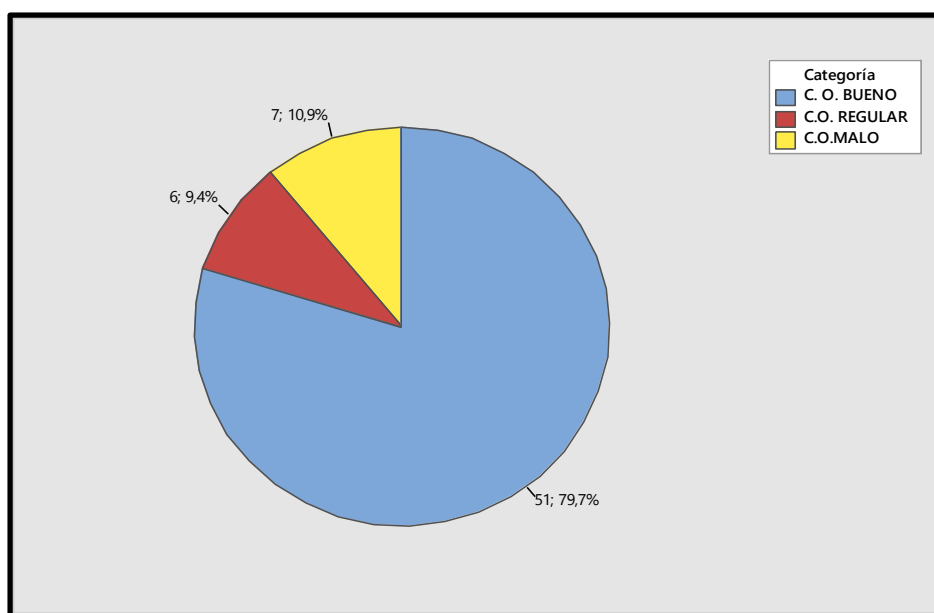
Teniendo en cuenta los Ítems del reglamento interno y manual de organización y funciones correspondientes al clima organizacional se procedió a determinar los niveles para la dimensión de clima organizacional, obteniéndose los resultados como se muestran en la tabla y gráfico.

ITEM	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
C.O. BUENO	51	79.7	79.7
C.O REGULAR	6	9.4	89.1
C.O MALO	7	10.9	100
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.3. Niveles de clima organizacional según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación:

Se comprobó que el **79.7%** de los encuestados indicaron que el clima organizacional es bueno, considerando que la empresa promovió un adecuado clima organizacional para el desarrollo de la cultura empresarial, el **9.4%** respondió regular y el **10.9%** respondió malo a las preguntas señaladas. Por lo tanto, podemos decir que, acumulativamente el **89.10%** consideró importante el clima organizacional para la empresa del sector de hidrocarburos.

PAGO DE LOS BENEFICIOS LABORALES

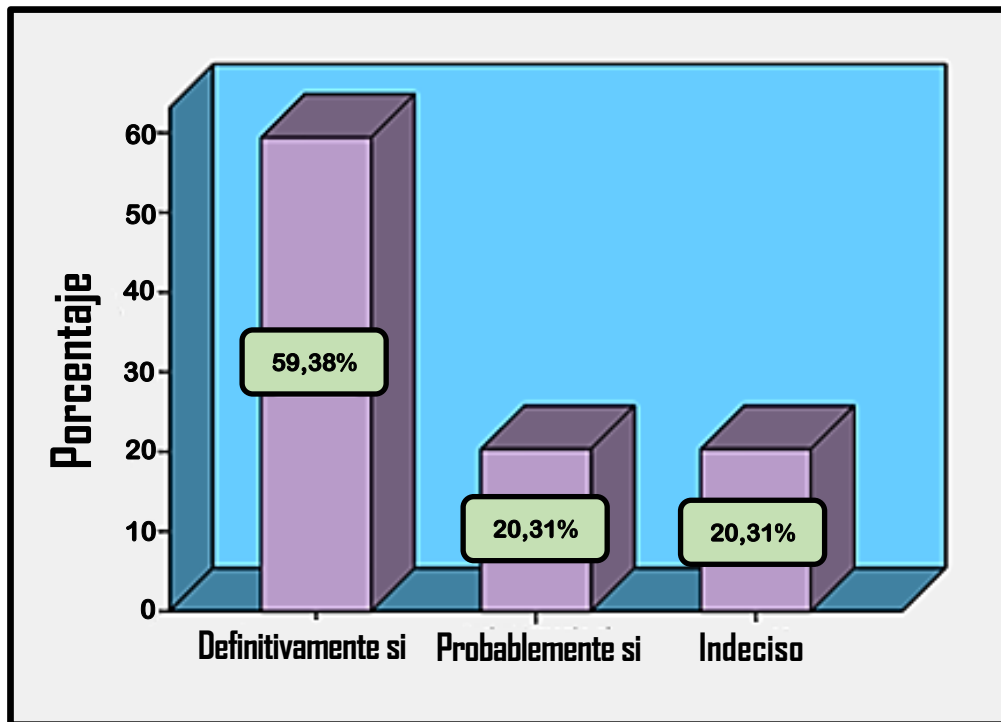
Tabla N° 5.1.4. ¿La empresa cumple con el pago puntual de la compensación por tiempo de servicios (C.T.S.)?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
DEFINITIVAMENTE SI	38	59.4	59,4
PROBABLEMENTE SI	13	20.3	79,7
INDECISO	13	20.3	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.4. ¿La empresa cumple con el pago puntual de la compensación por tiempo de servicios (C.T.S.)?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación

Se evidenció que el **59.38%** de los encuestados indicaron definitivamente sí, considerando que la empresa cumplió con el pago puntual de la compensación por tiempo de servicio (C.T.S.), ya que es un beneficio laboral que constituye una obligación para la empresa, el **20.31%** respondió que probablemente sí y el **20.31%** indicaron indeciso a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que acumulativamente el **79.69%** de los encuestados indicaron que la empresa paga puntual la compensación por tiempo de servicio (C.T.S.).

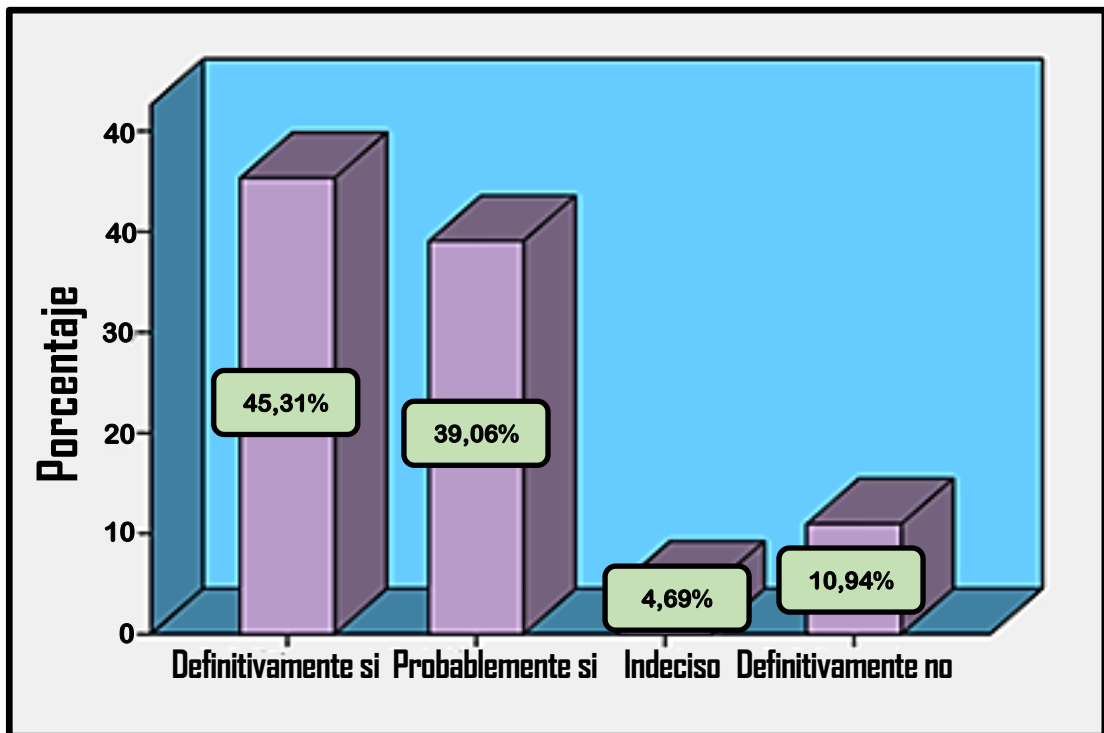
Tabla N° 5.1.5. ¿La empresa cumple con el pago puntual de la gratificación?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
DEFINITAMENTE SI	29	45,3	45,3
PROBABLEMENTE SI	25	39,1	84,4
INDECISO	3	4,7	89,1
DEFINITIVAMENTE NO	7	10,9	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.5. ¿La empresa cumple con el pago puntual de la gratificación?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación:

Se observó que el **45.31%** de los encuestados respondieron definitivamente sí, considerando que las empresas cumplieron con el pago puntual de la gratificación ya que es un beneficio laboral que constituye una obligación para la empresa, el **39.06%** respondió que probablemente sí, el **4.69%** se mostró Indeciso y solamente el **10.94%** respondió definitivamente no a la pregunta planteada. Por lo tanto, podemos decir que acumulativamente el **84.37%** consideraron que las empresas cumplieron con el pago puntual de la gratificación.

Tabla N° 5.1.6. Niveles de pago de beneficios laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.

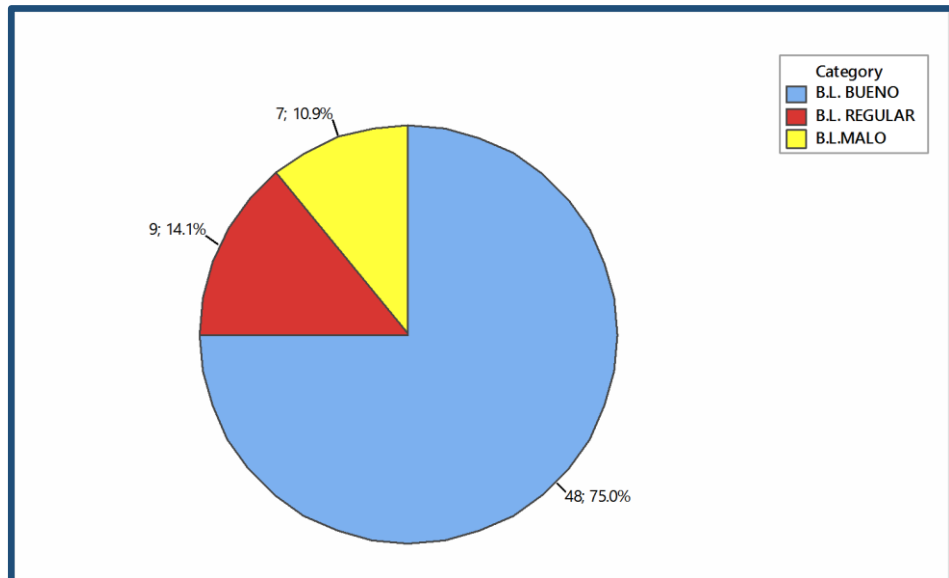
Teniendo en cuenta los Ítems del pago de compensación por tiempo de servicios y pago gratificación correspondientes a los beneficios laborales se procedió a determinar los niveles para la dimensión beneficios laborales, obteniéndose los resultados como se muestran en la tabla y gráfico.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
B. L. BUENO	48	75,0	75,0
B.L. REGULAR	9	14,1	89,1
B.L. MALO	7	10,9	100,0
Total	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.6. Niveles de pago de los beneficios laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación:

Se comprobó que el **75.0%** de los encuestados indicaron que los beneficios laborales son buenos, considerando que la empresa promovió un adecuado pago de los beneficios laborales para el desarrollo de la cultura empresarial, el **14.4%** respondió regular y el **10.9%** malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que, acumulativamente el **89.10%** consideró importante los beneficios laborales para la empresa del sector de hidrocarburos

Tabla 5.1.7. Comparación entre niveles de clima organizacional y pago de beneficios laborales según percepción de los encuestados.

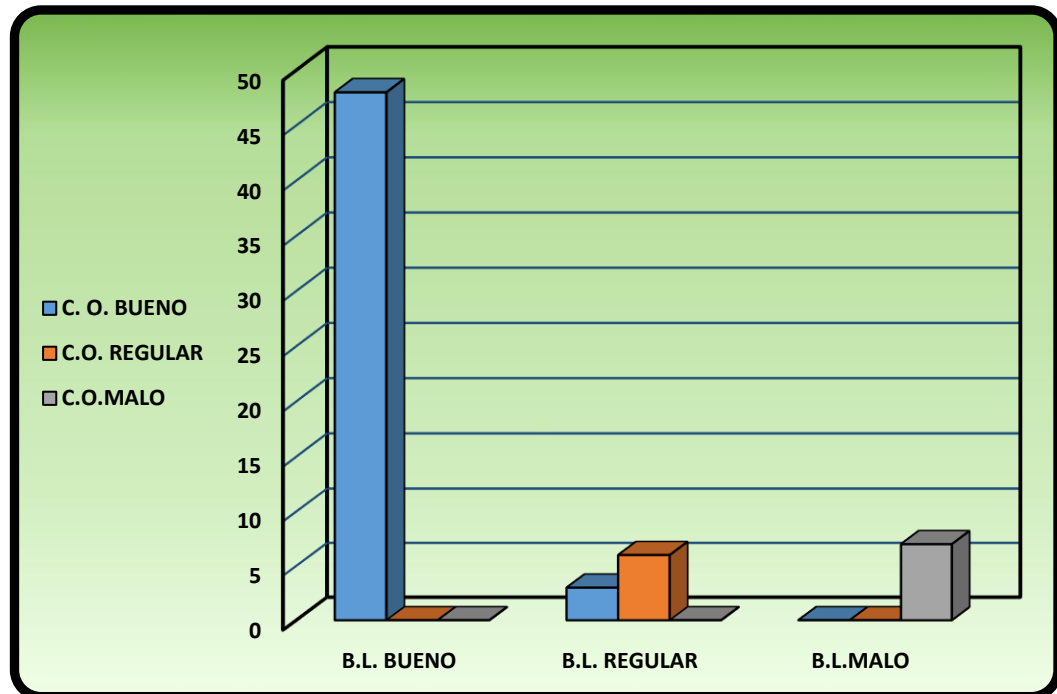
Se procedió a determinar la comparación entre niveles de clima organizacional y beneficios laborales obteniéndose los resultados como se muestran en la tabla y gráfico.

C. ORGANIZ. / B. LABORALES		PAGO DE BENEFICIOS LABORALES			Total
		B.L. BUENO	B.L. REGULAR	B.L. MALO	
CLIMA ORGANIZACIONAL	C. O. BUENO	48	3	0	51
	C.O. REGULAR	0	6	0	6
	C.O. MALO	0	0	7	7
TOTAL		48	9	7	64

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.7. Comparación entre niveles de clima organizacional y pago de beneficios laborales según percepción de los encuestados.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación:

Con respecto al clima organizacional y beneficios laborales se tomaron en cuenta 4 ítems, reglamento interno, manual de organización y funciones, pago de compensación por tiempo de servicio y pago de gratificación, los cuales se detallaron en el informe de las tablas y gráficas individuales. Este es un condensado de las cuatro preguntas que hemos evaluado de forma general.

Se comprobó que 48 personas de los encuestados indicaron que los niveles de clima organizacional y beneficio laboral es bueno, considerando que existe una buena relación entre el clima organizacional y los beneficios laborales, 6 respondieron regular y 7 malo a la pregunta señalada.

Hipótesis específica 2.

La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento de la jornada laboral en las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016

CULTURA EMPRESARIAL DE LA ÉTICA LABORAL

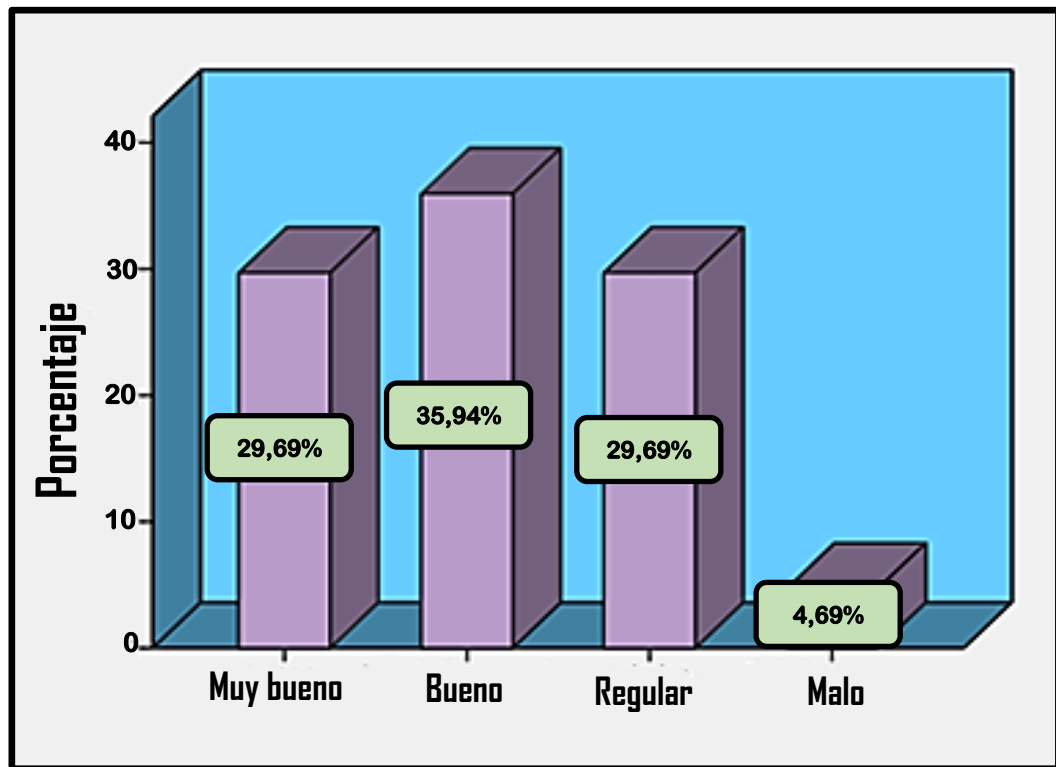
Tabla N° 5.1.8. ¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa el fomentar la motivación laboral?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	19	29,7	29,7
BUENO	23	35.9	65.6
REGULAR	19	29.7	95.3
MALO	3	4.7	100.0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Elaboración: Propia

Gráfica N° 5.1.8. ¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa el fomentar la motivación laboral?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación

Se observó que el **35.94%** de los encuestados indicaron que el fomento de la motivación laboral por parte de la empresa fue bueno considerando importante la ética laboral como parte de la cultura empresarial, el **29,69%** respondió muy bueno, el **29.69%** respondió regular y el **4.69%** respondió malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que, acumulativamente el **65.63%** de los encuestados calificaron favorablemente el fomento de la motivación laboral.

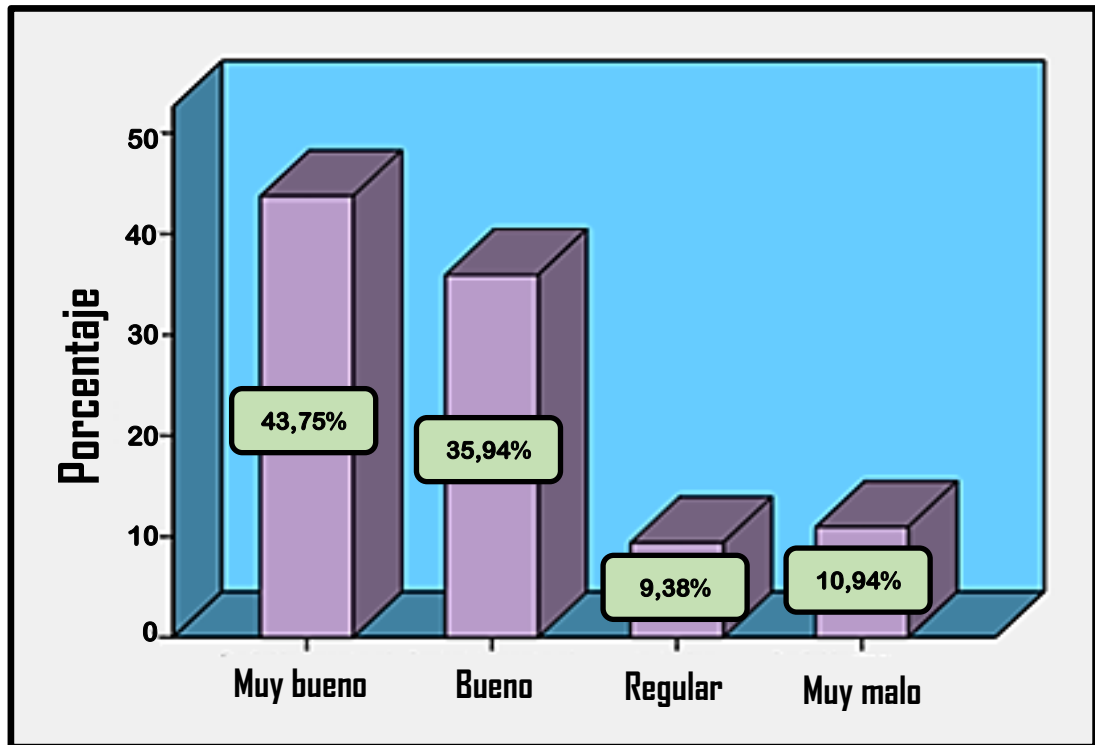
Tabla N° 5.1.9. ¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa la iniciativa en promover valores empresariales?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
MUY BUENO	28	43,8	43,8
BUENO	23	35,9	79,7
REGULAR	6	9,4	89,1
MUY MALO	7	10,9	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.9. ¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa la iniciativa en promover valores empresariales?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación

Se observó que el **43.75%** de los encuestados indicaron que la iniciativa en promover valores empresariales por parte de la empresa es muy bueno, ya es parte fundamental de la ética laboral para el desarrollo de la cultura empresarial, el **35.94%** respondió bueno, el **9.38%** indicó regular y el **10.94%** respondió muy malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que acumulativamente el **79.69%** de los encuestados calificaron favorablemente la iniciativa de promoción de valores empresariales.

Tabla N° 5.1.10. Niveles de ética laboral según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos.

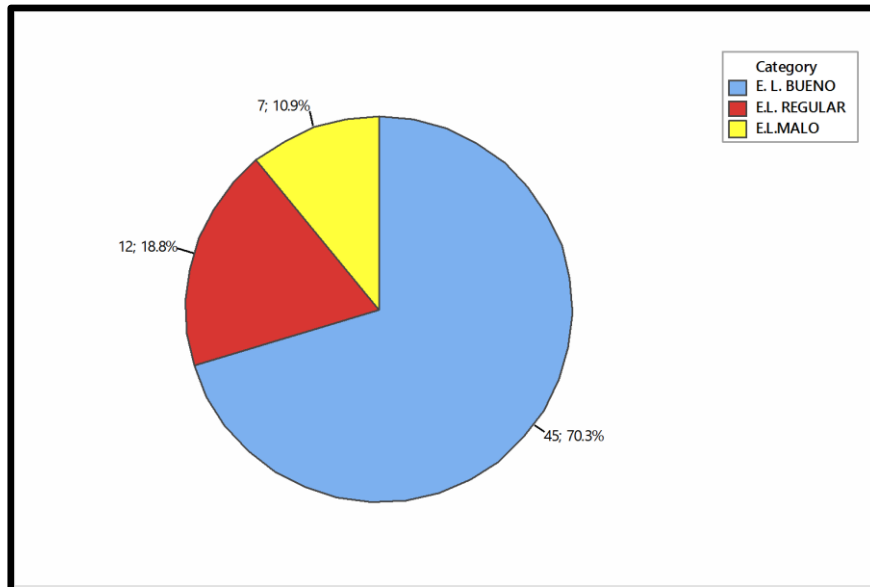
Teniendo en cuenta los Ítems de la motivación laboral y los valores empresariales correspondientes a la ética laboral se procedió a determinar los niveles para la dimensión ética laboral, obteniéndose los resultados como se muestran en la tabla y gráfico.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
E. L. BUENO	45	70,3	70,3
E.L. REGULAR	12	18,8	89,1
E.L. MALO	7	10,9	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.10. Niveles de ética laboral según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Interpretación:

Se observó que el **70.3%** de los encuestados indicaron que la ética laboral es bueno, considerando que la empresa promovió una adecuada ética laboral para el desarrollo de la cultura empresarial, el **18.8%** respondió regular y el **10.9%** malo a la pregunta señalada. Por lo tanto podemos decir que, la percepción de los trabajadores en cuanto a los niveles de ética dentro de la empresa fue de **81.20%** considerándola favorable.

JORNADA LABORAL

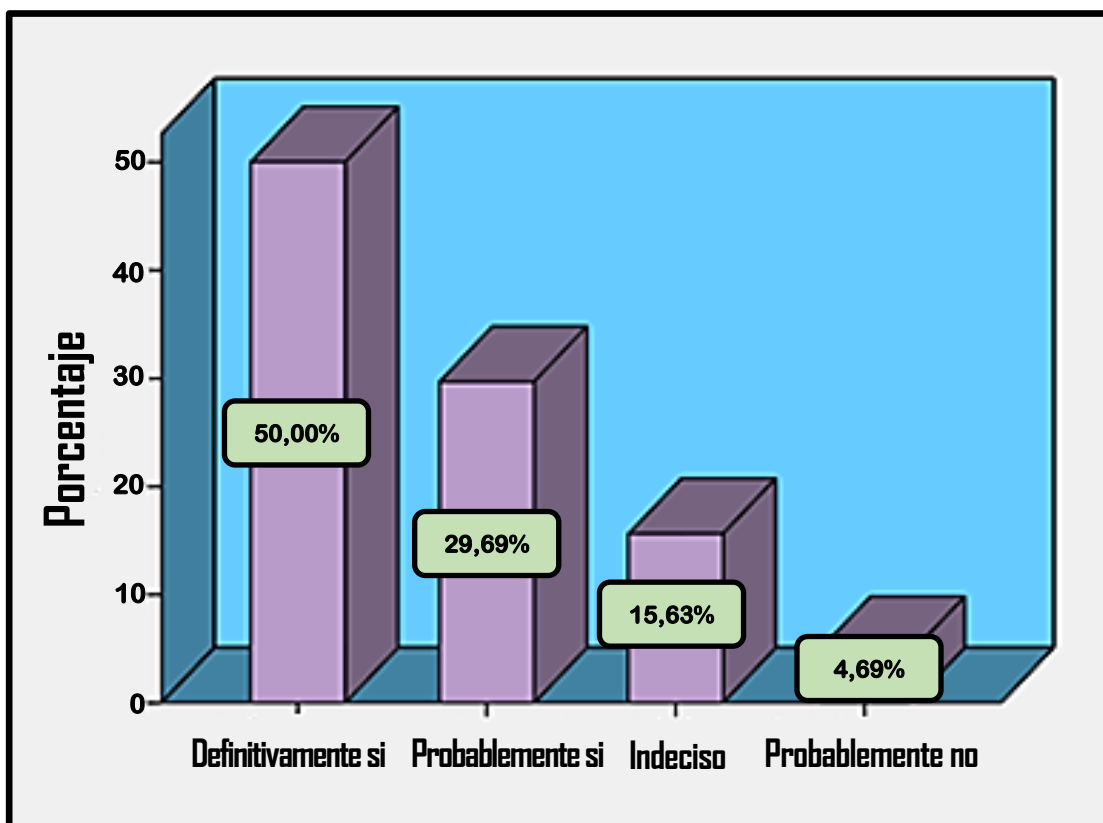
Tabla N° 5.1.11. ¿Conoce cuál es el máximo de horas ordinarias a la semana que puede laborar por ley?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
DEFINITAMENTE SI	32	50.0	50,0
PROBABLEMENTE SI	19	29.7	79.7
INDECISO	10	15.6	95.3
PROBABLEMENTE NO	3	4.7	100.0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.11. ¿Conoce usted cual es el máximo de horas ordinarias a la semana que puede laborar por ley?



Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Elaboración: Propia

Interpretación:

Se observó que el **50.00%** de los encuestados indicaron que definitivamente sí tuvieron conocimiento de cuál es el máximo de horas ordinarias que deben de laborar por ley, el **29.69%** respondió probablemente sí, el **15.63%** se mostró indeciso y el **4.69%** respondió probablemente no a la pregunta planteada. Por lo tanto, podemos decir que acumulativamente el **79.69%** tuvo conocimiento del máximo de horas ordinarias que deben de laborar por ley.

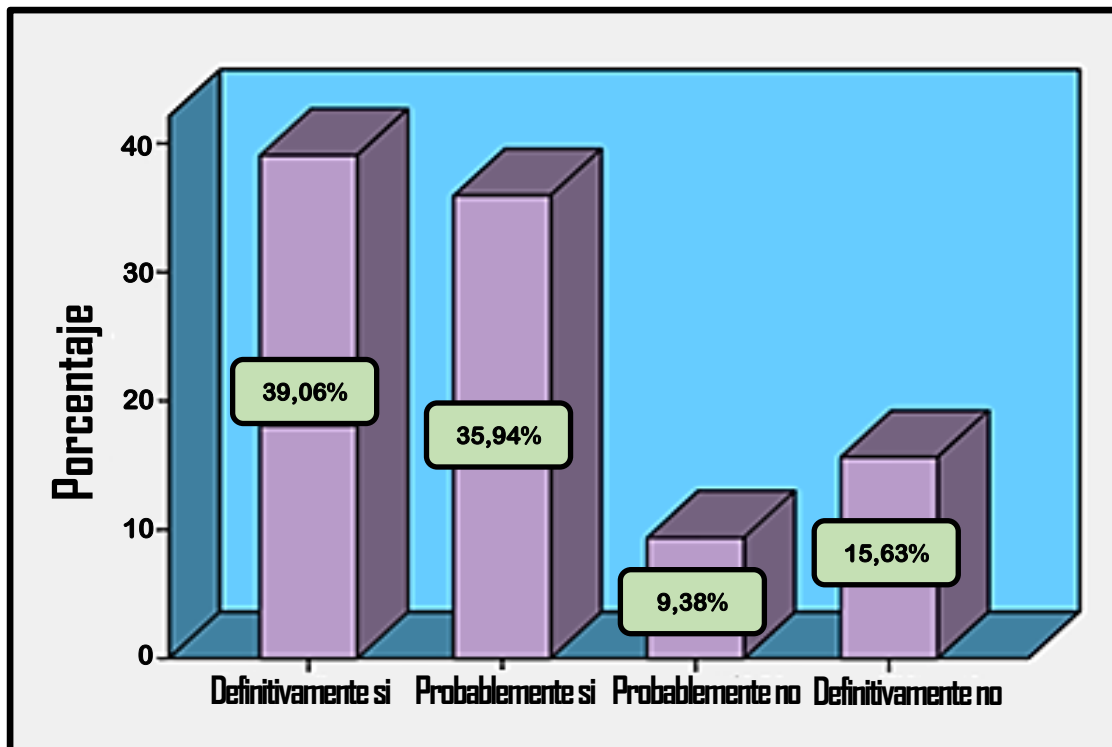
Tabla N° 5.1.12. ¿Conoce cuánto le corresponde recibir por las horas extras laboradas según ley?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
DEFINITAMENTE SI	25	39.1	39.1
PROBABLEMENTE SI	23	35.9	75.0
PROBABLEMENTE NO	6	9.4	84.4
DEFINITIVAMENTE NO	10	15.6	100.0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.12. ¿Conoce cuánto le corresponde recibir por las horas extras laboradas según ley?



Elaboración: Propia

Fuente: Datos obtenidos por encuesta

Interpretación:

Se evidenció que el **39.06%** de los encuestados indicaron que definitivamente sí, han sido informados por parte de la empresa sobre el porcentaje de paga por las horas extras, sabiendo así que es parte del beneficio laboral en el cumplimiento de las obligaciones laborales, el **35.94%** respondió probablemente sí, el **9.38%** probablemente no y el **15.63%** respondió definitivamente no a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que acumulativamente el **79.69%** de los encuestados han sido informados por parte de la empresa sobre el pago de las horas extras.

Tabla N° 5.1.13. Niveles de jornadas laborales según percepción de los trabajadores encuestados a las empresas del sector de hidrocarburos.

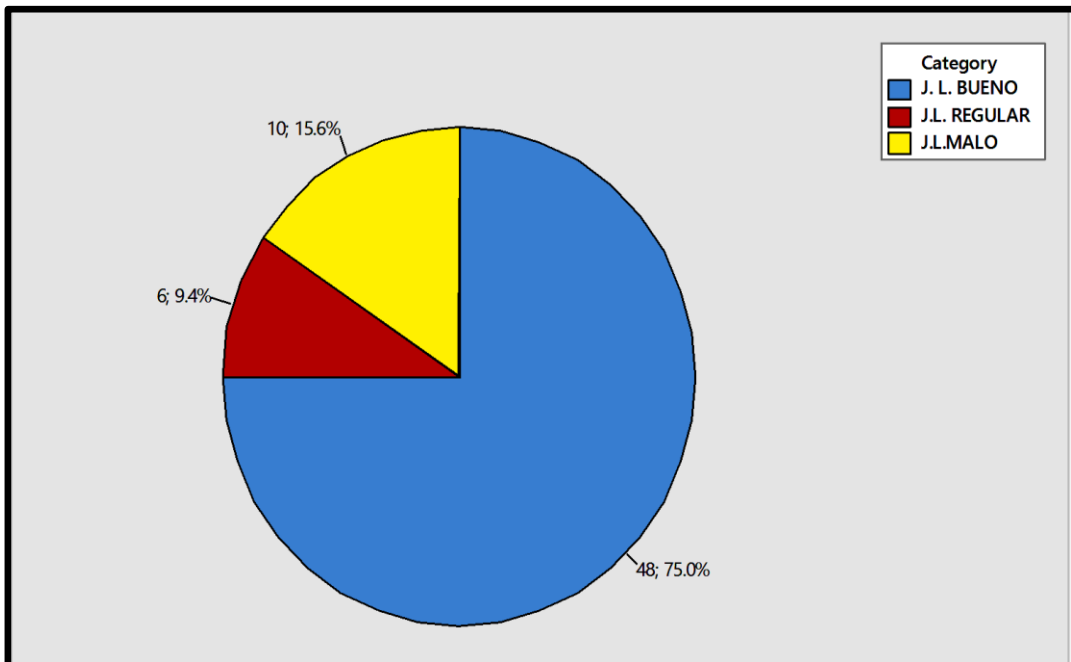
Teniendo en cuenta los Ítems de las horas ordinarias y horas extras correspondientes a la jornada laboral, se procedió a determinar los niveles para la dimensión jornada laboral, obteniéndose los resultados que se muestran en la tabla y gráfico.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
J. L. BUENO	45	70,3	70,3
J.L. REGULAR	12	18,8	89,1
J.L. MALO	7	10,9	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfica N° 5.1.13. Niveles de jornadas laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación:

Se comprobó que el **75%** de los encuestados indicaron que la jornada laboral es buena, considerando que la empresa promovió una correcta jornada laboral para el desarrollo de las obligaciones laborales, el **9.04%** respondió regular y el **15.60%** malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, decimos que las percepciones de los trabajadores promovieron una correcta jornada laboral dado que acumulativamente el **84.04%** considera importante la jornada laboral para la empresa del sector de hidrocarburos.

Tabla N° 5.1.14. Comparación entre niveles de ética laboral y pago de la jornada laboral según percepción de los encuestados.

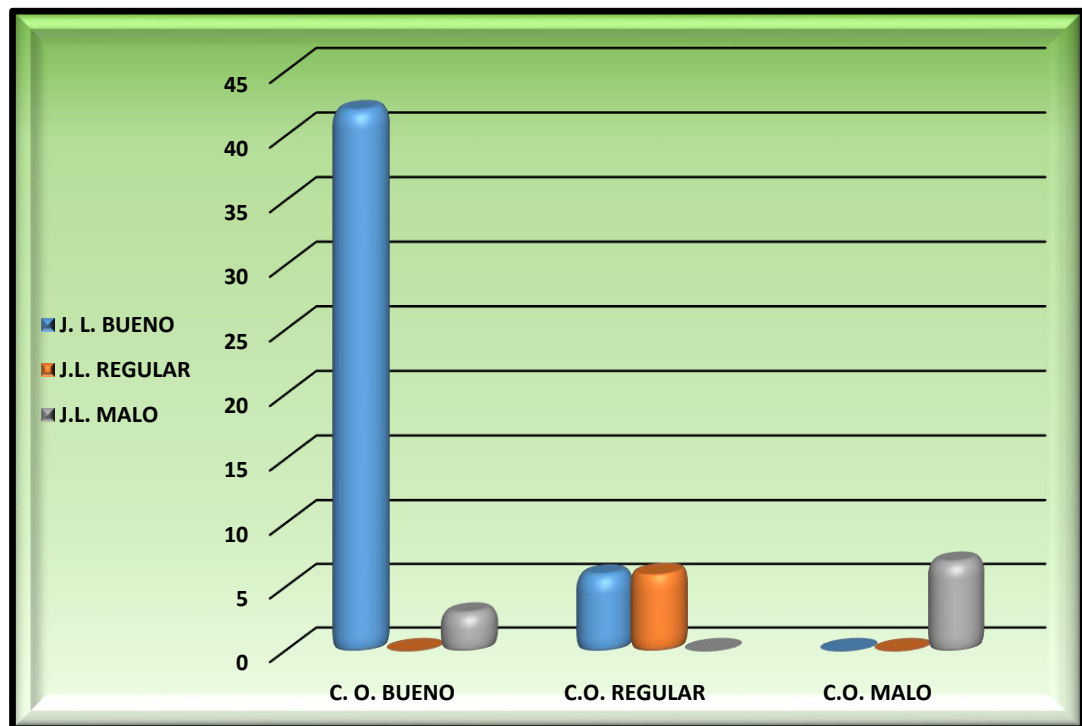
Se procedió a determinar la comparación entre niveles de ética laboral y Jornada laboral obteniéndose los resultados como se muestran en la tabla y gráfico.

ET. LABORAL / JR. LABORAL		JORNADA LABORAL			Total
		J.L. BUENO	J.L. REGULAR	J.L. MALO	
ETICA LABORAL	E.L. BUENO	42	0	3	45
	E.L. REGULAR	6	6	0	12
	E.L. MALO	0	0	7	7
	TOTAL	48	6	10	64

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.14. Comparación entre niveles de ética laboral y jornada laboral según percepción de los encuestados.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación:

Con respecto a los niveles de ética laboral y jornada laboral se tomaron 4 ítems, motivación laboral, valores empresariales, horas ordinarias y horas extras los cuales se detallaron en el informe de las tablas y gráficas individuales. Este es un condensado de las cuatro preguntas que hemos evaluado de forma general.

Se comprobó que 42 personas de los encuestados indicaron que los niveles de ética laboral y jornada laboral es bueno, considerando que existe una buena relación entre los niveles de ética laboral y jornada laboral, 6 respondieron regular y 7 malo a la pregunta señalada.

Hipótesis general.

La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Para aprobar la hipótesis general se usó los datos del cuestionario referente a las variables cultura empresarial y obligaciones laborales, los resultados se muestra a continuación:

Cultura empresarial

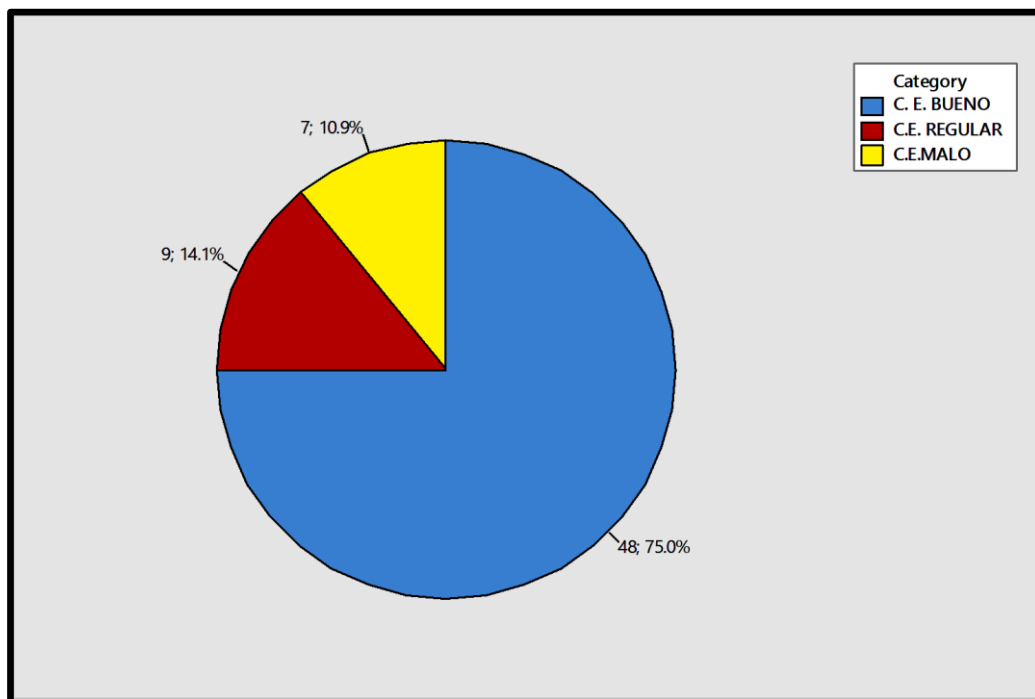
Tabla N° 5.1.15. Niveles de cultura empresarial según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
C. E. BUENO	48	75,0	75,0
C.E. REGULAR	9	14,1	89,1
C.E. MALO	7	10,9	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfico N° 5.1.15. Niveles de cultura empresarial según percepción de los trabajadores encuestados de las empresas de hidrocarburos



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que el **75%** de los encuestados indicaron que la cultura empresarial es buena, el **14.10%** respondió regular y el **10.9%** malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que, la percepción de los trabajadores respecto a la cultura empresarial acumula el **89.10%** considerando importante la cultura empresarial para los trabajadores de la empresa del sector de hidrocarburos.

Obligaciones laborales.

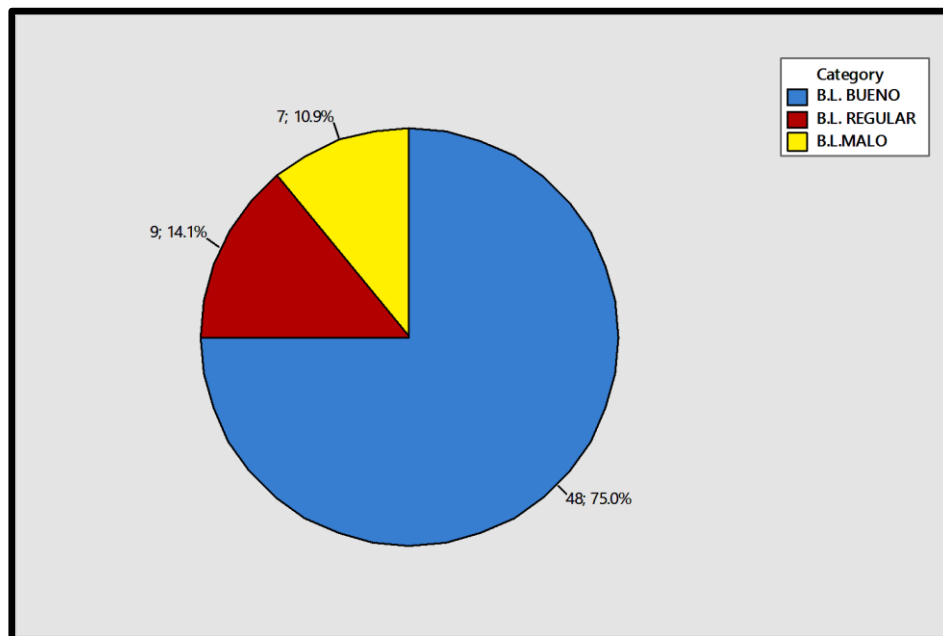
Tabla N° 5.1.16. Niveles de obligaciones laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
O. L. BUENO	48	75,0	75,0
O.L. REGULAR	9	14,1	89,1
O.L. MALO	7	10,9	100,0
TOTAL	64	100,0	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Gráfica N°: 5.1.16. Niveles de obligaciones laborales según percepción de los trabajadores encuestados a la empresa del sector de hidrocarburos.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Interpretación:

Se comprobó que el **75%** de los encuestados indicaron que los niveles de las obligaciones laborales son buenas, considerando que la empresa cumplió con las obligaciones laborales para el desarrollo de la empresarial, el **14.10%** respondió regular y el **10.9%** malo a la pregunta señalada. Por lo tanto, podemos decir que, la percepción de los trabajadores con respecto a las obligaciones laborales acumula el **89.10%** considerando importante los niveles de las obligaciones laborales para los trabajadores de las empresas del sector de hidrocarburos.

Tabla N° 5.1.17. Comparación entre niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales según percepción de los encuestados.

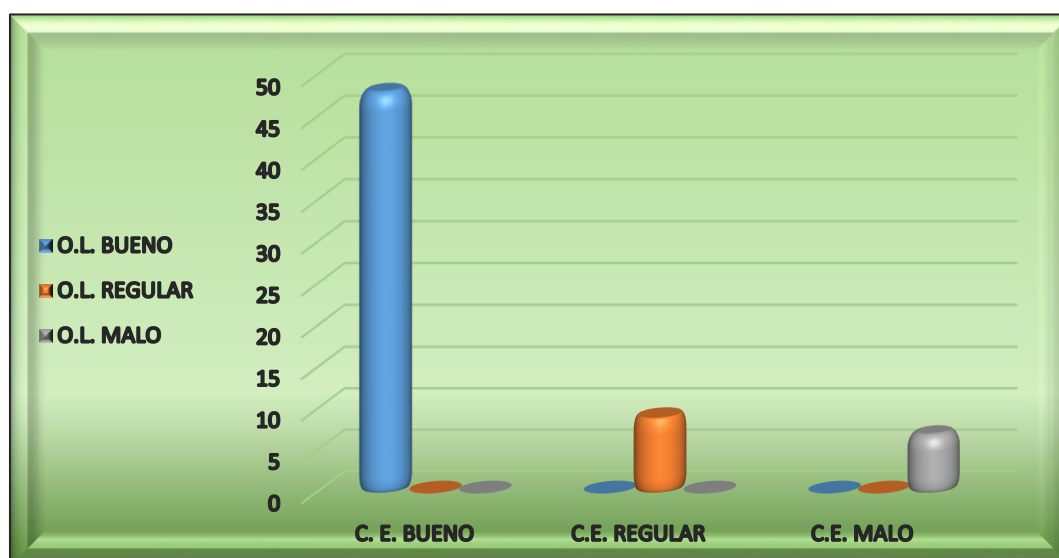
Se procedió a determinar la comparación entre niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales obteniéndose los resultados como se muestran en la tabla y gráfico.

CULTURA EMPRESARIAL / OBLIGACIONES LABORALES	OBLIGACIONES LABORALES			Total
	O.L. BUENO	O.L. REGULAR	O.L. MALO	
C. E. BUENO	48	0	0	48
CULTURA EMPRESARIAL C.E. REGULAR	0	9	0	12
C.E. MALO	0	0	7	7
TOTAL	48	9	7	64

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Grafico N° 5.1.17. Comparación entre niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales según percepción de los encuestados.



Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Con respecto a los niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales se tomaron los 8 ítems, reglamento interno, manual de organización y funciones, motivación laboral, valores empresariales, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones, horas ordinarias y horas extras los cuales se detallaron en el informe de las tablas y gráficas individuales. Este es un condensado de las cuatro preguntas que hemos evaluado de forma general.

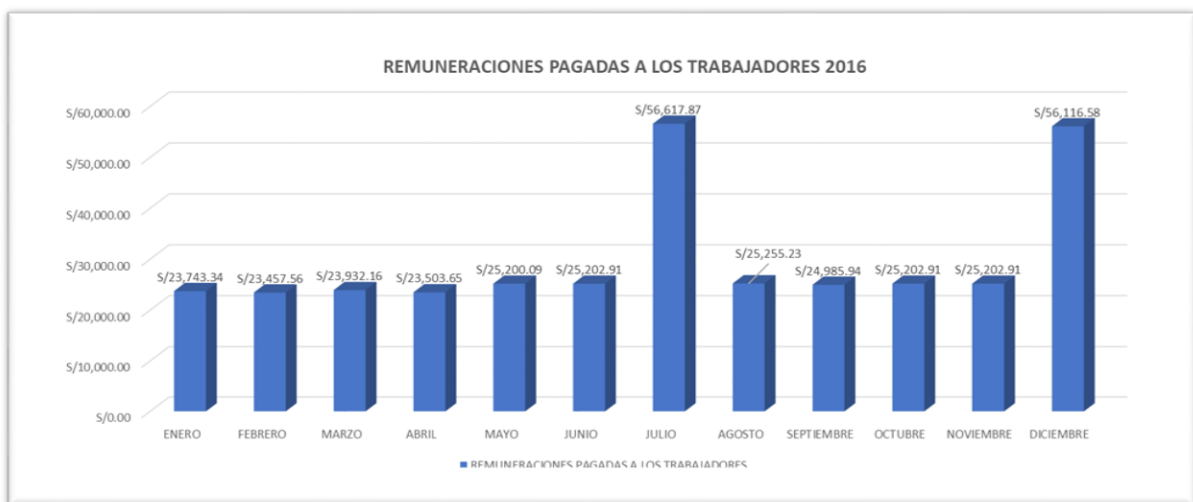
Se comprobó que 48 personas de los encuestados indicaron que los niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales son bueno, considerando que existe una buena relación entre los niveles de cultura empresarial y obligaciones laborales, 9 respondieron regular y 7 malo a la pregunta señalada.

5.1.18. OTROS RESULTADOS

Empresa : AUTOPASA E.I.R.L.

RUC : 20491305119

Grafica N° 5.1.18. Remuneración pagada a los trabajadores 2016- empresa AUTOPASA E.I.R.L.

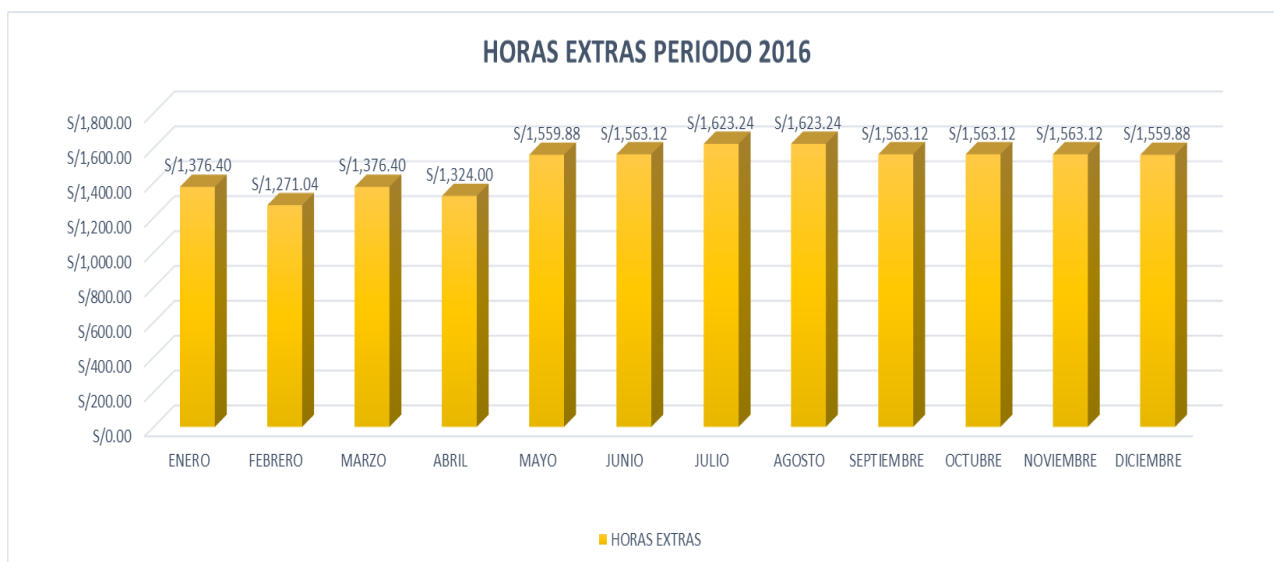


Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa Autopasa E.I.R.L cumplió con el pago de las horas ordinarias de sus trabajadores en el plazo establecido por ley, como se muestra en la gráfica.

Grafica N° 5.1.19. Horas extras periodo 2016 - empresa AUTOPASA E.I.R.L.

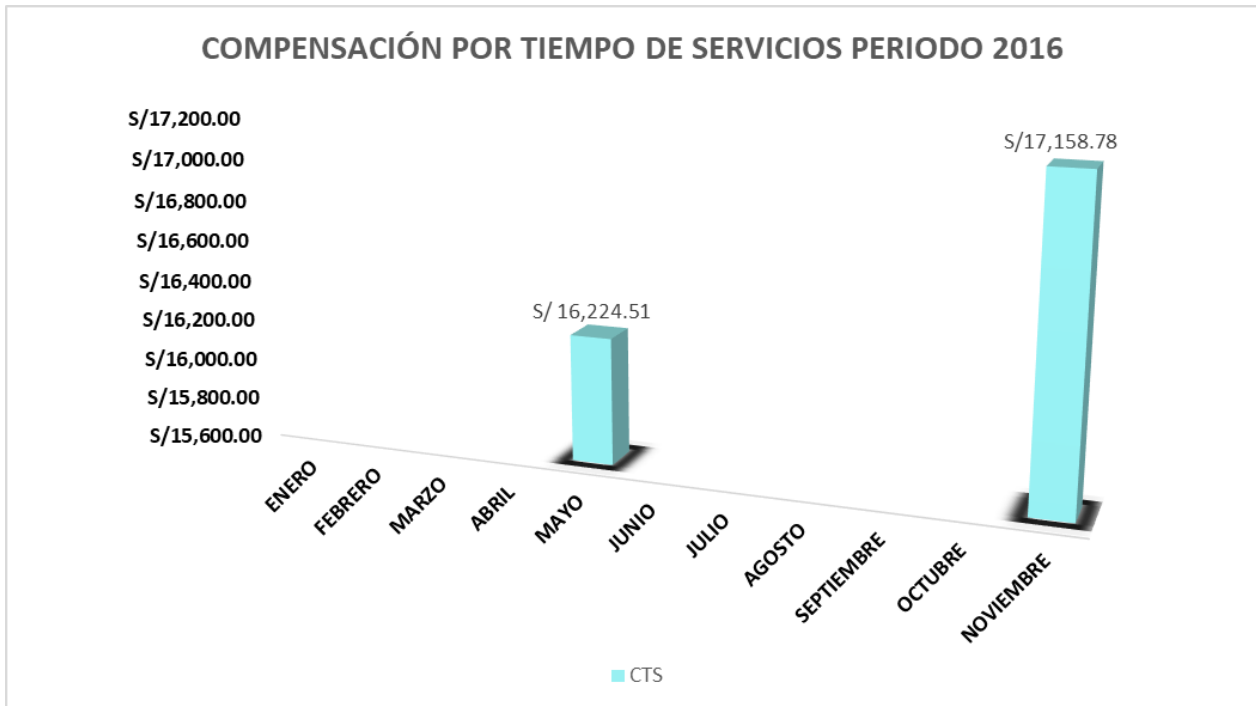


Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa Autopasa E.I.R.L cumplió con el pago de las horas extras de sus trabajadores en el plazo establecido por ley, como se muestra en la gráfica.

**Grafica N° 5.1.20. Compensación por tiempo de servicio periodo 2016
- empresa AUTOPASA E.I.R.L.**

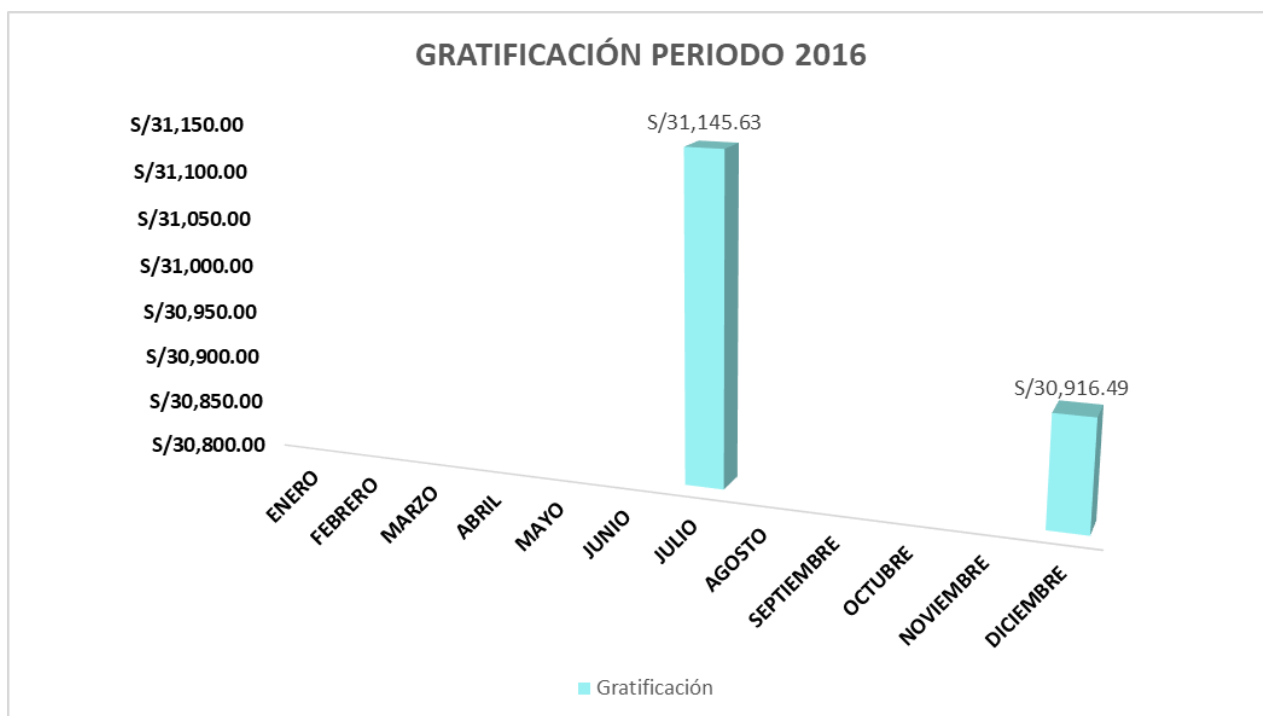


Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa Autopasa E.I.R.L cumplió con el depósito correspondiente a la compensación por tiempo de servicio a sus trabajadores en el plazo establecido por ley, los depósitos correspondientes son de S/ 16,224.51 y 17,158.78 para mayo y noviembre respectivamente como se muestra en la gráfica.

Grafica N° 5.1.21. Gratificación periodo 2016 – empresa AUTOPASA E.I.R.L.



Elaboración: Propia

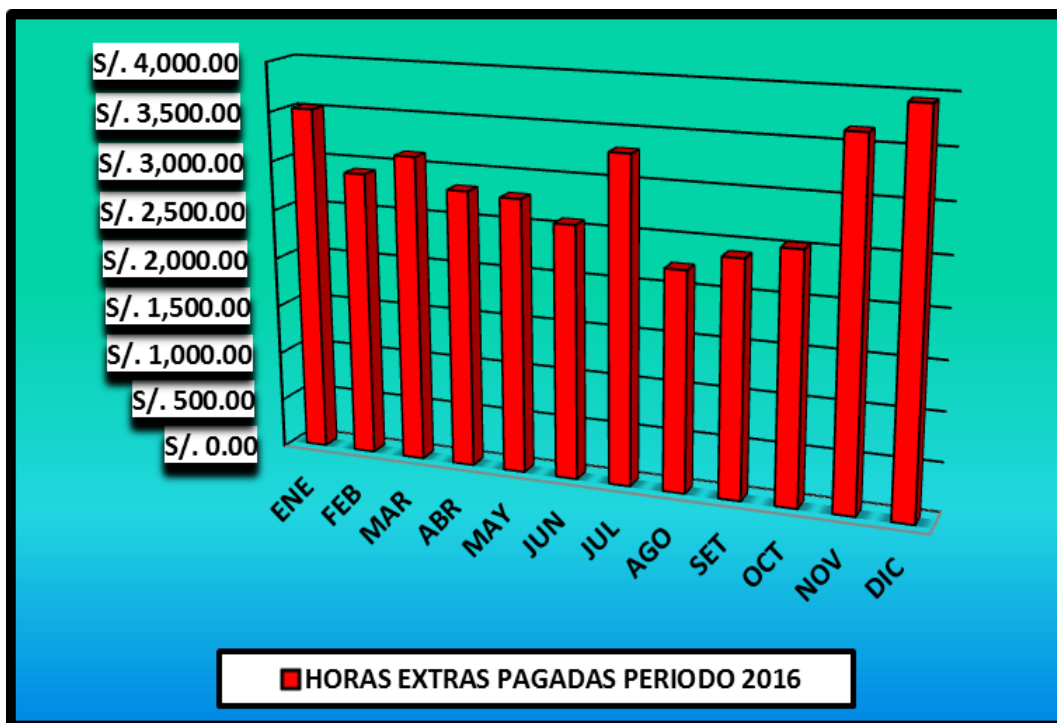
Interpretación

Se comprobó que la empresa Autopasa E.I.R.L cumplió con el depósito correspondiente a la gratificación de sus trabajadores en el plazo establecido por ley, los depósitos correspondientes son de S/ 31,145.63 y 30,916.45 para julio y diciembre respectivamente como se muestra en la gráfica.

Empresa : AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

RUC : 20491354322

Grafica N° 5.1.22. Horas extras periodo 2016 – empresa AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.



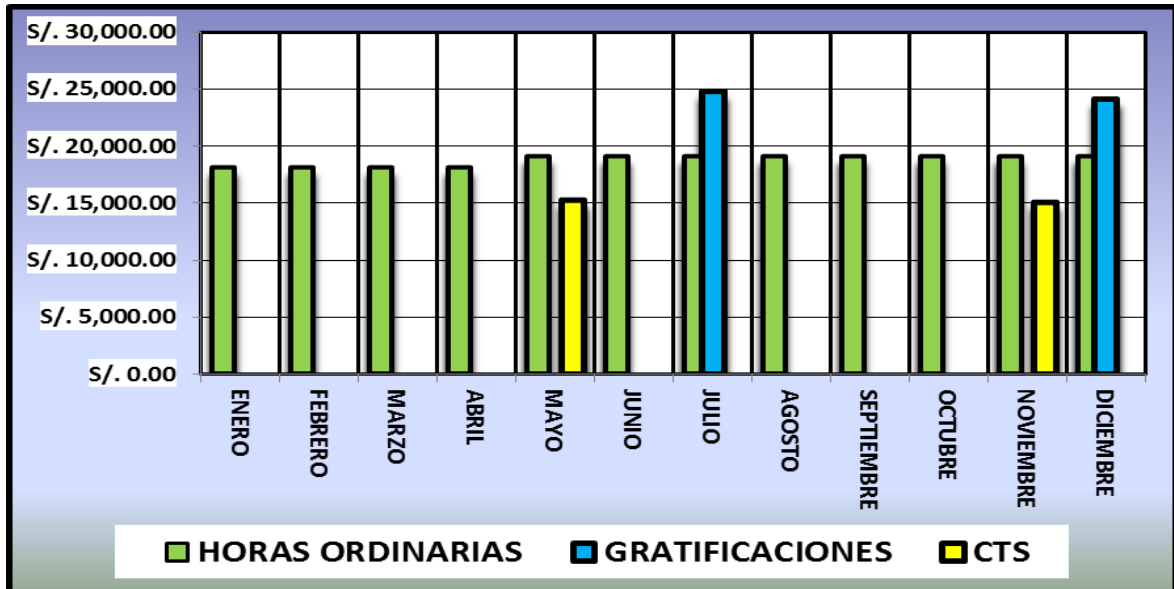
Elaboración propia

Interpretación:

Se comprobó que la empresa AC SERVICENTRO AEDO S.A.C. cumplió con el pago de horas extras durante el periodo 2016 a sus trabajadores.

Hay una variabilidad en todos los meses ya que los trabajadores aprovechan lo que dice en el texto único ordenado del decreto legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado, por ley n° 27671, 2002, que todo trabajador que exceda en máximo de ocho (8) horas diarias, se abona un recargo a convenir, un 25% las dos primeras horas y un 35% para las horas restantes, esto seduce al trabajador para obtener un pago adicional por sus servicios.

Grafica N° 5.1.23. Horas ordinarias, gratificaciones y C.T.S. periodo 2016 – empresa AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.



Elaboración propia

Interpretación:

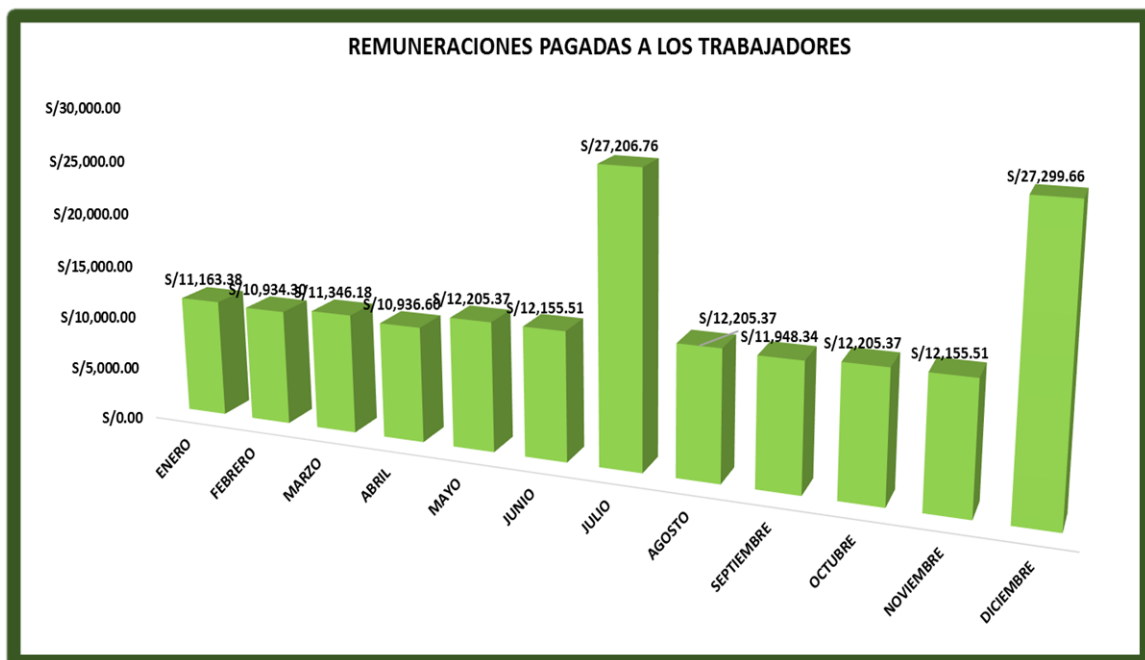
Se observa en la gráfica 5.1.23. que se comprobó que en la empresa AC SERVICENTRO AEDO S.A.C. las horas ordinarias (ocho horas diarias) fueron pagadas correctamente cada mes, hubo un incremento en el mes de Mayo ya que aumento la remuneración mínima vital a S/ 850.00, donde se puede verificar en las planillas (ANEXO 07). Se comprobó que la empresa AC SERVICENTRO AEDO S.A.C. cumplió con el depósito correspondiente a la compensación por tiempo de servicio de sus trabajadores en el plazo establecido por ley en los meses de mayo S/15,190.33 y Noviembre S/15,064.50, así como se indica en el Texto Único Ordenado de la ley de Compensación por Tiempo de Servicios (Decreto Supremo N° 001-97-TR), dichos depósitos están reflejados en las boletas de los trabajadores (ANEXO 07)

Se puede observar que fueron pagados las gratificaciones en los meses correspondientes de Julio S/24,748.39 por fiestas patrias y en el mes de Diciembre S/24,080.17 por ocasión de Navidad, dichos pagos están reflejados en las boletas de los trabajadores (ANEXO 07)

Empresa : COMBUSTIBLE ICA S.A.

RUC : 20554143432

Grafica N° 5.1.24. Remuneraciones pagadas a los trabajadores periodo 2016 – empresa COMBUSTIBLE ICA S.A.

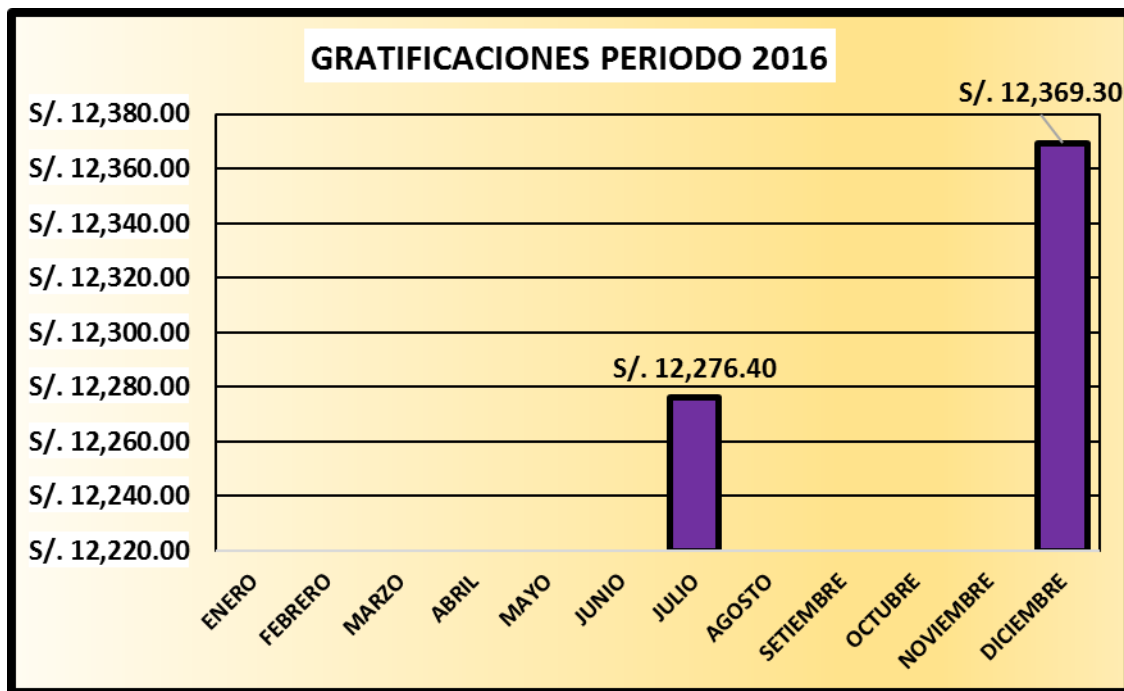


Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa COMBUSTIBLE ICA S.A. cumplió con el pago de las horas ordinarias de sus trabajadores en el plazo establecido por ley, como se muestra en la gráfica.

Grafica N° 5.1.25. Gratificaciones periodo 2016 – empresa COMBUSTIBLE ICA S.A.

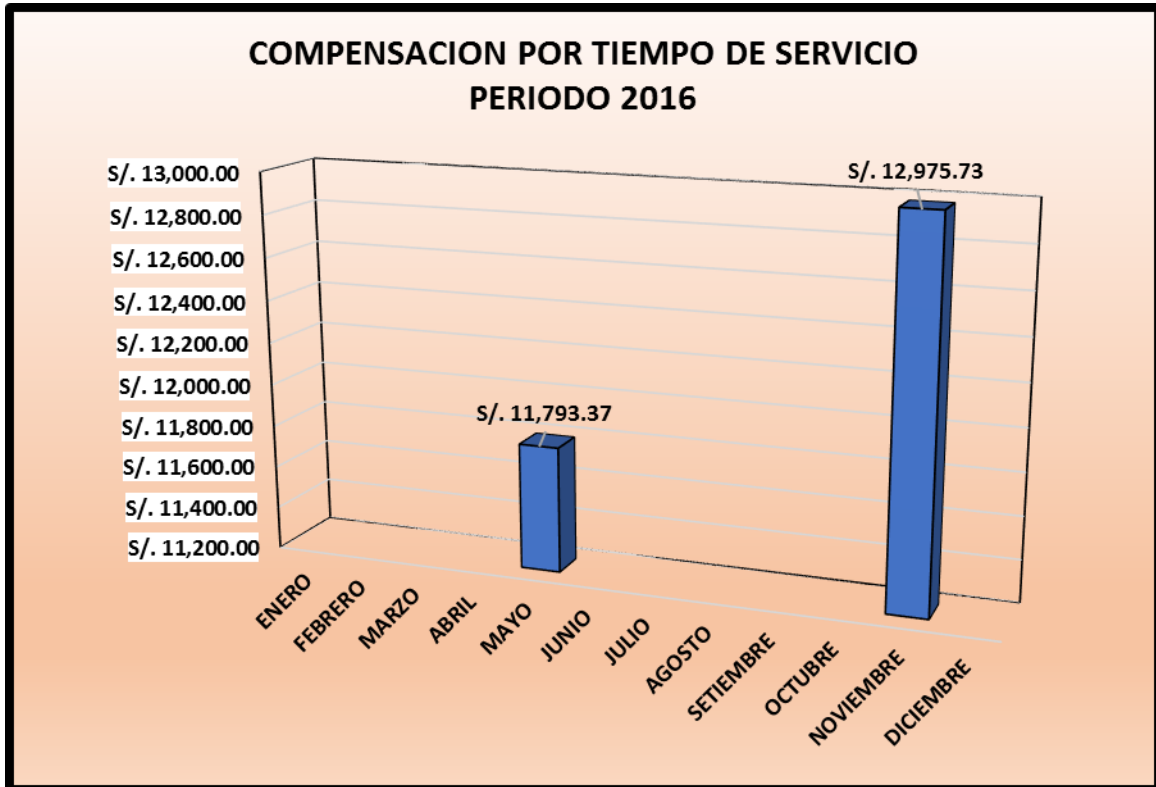


Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa COMBUSTIBLE ICA S.A. cumplió con el depósito correspondiente a la gratificación de sus trabajadores en el plazo establecido por ley, los depósitos correspondientes son de S/ 12,276.40 y 12,369.30 para julio y diciembre respectivamente como se muestra en la gráfica.

**Grafica N° 5.1.26. Compensación por tiempo de servicio periodo 2016
– empresa COMBUSTIBLE ICA S.A.**

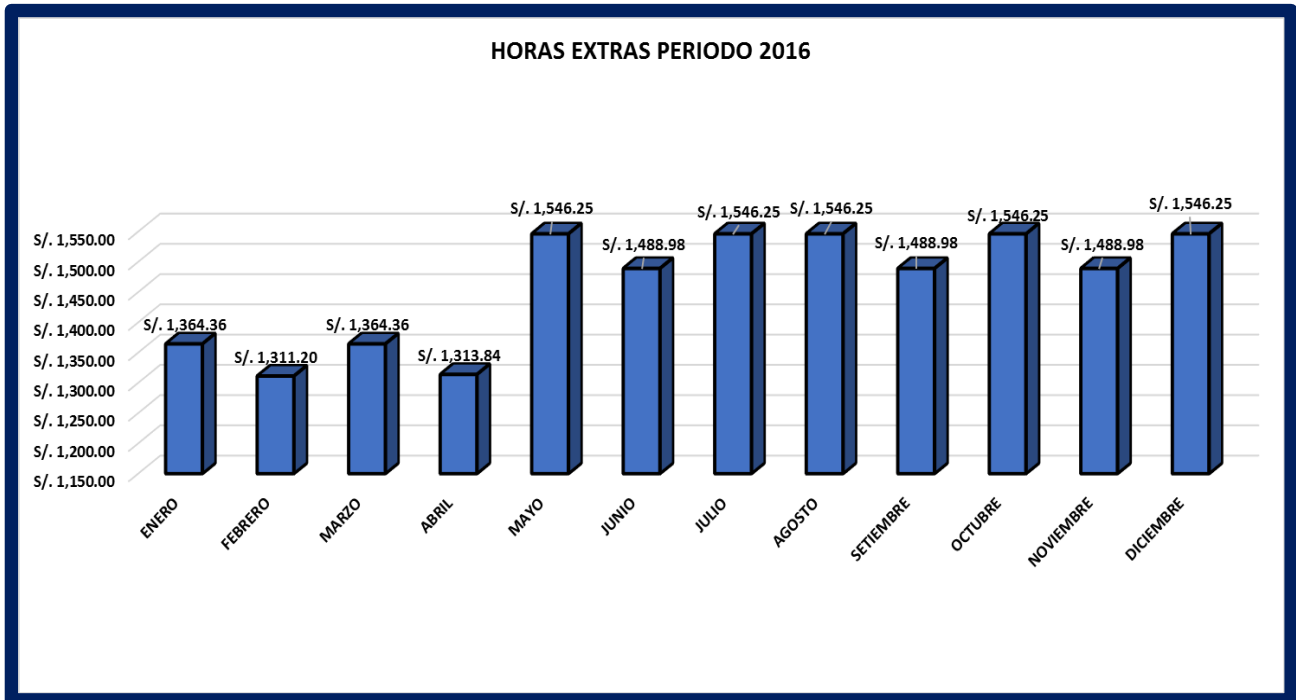


Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa COMBUSTIBLE ICA S.A. cumplió con el depósito correspondiente a la compensación por tiempo de servicio a sus trabajadores en el plazo establecido por ley, los depósitos correspondientes son de S/ 11,793.37 y 12,975.73 para mayo y noviembre respectivamente como se muestra en la gráfica.

Grafica N° 5.1.27. Horas extras periodo 2016 – empresa COMBUSTIBLE ICA S.A.



Elaboración: Propia

Interpretación

Se comprobó que la empresa COMBUSTIBLE ICA S.A. cumplió con el pago de las horas extras de sus trabajadores en el plazo establecido por ley, como se muestra en la gráfica.

5.2. Resultados inferenciales.

Tabla 5.2.1. La prueba del chi cuadrado para las dimensiones clima organizacional y beneficios laborales (para hipótesis específica1)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	104,157 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	71,090	4	,000
Asociación lineal por lineal	56,800	1	,000
N de casos válidos	64		

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

La prueba chi cuadrado indicó que existe una relación significativa entre las dimensiones el clima organizacional y beneficios laborales.

Coefficiente de correlación para variables cualitativas

		Valor	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,898	,000
N de casos válidos		64	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Se observó que existe una relación del 89,8 % entre las variables clima organizacional y beneficios laborales siendo una relación alta.

Tabla 5.2.2. La prueba del chi cuadrado para las dimensiones ética laboral y jornada laboral (para hipótesis específica 2)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	70,347 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	54,470	4	,000
Asociación lineal por lineal	33,174	1	,000
N de casos válidos	64		

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

La prueba chi cuadrado indica que existe una relación significativa entre las dimensiones la ética laboral y la jornada laboral.

Coefficiente de correlación para variables cualitativas

		Valor	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,674	,000
N de casos válidos		64	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Se observó que existe una relación del 67,4 % entre las variables ética laboral y jornada laboral siendo una relación alta.

Tabla 5.2.3. La prueba del chi cuadrado para las variables cultura empresarial y obligaciones laborales (para hipótesis general)

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	128,000 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	93,909	4	,000
Asociación lineal por lineal	63,000	1	,000
N de casos válidos	64		

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

La prueba de chi cuadrado indica que existe una relación significativa entre las variables cultura empresarial y obligaciones laborales.

Coeficiente de correlación para variables cualitativas

		Valor	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	1,000	,000
N de casos válidos		64	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Se observa que existe una relación del 100 % entre las variables cultura empresarial y obligaciones laborales siendo una relación alta.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contratación de hipótesis con los resultados.

El método estadístico empleado para demostrar y comprobar las hipótesis es el procedimiento estadístico no paramétrico chi – cuadrado (χ^2); de Pearson. Es aquella prueba que permite medir aspectos cualitativos de las repuestas que se obtuvieron a través del cuestionario realizado a los trabajadores. **(Según Anexo 02).**

En consecuencia, de esta manera se pudo medir las variables de la hipótesis de estudio.

El valor de chi cuadrado se calcula a través de la formula siguiente

$$\chi^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

χ^2 : chi – cuadrado

O_i : Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i : Frecuencia esperada (respuesta que se esperaban)

El coeficiente de tau-b de Kendall

Se usa para medir la asociación entre variables cualitativas ordinales.

Sus valores van desde -1 a +1

Dónde:

$$\text{Tau } b = \frac{P - Q}{\sqrt{(P + Q + T_y) \times (P + Q + T_x)}}$$

T_x y T_y : Son las parejas empatadas en X e Y respectivamente

P: Parejas concordantes, Q: Parejas discordantes

P= sig = 0,000 < 0,05

6.1.1. Hipótesis específica 1

La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Con la finalidad de poder contrastar y demostrar la hipótesis específica 1 propuesta, se precedió a plantear las siguientes hipótesis:

Ho: La cultura empresarial del clima organizacional influyó inversamente en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Ha: La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Para demostrar si la hipótesis es nula o alternativa aplicamos Chi cuadrado de Pearson y coeficiente de correlación Tau-b de Kendall

Nivel de significación $\alpha = 0.05$

La prueba del chi cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	104,157 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	71,090	4	,000
Asociación lineal por lineal	56,800	1	,000
N de casos válidos	64		

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

La prueba del tau - b de Kendall

		Valor	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,898	,000
N de casos válidos		64	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Regla de decisión:

Según la prueba de Chi-cuadrado, hemos tomado en cuenta 4 grado de libertad, 5% de error establecido y un nivel de confianza del 95%, El valor de χ^2 (Chi-cuadrado) es de 104,157, por lo tanto, el clima organizacional tiene una relación (influencia) significativa en el cumplimiento de pagos de los beneficios laborales.

Según el coeficiente de correlación tau - b de Kendall la relación (influencia) es directa, positiva y significativa del 89,8% entre el clima organizacional y los beneficios laborales.

Discusión:

Rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; confirmando nuestra hipótesis planteada la cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento de pago de los beneficios laborales en las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

6.1.2. Hipótesis específica 2

La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Con la finalidad de poder contrastar y demostrar la hipótesis específica 2 propuesta, procesaremos a utilizar prueba de hipótesis.

Ho. La cultura empresarial de la ética laboral influyó inversamente en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Ha. La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Para demostrar si la hipótesis es nula o alternativa aplicamos Chi cuadrado de Pearson y coeficiente de correlación Tau-b de Kendall
Nivel de significación $\alpha = 0.05$

La prueba del chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	70,347 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	54,470	4	,000
Asociación lineal por lineal	33,174	1	,000
N de casos válidos	64		

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

La prueba del tau - b de Kendall

		Valor	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	,674	,000
N de casos válidos		64	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Regla de decisión

Según la prueba de Chi-cuadrado, hemos tomado en cuenta 4 grado de libertad, 5% de error establecido y un nivel de confianza del 95%, El valor de χ^2 (Chi-cuadrado) es de 70,347, por lo tanto, la ética laboral tiene una relación (influencia) significativa en el cumplimiento del pago de la jornada laboral.

Según el coeficiente de correlación tau - b de Kendall la relación (influencia) es directa, positiva y significativa del 67,4% entre el clima organizacional y los beneficios laborales.

Discusión:

Entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; confirmando nuestra hipótesis específica 2 La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento de pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

6.1.3. Hipótesis general

La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Con la finalidad de poder contrastar y demostrar la hipótesis general propuesta, procesaremos a utilizar prueba de hipótesis.

Ho: La cultura empresarial influyó inversamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Ha: La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

Para demostrar si la hipótesis es nula o alternativa aplicamos Chi cuadrado de Pearson y coeficiente de correlación Tau-b de Kendall
Nivel de significación $\alpha = 0.05$

La prueba del chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	128,000 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	93,909	4	,000
Asociación lineal por lineal	63,000	1	,000
N de casos válidos	64		

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

La prueba del tau - b de Kendall

		Valor	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	1,000	,000
N de casos válidos		64	

Fuente: Datos obtenidos por encuestas

Elaboración: Propia

Regla de decisión

Para aplicar la prueba de Chi Cuadrado y validar la hipótesis, hemos tomado en cuenta 4 grado de libertad, 5% de error establecido y un nivel de confianza del 95%, El valor de χ^2_c (Chi Cuadrado calculado) es de 128,000 siendo una relación significativa.

Según el coeficiente de correlación tau - b de Kendall la relación (influencia) es directa, positiva y significativa del 100% entre la cultura empresarial y las obligaciones laborales.

Discusión:

Entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; confirmando nuestra la hipótesis general que la cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares.**6.2.1. Hipótesis específica 1**

En nuestro trabajo de investigación de naturaleza descriptiva, se considera en la hipótesis específica 1 que “La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento de pagos de los beneficios laborales en las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016”

La misma que se ha demostrado en el punto 6.1.2 al comprobar que las empresas cumplen en adoptar la cultura empresarial con los reglamentos internos y el manual de organización y funciones que genera un clima organizacional óptimo con su respectiva ética laboral. Se toma en consideración el cumplimiento de las obligaciones laborales y la jornada laboral por parte del empleador, teniendo en cuenta que forma parte de su beneficio laboral del trabajador como son pago de CTS, pago de gratificación, pago de horas ordinarias y pago de horas extras.

Se verifico que la cultura empresarial del clima organizacional se relaciona directamente con el pago de los beneficios laborales en las empresas comercializadoras de hidrocarburos. Tomando en cuenta las relaciones entre las variables, de los beneficios laborales y formalización de la micro y pequeñas empresas los resultados de investigación demostraron una relación muy favorable.

Lo antes expuesto se ratifica con la tesis de Beltrán M. & Ramos C (2016) en su tesis “Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeña empresa en la ciudad de Puno, 2014-2015” universidad andina “Néstor Cáceres Velásquez” facultad de ciencias contables y financieras escuela profesional de contabilidad en su tesis indica la siguiente hipótesis: “Los beneficios laborales influyen positivamente en la formalización de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno en los años 2014– 2015”.

Los autores de la tesis dicen que, las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Puno conocen y utilizan medianamente los beneficios del régimen laboral (gratificaciones, compensación por tiempo de servicio, vacaciones, asignación familiar) para las empresas que recién se están constituyendo les parece muy favorable y ventajoso estos beneficios, en cambio, para las empresas ya establecidas nos indican que algunos beneficios no les parecen favorable para sus trabajadores ya que pueden desmotivarlos es por ello que prefieren cuidar el bienestar y la eficiencia de sus trabajadores otorgándoles todos sus beneficios; con respecto al beneficio de Seguro Integral de Salud para la mayoría de las empresas no les parece muy favorable el Sistema Integral de Salud para sus trabajadores a pesar de reducir sus gastos en gran medida porque la atención no es de calidad.

Por lo tanto: los beneficios laborales son muy importantes para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas en la ciudad de Puno, dichas empresas que recién inician sus actividades se acogen a estos beneficios del régimen laboral porque son favorables y ventajosas para el trabajador.

6.2.2. Hipótesis específica 2

En nuestro trabajo de investigación de naturaleza descriptiva, se considera en la hipótesis específica 2 que “La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento de pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016”. La misma que se ha demostrado en el punto 6.1.3 al comprobar que las empresas cumplen en adoptar la cultura empresarial con los reglamentos internos y el manual de organización y funciones que genera un clima organizacional óptimo con su respectiva ética laboral. Se toma en consideración el cumplimiento de las obligaciones laborales y la jornada laboral por parte del empleador, teniendo en cuenta que forma parte de su beneficio laboral del trabajador como son pago de CTS, pago de gratificación, pago de horas ordinarias y pago de horas extras.

Que verifico que la cultura empresarial de la ética laboral se relaciona directamente con el pago de la jornada laboral en las empresas comercializadoras de hidrocarburos. Tomando en cuenta las relaciones entre la cultura Organizacional en la estabilidad laboral los resultados de investigación demostraron una relación muy favorable pero conflictiva en la práctica laboral.

Lo antes expuesto se ratifica con la tesis de Calderón A. (2013) en su tesis titulada “La cultura organizacional en la estabilidad laboral (un estudio realizado en lubricantes la calzada S.A)” Universidad Rafael Landívar Facultad de Humanidades Campus de Quetzaltenango, en su tesis indica la siguiente hipótesis general: “*La cultura organizacional es un factor indispensable para la estabilidad laboral de los colaboradores*”.

El autor indica que el desarrollo de la cultura organizacional no permite a los integrantes de la organización ciertas conductas como responsabilidad y compromiso hacia los colaboradores evitando la participación constante con una conducta madura la cual no permite una organización laboral abierta y humana que transmite a sus colaboradores inestabilidad laboral. (p. 72)

La cultura organizacional que se trasmite dentro de la organización no permite a los colaboradores sentirse parte de ella, no se sienten identificados y con ello no logran llegar a las metas y al mismo tiempo tienen poca participación en la resolución de problemas dentro de la organización. (p. 72)

por lo tanto, la cultura organizacional es negativa nace un clima laboral lleno de incertidumbres, malestares y desaciertos para los trabajadores que llegan a impactar fuertemente en los objetivos trazados y conllevan al fracaso de sus metas.

6.2.3. Hipótesis general

En nuestro trabajo de investigación de naturaleza descriptiva, se considera en la hipótesis general que “La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016”.

La misma que se ha demostrado en el punto 6.1 al comprobar que las empresas cumplen en adoptar la cultura empresarial con los reglamentos internos y el manual de organización y funciones que genera un clima organizacional óptimo con su respectiva ética laboral. Se toma en consideración el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador, teniendo en cuenta que forma

parte de su beneficio laboral del trabajador como son pago de CTS y pago de gratificación.

Se verifico que cultura empresarial se relaciona directamente con las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos, tomando los datos estadísticos del Chi Cuadrado de Pearson con un nivel de confianza del 95% y 4 grado de libertad, los resultados de investigación de muestra estadísticamente una relación muy óptima.

Lo antes expuesto se ratifica con la tesis de BUSTAMANTE L. & PILARES A. (2016) en su tesis titulada “Análisis de la estructura de los costos de los recursos humanos y de las obligaciones laborales de la empresa constructora generación Argus E.I.R.L – Cusco, periodo 2015” de la universidad andina del Cuzco facultad de ciencias económicas, administrativas y contables escuela profesional de contabilidad indica la siguiente hipótesis general: “Al analizar la estructura de los costos de los recursos humanos de la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L periodo 2015 se ha encontrado hallazgos sobre el incumplimiento de obligaciones laborales en los pagos por gratificaciones, Compensación por Tiempo de Servicios y Recibos por Honorarios en perjuicio de los colaboradores de la empresa materia del presente estudio”. “P48”

Los autores de la tesis dice que, se verificó que la empresa constructora Generación Argus E.I.R.L ha incurrido en incumplimiento de obligaciones laborales referidas al pago de Compensación por Tiempo de Servicio y Gratificaciones, lo cual va generar contingencias laborales que van a afectar su estructura financiera (como se puede observar en las tablas N°20 y N°30 respectivamente). “P83”

Por lo tanto, El incumplimiento de obligaciones laborales genera un malestar al trabajador, dado que el área contable no cumple con los deberes, derecho y obligaciones con los trabajadores respecto a sus beneficios laborales como son Compensación por tiempo de servicio y Gratificaciones, por lo tanto, es aquí donde los colaboradores adoptan un clima organizacional negativa lleno de incertidumbres, malestares y desaciertos por parte de sus empresarios.

6.3. RESPONSABILIDAD ÉTICA

Los instrumentos que se utilizaron fueron: ficha de registro de datos, planillas y boletas de pagos de los trabajadores de las empresas de hidrocarburos consideradas en las muestras.

Técnica del Internet: Para la elaboración del marco teórico haciendo uso de los buscadores electrónicos.

Se usó la técnica de la encuesta, temiendo como instrumento el cuestionario.

CONCLUSIONES

Como resultado obtenido de la presente investigación hemos concluido lo siguiente:

A. Habiéndose demostrado y validado la hipótesis general, se ha determinado que la cultura empresarial influye en el cumplimiento con las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016, ya que tiene un comportamiento directo con dichas obligaciones que son los derechos de los trabajadores.

B. Habiéndose demostrado y validado la primera hipótesis específica, se ha determinado que la cultura empresarial del clima organizacional influye en el comportamiento directo con en el pago de beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

C. Habiéndose demostrado y validado la segunda hipótesis específica, se demostró que la cultura empresarial de la ética laboral influye en el comportamiento directo con el pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.

RECOMENDACIONES

A. Dado que la cultura empresarial influye en el cumplimiento con las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos en el distrito de San Vicente de Cañete, se recomienda a dichas empresas brindar programas de capacitación al personal, para así potenciar su capacidad laboral en beneficio del trabajador y empleador.

B. Dado que la cultura empresarial del clima organizacional influye en el comportamiento directo con el pago de beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos en el distrito de San Vicente de Cañete, se recomienda que dichas empresas proporcionen todo tipo de información respecto a las obligaciones laborales de las empresas al trabajador, con la finalidad de establecer un clima laboral óptimo sin incertidumbre para los trabajadores.

C. Dado que la cultura empresarial de la ética laboral influye en el comportamiento directo con el pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete, se recomienda que estas empresas mejoren la ética laboral mediante una mayor comunicación entre el empleador y trabajador con respecto a la jornada laboral de acuerdo a ley y así mejorar la calidad de vida del trabajador.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Referencias

- Avila Baray, H. L. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Mexico: Electrónica.
- Beltran Manzano, M. C., & Ramos Calderón, H. (2016). Influencia de beneficios laborales en la formalización de las micro y pequeña empresa en la ciudad de Puno, 2014-2015. *Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca – Perú*. Juliaca, Perú.
- Bustamante Lazarte, D. G., & Pilares Alvarez, A. (2016). Análisis de la estructura de los costos de los recursos humanos y de las obligaciones laborales de la empresa constructora generación Argus E.I.R.L. *Universidad Andina del Cusco, Cusco – Perú*. Cuzco, Perú.
- Calderón Angel, Z. E. (06 de 2013). La cultura organizacional en la estabilidad laboral (Estudio Realizado en Lubricantes la Calzada S.A). *Universidad Rafael Landívar, Quetzaltenango - Guatemala*. Quetzaltenango, Guatemala.
- Constitución Política del Perú . (29 de Diciembre de 1993). Lima, Perú.
- Decreto legislativo Nº 713. (07 de Noviembre de 1991). *Consolidan la legislación sobre descanso remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada*. Lima, Perú.
- Decreto supremo nº 039-91-tr. (31 de Diciembre de 1991). *Establecen el reglamento interno de trabajo, que determine las condiciones que deben sujetarse los empleadores y trabajadores en el cumplimiento de sus prestaciones* .
- Delgado Noa, R. (26 de Octubre de 2011). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-etica-laboral/>
- Domínguez González, J. L., & Vázquez Barragán, A. (15 de Febrero de 2008). *Asimilación e identidad entre México y Estados Unidos: Los efectos negativos de la influencia cultural*. Cholula, Puebla, Mexico: Derechos reservados 2008.
- Eugenia Caldas, G. L. (2012). *Recursos humanos y responsabilidad social corporativa*. Madrid: Editorial Editex, S. A.
- Genaro, J. (2011). *Valores empresariales, comprensión y aplicación práctica en las empresas modernas*. Cordova: Sol Rojo.
- Gestiopolis*. (14 de Abril de 2004). Recuperado el 2018 de 10 de 18, de <https://www.gestiopolis.com/tipos-cultura-organizacional/>

- Godoy Pereyra , Y. R. (2012). La cultura organizacional y la calidad de vida laboral de los servidores administrativos de la universidad nacional San Luis Gonzaga de Ica. Ica, Perú.
- La Real Academia Española*. (28 de Octubre de 2018). Obtenido de <http://lema.rae.es/drae2001/srv/search?id=4RXJhc7N9DXX26XTLZ7y>
- Ley 30334. (18 de Junio de 2015). *Ley que establece medidas para dinamizar la economía en el año 2015*. Lima, Perú.
- Ley general del trabajo. (07 de Mayo de 2007). *Titulo III De la remuneración y los beneficios sociales*. LiMA, Perú.
- Ley N.º 25129. (06 de Diciembre de 1989). *Los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de asignación familiar*. . Lima, Perú.
- Ley Nº 27735. (08 de Mayo de 2002). *Ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones para los trabajadores del régimen de la actividad privada por fiestas patrias y navidad*. Lima, Perú.
- Leyva Granados, Y. A. (2012). *Desarrollo de una cultura empresarial contra el paradigma de las agencias publicitarias*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de Biblioteca digital:
<http://www.bidi.uson.mx/TesisIndice.aspx?tesis=19652>
- Leyva Granados, Y. A. (s.f.). *Desarrollo de una cultura empresarial contra el paradigma de las agencias publicitarias*. Recuperado el 15 de 10 de 2018, de Biblioteca digital:
<http://www.bidi.uson.mx/TesisIndice.aspx?tesis=19652>
- Meneses Goncalves, C. A. (22 de Febrero de 2011). La cultura organizacional y las competencias de gestión en los sistemas de coordinación educativa artística en madeira. *Universidad de Cádiz, Cádiz – Portugal*. Cádiz, Portugal.
- Meneses Rodríguez, J. D. (2016). *El cuestionario y la entrevista*. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya .
- Montaña Rey , A. P., & Torres Reyes, G. A. (01 de 2015). Caracterización de la cultura organizacional y lineamientos de intervención para la implementación de procesos de cambio en las organizaciones, caso empresa sector financiero. *Universidad del Rosario, Bogotá - Colombia*. Bogota D.C, Colombia.
- Norma internacional de contabilidad 19. (01 de Enero de 2013). *Beneficios de los empleados*.
- Pérez Tenazoa, N. O., & Rivera Cardozo, P. L. (2015). Clima organizacional y satisfacción laboral en los trabajadores del instituto de investigaciones de la Amazonia Peruana, periodo 2013. *Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos – Perú*. Iquito, Perú.
- Ruiz Granados, T. A. (06 de Marzo de 2014). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/motivacion-laboral-en-las-empresas/>

Texto unico ordenado del decreto legislativo n° 854, ley de jornada de trabajo, horario y trabajo en sobretiempo modificado, por ley n° 27671. (03 de Julio de 2002). Lima, Perú.

Tips para el crecimiento organizacional, profesional y personal Especialistas en desarrollo organizacional, profesional y personal. (20 de Abril de 2010).
Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/perfil/2010/04/20/la-importancia-del-manual-de-organizacion-y-funciones/>

Velasco Cepeda, R. I. (05 de Mayo de 2015). Modelo de la cultura organizacional y alineación estratégica para una maquiladora de exportación. Obregon, Sonora, Mexico.

ANEXOS

ANEXOS 01

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA TÍTULO: “LA CULTURA EMPRESARIAL Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016”

Anexo 1. Matriz de consistencia							
LA CULTURA EMPRESARIAL Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016							
Objeto de estudio	Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Método
LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE	Problema general	Objetivo general	Hipotesis general	X: CULTURA EMPRESARIAL	X1: Clima organizacional	*Reglamento interno *Manual de organización y funciones.	1. Actividades a realizar
	¿De qué manera influyó la cultura empresarial en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?	Determinar como influyó la cultura empresarial en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016	La cultura empresarial influyó directamente en el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016				· Comprometer a las empresas para que nos permitan realizar las encuestas al personal necesario
	· Sensibilizar e informar respecto a la importancia de la investigación , asi como dando las pautas para las preguntas a contestar.	· Solicitar a la empresa datos sobre pago de beneficios sociales y los horarios de trabajo	2. Procedimientos				
	· Muestreo	· El diseño de la muestra si fuera necesario (tipo de muestreo, tamaño de la muestra, confiabilidad de la muestra, error permitido, preparación del personal, prueba piloto, etc.)	· Preparación de la encuesta a aplicar				
	Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Y: OBLIGACIONES LABORALES	X2: Etica laboral	*Motivacion laboral *Valores empresariales	3. Técnicas
	¿De qué manera influyó la cultura empresarial del clima organizacional en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?	Determinar como influyó la cultura empresarial del clima organizacional en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016	La cultura empresarial del clima organizacional influyó directamente en el cumplimiento del pago de los beneficios laborales de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016				· De organización, presentación y descripción de datos (Clasificación, distribuciones, medidas estadísticas)
¿De qué manera influyó la cultura empresarial de la ética laboral en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016?	Determinar cómo influyó la cultura empresarial de la ética laboral en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.	La cultura empresarial de la ética laboral influyó directamente en el cumplimiento del pago de la jornada laboral de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete periodo 2016.	Y1: Beneficio laboral	Y2: Jornada laboral	Pago gratificación Pago c.t.s.	4. Tipo de Datos	
· Cuantitativos (importes de los beneficios sociales pagados y sobre el numero de horas laboradas)	· Cualitativos (respuestas sobre la cultura empresarial)	5. Indicadores					
· Sueldos , beneficios sociales en soles y numero de horas laboradas de los trabajadores de la empresa	120						

ANEXO 02

La validación se realizó a través del Juicio de Expertos. Se contó con 5 jueces cuyos resultados figuran en la tabla siguiente muestra los resultados de los expertos:

Jueces o Expertos	Calificación
Juez 1	83%
Juez 2	84%
Juez 3	77%
Juez 4	87%
Juez 5	82%

Promedio de Validación= 83%

Por lo tanto, se concluye que el instrumento es válido para su aplicación. La confiabilidad se realizó mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach. El cuestionario estuvo constituido por 8 ítems, se utilizó una escala de Likert. Se evaluó las dimensiones: clima organizacional, ética laboral, beneficios laborales y jornada laboral. El cuestionario fue aplicado a una muestra piloto de 30 encuestados.

El proceso de confiabilidad figura en el anexo N° 03. Los resultados de la confiabilidad son los siguientes:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum s_i^2}{s_T^2} \right] = \frac{8}{8-1} \left[1 - \frac{9.2}{51.5} \right]$$

$$\alpha = 0.939$$

Por lo tanto, el instrumento goza de confiabilidad en un 94%

ANEXO 03

PRUEBA PILOTO DE ENCUESTA REALIZADA A LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBUO DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016											
EMPRESA	CARGO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	
1	TRABAJADOR 1	1	1	1	2	1	1	1	2	10	
1	TRABAJADOR 2	2	1	2	2	1	1	1	2	12	
2	TRABAJADOR 1	2	2	2	1	2	2	2	1	14	
2	TRABAJADOR 2	3	5	3	5	3	5	3	5	32	
2	TRABAJADOR 3	1	1	1	1	1	2	1	1	9	
2	TRABAJADOR 4	1	1	1	2	1	1	1	2	10	
2	TRABAJADOR 5	2	1	2	2	1	1	1	2	12	
2	TRABAJADOR 6	2	2	2	1	2	2	2	1	14	
3	TRABAJADOR 1	2	2	3	3	2	3	2	4	21	
3	TRABAJADOR 2	2	3	4	3	3	2	3	4	24	
3	TRABAJADOR 3	2	1	2	2	1	1	1	2	12	
4	TRABAJADOR 1	2	2	2	1	2	2	2	1	14	
4	TRABAJADOR 2	3	5	3	5	3	5	3	5	32	
4	TRABAJADOR 3	3	3	3	1	3	2	4	5	24	
5	TRABAJADOR 1	1	2	3	2	1	1	1	1	12	
6	TRABAJADOR 1	1	2	1	1	1	2	2	2	12	
6	TRABAJADOR 2	2	2	1	1	1	1	1	1	10	
6	TRABAJADOR 3	1	1	2	1	1	1	1	1	9	
7	TRABAJADOR 1	1	2	3	2	1	1	1	1	12	
7	TRABAJADOR 2	1	2	1	1	1	2	2	2	12	
7	TRABAJADOR 3	1	1	1	2	1	1	1	2	10	
7	TRABAJADOR 4	2	1	2	2	1	1	1	2	12	
7	TRABAJADOR 5	2	2	2	1	2	2	2	1	14	
7	TRABAJADOR 6	3	5	3	5	3	5	3	5	32	
7	TRABAJADOR 7	1	1	1	1	1	2	1	1	9	
7	TRABAJADOR 8	1	1	1	2	1	1	1	2	10	
8	TRABAJADOR 1	2	1	2	2	1	1	1	2	12	
8	TRABAJADOR 2	2	2	2	1	2	2	2	1	14	
8	TRABAJADOR 3	2	2	3	3	2	3	2	4	21	
8	TRABAJADOR 4	2	3	4	3	3	2	3	4	24	
		0.5	1.4	0.9	1.5	0.7	1.4	0.8	2.1	9.2	$\sum s_i^2$
TOTAL										51.50	s_T^2

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum s_i^2}{s_T^2} \right] = \frac{8}{8-1} \left[1 - \frac{9.2}{51.5} \right]$$

$$\alpha = 0.939$$

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,939	8

**ENCUESTA REALIZADA A LOS 64 TRABAJADORES DE LAS
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL
DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016**

ENCUESTA REALIZADA A LOS 64 TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE HIDROCARBURO DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016										
EMPRESA	CARGO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL
1	TRABAJADOR 1	1	1	1	2	1	1	1	2	10
1	TRABAJADOR 2	2	1	2	2	1	1	1	2	12
2	TRABAJADOR 1	2	2	2	1	2	2	2	1	14
2	TRABAJADOR 2	3	5	3	5	3	5	3	5	32
2	TRABAJADOR 3	1	1	1	1	1	2	1	1	9
2	TRABAJADOR 4	1	1	1	2	1	1	1	2	10
2	TRABAJADOR 5	2	1	2	2	1	1	1	2	12
2	TRABAJADOR 6	2	2	2	1	2	2	2	1	14
3	TRABAJADOR 1	2	2	3	3	2	3	2	4	21
3	TRABAJADOR 2	2	3	4	3	3	2	3	4	24
3	TRABAJADOR 3	2	1	2	2	1	1	1	2	12
4	TRABAJADOR 1	2	2	2	1	2	2	2	1	14
4	TRABAJADOR 2	3	5	3	5	3	5	3	5	32
4	TRABAJADOR 3	3	3	3	1	3	2	4	5	24
5	TRABAJADOR 1	1	2	3	2	1	1	1	1	12
6	TRABAJADOR 1	1	2	1	1	1	2	2	2	12
6	TRABAJADOR 2	2	2	1	1	1	1	1	1	10
6	TRABAJADOR 3	1	1	2	1	1	1	1	1	9
7	TRABAJADOR 1	1	2	3	2	1	1	1	1	12
7	TRABAJADOR 2	1	2	1	1	1	2	2	2	12
7	TRABAJADOR 3	1	1	1	2	1	1	1	2	10
7	TRABAJADOR 4	2	1	2	2	1	1	1	2	12
7	TRABAJADOR 5	2	2	2	1	2	2	2	1	14
7	TRABAJADOR 6	3	5	3	5	3	5	3	5	32
7	TRABAJADOR 7	1	1	1	1	1	2	1	1	9
7	TRABAJADOR 8	1	1	1	2	1	1	1	2	10
8	TRABAJADOR 1	2	1	2	2	1	1	1	2	12
8	TRABAJADOR 2	2	2	2	1	2	2	2	1	14
8	TRABAJADOR 3	2	2	3	3	2	3	2	4	21
8	TRABAJADOR 4	2	3	4	3	3	2	3	4	24
8	TRABAJADOR 5	2	1	2	2	1	1	1	2	12
8	TRABAJADOR 6	2	2	2	1	2	2	2	1	14
9	TRABAJADOR 1	3	5	3	5	3	5	3	5	32
9	TRABAJADOR 2	3	3	3	1	3	2	4	5	24
9	TRABAJADOR 3	1	2	3	2	1	1	1	1	12
10	TRABAJADOR 1	1	2	1	1	1	2	2	2	12
10	TRABAJADOR 2	2	2	1	1	1	1	1	1	10
10	TRABAJADOR 3	1	1	2	1	1	1	1	1	9
10	TRABAJADOR 4	1	2	3	2	1	1	1	1	12
11	TRABAJADOR 1	1	2	1	1	1	2	2	2	12
11	TRABAJADOR 2	1	1	1	2	1	1	1	2	10
11	TRABAJADOR 3	2	1	2	2	1	1	1	2	12
11	TRABAJADOR 4	2	2	2	1	2	2	2	1	14
11	TRABAJADOR 5	3	5	3	5	3	5	3	5	32
11	TRABAJADOR 6	1	1	1	1	1	2	1	1	9
11	TRABAJADOR 7	1	1	1	2	1	1	1	2	10
12	TRABAJADOR 1	2	1	2	2	1	1	1	2	12
13	TRABAJADOR 1	2	2	2	1	2	2	2	1	14
13	TRABAJADOR 2	2	2	3	3	2	3	2	4	21
13	TRABAJADOR 3	2	3	4	3	3	2	3	4	24
14	TRABAJADOR 1	2	1	2	2	1	1	1	2	12
14	TRABAJADOR 2	2	2	2	1	2	2	2	1	14
14	TRABAJADOR 3	3	5	3	5	3	5	3	5	32
14	TRABAJADOR 4	3	3	3	1	3	2	4	5	24
14	TRABAJADOR 5	1	2	3	2	1	1	1	1	12
14	TRABAJADOR 6	1	2	1	1	1	2	2	2	12
14	TRABAJADOR 7	2	2	1	1	1	1	1	1	10
14	TRABAJADOR 8	1	1	2	1	1	1	1	1	9
15	TRABAJADOR 1	1	2	3	2	1	1	1	1	12
16	TRABAJADOR 1	1	2	1	1	1	2	2	2	12
16	TRABAJADOR 2	1	1	1	2	1	1	1	2	10
16	TRABAJADOR 3	2	1	2	2	1	1	1	2	12
17	TRABAJADOR 1	2	2	2	1	2	2	2	1	14
17	TRABAJADOR 2	3	5	3	5	3	5	3	5	32
		0.5	1.4	0.9	1.5	0.7	1.4	0.8	2.1	9.2
TOTAL										51.50

ANEXO 04

CUESTIONARIO

I. TESIS: "LA CULTURA EMPRESARIAL Y LAS OBLIGACIONES LABORALES DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE PERIODO 2016"

II. INFORMANTES: La presente encuesta está dirigida los trabajadores de las empresas comercializadoras de hidrocarburos del distrito de San Vicente de Cañete

III. OBJETIVO:

GENERALIDADES: La presente encuesta persigue un fin meramente académico, cuyos resultados serán estrictamente anónimos y confidenciales; con los cuales se pretende investigar las características gerenciales de los sistemas de información. **Por lo tanto se pide leer cuidadosamente las alternativas planteadas y marque aquella que se ajuste a su modo de pensar**, por lo que es muy importante que su respuesta sea lo más sincera posible. De antemano gracias por su valiosa y generosa colaboración.






IV. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la empresa: _____

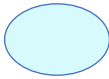

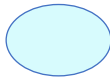
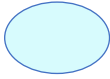
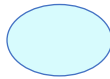
Cargo : _____

AREA TEMATICA: Cultura empresarial

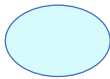
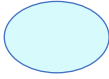
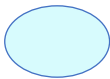
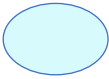
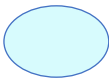
1. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el reglamento interno de la empresa?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
				

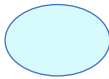

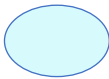

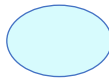
2. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre el manual de organización de funciones?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
				

3. ¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa el fomentar la motivación laboral?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
				

4. ¿Cómo calificaría usted por parte de la empresa la iniciativa en promover valores empresariales?

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
				

ÁREA TEMÁTICA: Cumplimiento de obligaciones Laborales

5. ¿La empresa cumple con el pago puntual de la compensación por tiempo de servicios (C.T.S.)?

Definitivamente	Probablemente	Indeciso	Probablemente	Definitivamente
si	si		no	no
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. ¿La empresa cumple con el pago puntual de la gratificación?

Definitivamente	Probablemente	Indeciso	Probablemente	Definitivamente
si	si		no	no
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. ¿Conoce cuál es el máximo de horas ordinarias a la semana que puede laborar por ley?

Definitivamente	Probablemente	Indeciso	Probablemente	Definitivamente
si	si		no	no
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

8. ¿Conoce cuánto le corresponde recibir por las horas extras laboradas según ley?

Definitivamente	Probablemente	Indeciso	Probablemente	Definitivamente
si	si		no	no
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

ANEXO 05

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE

N	RAZON SOCIAL	RUC	TIPO DE ESTABLECIMIENTO
1	EMPRESA HUPESA S.AC.	20505967616	PUESTO DE VENTA DE COMBUSTIBLE - GRIFOS
2	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C	20491354322	ESTACIONES DE SERVICIOS
3	PROYECTO INVERSIONES JM S.R.L	20552397623	ESTACIONES DE SERVICIOS
4	DOMINGO EDWIN FLORENCIO PERES	10154526027	PUESTO DE VENTA DE COMBUSTIBLE - GRIFOS
5	LITORAL 22 E.I.R.L	20519254833	ESTACIONES DE SERVICIOS
6	JG MULTISER. EN GENERAL E.I.R.L	20512702318	ESTACIONES DE SERVICIOS
7	AUTOPASA E.I.R.L	20491305119	ESTACIONES DE SERVICIOS - GLP AUTOMOTOR
8	E. DE COMBUSTIBLE HUARAZ S.A.C	20517767396	ESTACIONES DE SERVICIOS - GLP AUTOMOTOR
9	E.SR. DE LA A. DE CACHUY S.A.C.	20513495634	ESTACIONES DE SERVICIOS - GLP AUTOMOTOR
10	COMBUSTIBLE ICA S.A	20554143432	ESTACIONES DE SERVICIOS - GLP AUTOMOTOR
11	FULL SERVICE SAN VICENTE S.R.L	20224133333	ESTACIONES DE SERVICIOS - GLP AUTOMOTOR
12	LIMA GAS S.A	20100007348	DISTRIBUIDORES DE GLP
13	COMERCIAL EL TROME DEL PERU S.A.C.	20547498641	DISTRIBUIDORES DE GLP
14	SURSA GAS E.I.R.L	20153236551	DISTRIBUIDORES DE GLP
15	SALLY URSULA CHUMPITAZ TIPIANI	10806494203	DISTRIBUIDORES DE GLP
16	LLAMA GAS S.A.	20100366747	DISTRIBUIDORES DE GLP
17	CORPORACION MAGUS S.A.C.	20524436281	DISTRIBUIDORES DE GLP

HECHO POR NOSOTROS.

FUENTE: PAGINA OSINERMING

ANEXO 06
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE HIDROCARBUROS DEL
DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE (TRABAJADORES)

N	RAZON SOCIAL	RUC	TRABAJADORES RECIBOS POR HONORARIOS	TRABAJADORES EN PLANILLA
1	EMPRESA HUPESA S.AC.	20505967616	1	5
2	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C	20491354322	9	14
3	PROYECTO INVERSIONES JM S.R.L	20552397623	4	6
4	DOMINGO EDWIN FLORENCIO PERES	10154526027	3	8
5	LITORAL 22 E.I.R.L	20519254833	0	3
6	JG MULTISER. EN GENERAL E.I.R.L	20512702318	0	6
7	AUTOPASA E.I.R.L	20491305119	40	18
8	E. DE COMBUSTIBLE HUARAZ S.A.C	20517767396	2	14
9	E.SR. DE LA A. DE CACHUY S.A.C.	20513495634	0	8
10	COMBUSTIBLE ICA S.A	20554143432	0	10
11	FULL SERVICE SAN VICENTE S.R.L	20224133333	4	17
12	LIMA GAS S.A	20100007348	0	3
13	COMERCIAL EL TROME DEL PERU S.A.C.	20547498641	0	7
14	SURSA GAS E.I.R.L	20153236551	3	19
15	SALLY URSULA CHUMPITAZ TIPIANI	10806494203	0	2
16	LLAMA GAS S.A.	20100366747	0	8
17	CORPORACION MAGUS S.A.C.	20524436281	0	4
	TOTAL TRABAJADORES		66	152

HECHO POR NOSOTROS.

FUENTE: PAGINA WEB SUNAT

**ANEXO 07: PLANILLAS DE REMUNERACIONES, BOLETAS Y RESUMEN DE
PLANILLA MENSUAL DE LA EMPRESA AC SERVICENTRO AEDO S.A.C. –
PERIODO 2016**

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: ene-16

RUC: 20491354322

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFIC. EXTRAO.		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					AFP	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	75.00					3,075.00	SI	399.75	97.97		-	-	-	497.72	2,577.28	276.75	38.44	315.19	256.25	512.50	46.13	558.63	361.47
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFERO	NO	750	-	156.25	189.84		50.00	1,146.09	SI	97.50	-		-	-	-	97.50	1,048.59	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	193.93	422.53
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFERO	SI	750	75.00	214.84	208.83	288.75	55.00	1,592.42	SI	107.25	-		-	-	-	107.25	1,485.17	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	268.61	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	75.00					2,475.00	SI	321.75	41.61		-	-	-	363.36	2,111.64	222.75	30.94	253.69	206.25	412.50	37.13	449.63	367.98
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	750	-	195.31	189.84			1,135.16	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,037.66	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	200.44	364.52
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFERO	NO	750	-	191.41	172.97		50.00	1,164.38	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,066.88	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	196.98	413.05
07	47483002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFERO	SI	750	75.00	171.88	194.91	288.75	55.00	1,535.53	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,428.28	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	259.13	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	75.00					1,810.00	SI	235.30			-	-	-	235.30	1,574.70	162.90	22.63	185.53	150.83	301.67	27.15	328.82	365.52
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	750	75.00	184.77	185.63			1,195.39	NO	-		PROFUTURO	82.50	13.94	10.97	107.42	1,087.98	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	211.61	303.79
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-		INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	414.31
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFERO	SI	750	75.00	193.36	180.98	288.75	55.00	1,543.09	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,435.84	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	260.39	371.85
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFERO	SI	750	75.00	232.03	176.34		55.00	1,288.38	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,181.13	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	217.94	432.84
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/COMERCIO M	SI	750	75.00	253.52	232.03	288.75	55.00	1,654.30	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,547.05	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	278.92	303.79
						-					-					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
						-					-					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI.					17,385.00	675.00	1,793.36	1,731.38	1,155.00	375.00	23,114.73	2,019.55	139.58			252.50	40.29	33.58	2,485.51	20,629.23	1,625.40	225.75	1,851.15	1,505.00	3,010.00	270.90	4,060.86	5,033.02

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: feb-16

RUC: 20491354322

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. 5TA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFIC. EXTRAO.		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISION % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO	
# 2E+07		COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINIST	SI	3000	75.00					3,075.00	SI	399.75	97.97		-	-	-	497.72	2,577.28	276.75	38.44	315.19	256.25	512.50	46.13	558.63	400.30
# 2E+07		GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBU	NO	750	-	156.25	160.31	262.50		1,329.06	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,231.56	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	232.76	361.83
# 3E+06		FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBU	SI	750	75.00	171.88	176.34		-	1,173.22	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,065.97	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	207.91	303.79
# 4E+07		AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINIST	SI	2400	75.00				-	2,475.00	SI	321.75	41.61		-	-	-	363.36	2,111.64	222.75	30.94	253.69	206.25	412.50	37.13	449.63	356.55
# 5E+07		SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	750	-	156.25	160.31			1,066.56	SI	97.50			-	-	-	97.50	969.06	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	189.01	400.30
# 4E+07		AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBU	NO	750	-	156.25	160.31	262.50		1,329.06	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,231.56	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	232.76	355.50
# 5E+07		SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBU	SI	750	75.00	124.61	185.63		-	1,135.23	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,027.98	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	201.58	303.79
# 5E+07		AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-				-	1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
# 4E+07		AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	75.00					1,810.00	SI	235.30			-	-	-	235.30	1,574.70	162.90	22.63	185.53	150.83	301.67	27.15	328.82	361.83
# 4E+07		RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	750	75.00	171.88	176.34			1,173.22	NO	-	PROFUTUR		82.50	13.94	10.97	107.42	1,065.80	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	207.91	303.79
# 4E+07		AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA		170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	357.13
# 4E+07		GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBU	SI	750	75.00	176.17	143.86			1,145.03	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,037.78	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	203.21	405.60
# 8E+07		GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBU	SI	750	75.00	150.39	171.70	288.75	-	1,435.84	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,328.59	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	251.68	355.27
# 2E+07		ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCAN	SI	750	75.00	141.80	167.06		-	1,133.86	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,026.61	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	201.35	303.79
					-	-	-	-		-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
					-	-	-	-		-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI/					17,385.00	675.00	1,405.47	1,501.88	813.75	-	21,781.09	2,019.55	139.58			252.50	40.29	33.58	2,485.51	19,295.59	1,625.40	225.75	1,851.15	1,505.00	3,010.00	270.90	3,901.08	4,873.24

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: mar-16

RUC: 20491354322

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISIÓN CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. 5TA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFIC. EXTRAO.		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	SI	3000	75.00					3,075.00	SI	399.75	97.97		-	-	-	497.72	2,577.28	276.75	38.44	315.19	256.25	512.50	46.13	558.63	357.96
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	750	-	156.25	168.75		100.00	1,175.00	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,077.50	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	190.42	415.08
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	193.36	185.63	288.75	110.00	1,602.73	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,495.48	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	261.16	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	SI	2400	75.00					2,475.00	SI	321.75	41.61		-	-	-	363.36	2,111.64	222.75	30.94	253.69	206.25	412.50	37.13	449.63	355.64
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	750	-	171.88	139.22			1,061.09	SI	97.50			-	-	-	97.50	963.59	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	188.10	357.96
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	750	-	156.25	168.75		100.00	1,175.00	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,077.50	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	190.42	411.50
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	171.88	185.63	288.75	110.00	1,581.25	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,474.00	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	257.58	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	75.00					1,810.00	SI	235.30			-	-	-	235.30	1,574.70	162.90	22.63	185.53	150.83	301.67	27.15	328.82	368.39
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARZELA	SECRETARIA	SI	750	75.00	201.95	185.63			1,212.58	NO	-	PROFUTURO	82.50	13.94	10.97	107.42	1,105.16	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	214.47	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	408.63	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	154.69	185.63	288.75	110.00	1,564.06	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,456.81	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	254.72	362.23
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	141.80	208.83		110.00	1,285.63	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,178.38	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	208.31	361.17
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIA	SI	750	75.00	163.28	180.98		110.00	1,279.27	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,172.02	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	207.25	303.79
						-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
						-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI.					17,385.00	675.00	1,511.33	1,609.03	866.25	750.00	22,796.61	2,019.55	139.58			252.50	40.29	33.58	2,485.51	20,311.10	1,625.40	225.75	1,851.15	1,505.00	3,010.00	270.90	3,945.33	4,917.49

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: abr-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR					REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISIÓN NCTS MENSUAL				
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. 5TA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION		BONIFICACION EXTRAORDINARIA	TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO		COMISIÓN % SOBRE R.A.										PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	75.00					3,075.00	SI	399.75	97.97		-	-	-	497.72	2,577.28	276.75	38.44	315.19	256.25	512.50	46.13	558.63	404.96
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	750	-	175.78	168.75	262.50		1,357.03	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,259.53	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	237.42	346.50
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	103.13	153.14			1,081.27	SI	107.25			-	-	-	107.25	974.02	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	192.59	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	75.00					2,475.00	SI	321.75	41.61		-	-	-	363.36	2,111.64	222.75	30.94	253.69	206.25	412.50	37.13	449.63	357.96
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	750	-	156.25	168.75			1,075.00	SI	97.50			-	-	-	97.50	977.50	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	190.42	395.90
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	750	-	117.19	172.97	262.50		1,302.66	SI	97.50			-	-	-	97.50	1,205.16	67.50	9.38	76.88	62.50	125.00	11.25	228.36	362.94
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	146.09	208.83			1,179.92	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,072.67	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	209.03	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	75.00					1,810.00	SI	235.30			-	-	-	235.30	1,574.70	162.90	22.63	185.53	150.83	301.67	27.15	328.82	350.17
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARZELA	SECRETARIA	SI	750	75.00	176.17	102.09			1,103.27	NO	-	PROFUTUR	82.50	13.94	10.97	107.42	995.85	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	196.25	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	360.68	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	141.80	199.55			1,166.34	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,059.09	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	206.77	402.85
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	750	75.00	124.61	180.98	288.75		1,419.34	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,312.09	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	248.93	405.77
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/SC	SI	750	75.00	137.50	185.63	288.75		1,436.88	SI	107.25			-	-	-	107.25	1,329.63	74.25	10.31	84.56	68.75	137.50	12.38	251.85	303.79
						-					-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
						-					-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI/					17,385.00	675.00	1,278.52	1,540.69	1,102.50	-	21,981.70	2,019.55	139.58			252.50	40.29	33.58	2,485.51	19,496.20	1,625.40	225.75	1,851.15	1,505.00	3,010.00	270.90	3,934.52	4,906.68

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: may-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORDINARIA		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APP	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN N% SOBRE RENTA											PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	356.83
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	146.09	172.13		56.67	1,224.89	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,114.39	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	207.45	423.98
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	204.53	189.34	327.25	62.33	1,718.45	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,596.90	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	290.04	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	85.00					2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	352.22
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	132.81	157.78			1,140.59	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,030.09	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	202.85	350.92
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	110.68	172.13		56.67	1,189.47	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,078.97	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	201.55	411.46
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	108.38	210.38	327.25	62.33	1,643.33	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,521.78	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	277.53	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00					1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	357.92
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	135.47	189.34			1,259.81	NO	-	PROFUTURO	93.50	15.80	12.44	121.74	1,138.07	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	223.99	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRAL	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	406.07	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	112.89	173.56	327.25	62.33	1,611.03	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,489.48	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	272.14	349.78
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	112.89	163.04		62.33	1,273.26	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,151.71	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	215.85	407.58
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIA	SI	850	85.00	121.92	173.56	327.25	62.33	1,620.06	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,498.51	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	273.65	303.79
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES S/.					18,285.00	765.00	1,185.66	1,601.24	1,309.00	425.00	23,570.90		2,133.95	139.58		263.50	42.15	35.05	2,614.23	20,956.68	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,143.40	4,935.71

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: jun-16

RUC: 20491354322

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL		
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORDINARIA		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL	
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINIST	SI	3000	85.00				3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	386.58
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBU	NO	850	-	199.22		297.50	1,403.39	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,292.89	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	237.20	362.23
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBU	SI	850	85.00	219.14	131.48		1,347.96	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,226.41	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	228.30	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINIST	SI	2400	85.00				2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	346.64
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	132.81	124.31		1,107.13	SI	110.50			-	-	-	110.50	996.63	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	197.27	408.89
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBU	NO	850	-	199.22	133.88	297.50	1,537.26	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,426.76	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	259.52	353.30
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBU	SI	850	85.00	165.57	131.48		1,294.39	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,172.84	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	219.37	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-				1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00				1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	363.98
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	219.14	142.00		1,296.14	NO	-	PROFUTU		93.50	15.80	12.44	121.74	1,174.41	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	230.05	303.79
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-				1,700.00	NO	-	INTEGRA		170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	354.37
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBU	SI	850	85.00	150.96	152.52		1,300.82	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,179.27	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	220.44	384.30
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBU	SI	850	85.00	155.83		327.25	1,480.42	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,358.87	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	250.37	356.87
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCAN	SI	850	85.00	160.70	157.78		1,315.82	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,194.27	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	222.94	303.79
						-				-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
						-				-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI/					18,285.00	765.00	1,602.60	973.46	922.25	425.00	22,973.32	2,133.95	139.58		263.50	42.15	35.05	2,614.23	20,359.09	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,043.80	4,836.11

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: jul-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR					REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISIÓN MENSUAL CTS				
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION		BONIFICACION EXTRAORDINARIA	TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO		COMISIÓN % SOBRE										PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	337.73
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	203.65		113.33	1,166.98	SI	110.50				-	-	-	110.50	1,056.48	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	188.36	426.67
03	02878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	199.66	210.38	327.25	124.67	1,796.95	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,675.40	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	292.74	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	85.00				2,485.00	SI	323.05	41.61			-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	365.86
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	185.94	186.47		1,222.41	SI	110.50				-	-	-	110.50	1,111.91	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	216.48	365.98
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	177.08	196.03	113.33	1,336.45	SI	110.50				-	-	-	110.50	1,225.95	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	216.60	424.17
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	189.92	205.12	327.25	124.67	1,781.95	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,660.40	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	290.24	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-				1,800.00	SI	234.00				-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00				1,820.00	SI	236.60				-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	378.75
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	228.88	220.89		1,384.77	NO	-	PROFUTUR	93.50	15.80	12.44	121.74	1,263.04	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	244.82	303.79		
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-				1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	435.11		
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	224.01	236.67	327.25	124.67	1,847.60	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,726.05	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	301.18	343.56
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	238.62		124.67	1,298.29	SI	121.55				-	-	-	121.55	1,176.74	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	209.63	425.73
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/C	SI	850	85.00	204.53	199.86	327.25	124.67	1,791.30	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,669.75	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	291.80	303.79
						-				-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
						-				-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI.					18,285.00	765.00	1,852.29	1,455.41	1,309.00	850.00	24,516.70	2,133.95	139.58			263.50	42.15	35.05	2,614.23	21,902.48	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,230.20	5,022.51

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: ago-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR						TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISIÓN CTS MENSUAL		
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.	FERIADO		SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP					TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORDINARIA		TOTAL GRATIFICACIONES MENSUALES	
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.	PRIMA DE SEGURO											
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	375.51
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	132.81		297.50	56.67	982.81	SI	110.50			-	-	-	110.50	872.31	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	226.14	345.67
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	146.09	105.19	-	62.33	1,186.28	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,064.73	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	211.74	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	85.00					2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	345.61
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	150.52	100.41			1,100.93	SI	110.50			-	-	-	110.50	990.43	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	196.24	392.30
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	128.39	105.19	297.50	56.67	1,083.57	SI	110.50			-	-	-	110.50	973.07	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	242.93	344.24
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	121.74	120.97		62.33	1,177.71	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,056.16	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	210.31	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00					1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	349.18
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	146.09	126.23			1,207.32	NO	-	PROFUTUR	93.50	15.80	12.44	121.74	1,085.58	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	215.24	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	407.22	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	146.09	147.26	327.25	62.33	1,228.36	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,106.81	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	273.29	339.50
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	214.27			62.33	1,149.27	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,027.72	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	205.57	360.73
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/CC	SI	850	85.00	199.66	142.00		62.33	1,276.66	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,155.11	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	226.80	303.79
						-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
						-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI.					18,285.00	765.00	1,385.68	847.24	922.25	425.00	21,282.91	2,133.95	139.58			263.50	42.15	35.05	2,614.23	18,668.69	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	3,986.61	4,778.92

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: sep-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORDINARIA		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	333.30
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/CO	NO	850	-	177.08				1,027.08	SI	110.50			-	-	-	110.50	916.58	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	183.93	411.09
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/CO	SI	850	85.00	185.05	131.48	327.25		1,578.79	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,457.24	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	277.16	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	85.00					2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	350.10
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	172.66	105.19			1,127.84	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,017.34	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	200.72	350.89
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/CO	NO	850	-	172.66	109.97			1,132.63	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,022.13	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	201.52	399.85
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/CO	SI	850	85.00	146.09	103.01	327.25		1,511.35	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,389.80	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	265.92	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00					1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	352.66
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	150.96	142.25			1,228.21	NO	-	PROFUTU	93.50	15.80	12.44	121.74	1,106.48	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	218.73	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	408.01	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/CO	SI	850	85.00	160.70	137.35	327.25		1,560.30	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,438.75	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	274.07	337.07
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/CO	SI	850	85.00	199.66				1,134.66	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,013.11	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	203.14	354.28
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/CO	SI	850	85.00	160.70	142.25			1,237.95	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,116.40	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	220.35	303.79
						-					-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
						-					-				-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI.					18,285.00	765.00	1,525.57	871.50	981.75	-	22,428.82	2,133.95	139.58		263.50	42.15	35.05	2,614.23	19,814.59	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,023.89	4,816.20	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: oct-16

RUC: 20491354322

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORDINARIA		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	382.89
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	177.08		297.50	56.67	1,381.25	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,270.75	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	233.51	357.36
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	189.92	131.48		62.33	1,318.74	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,197.19	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	223.43	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	85.00					2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	342.72
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	128.39	105.19			1,083.57	SI	110.50			-	-	-	110.50	973.07	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	193.35	394.81
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	119.53	129.09	297.50	56.67	1,452.79	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,342.29	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	245.44	415.34
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	194.79	147.26	327.25	62.33	1,666.64	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,545.09	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	281.41	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00					1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	356.29
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	204.53	110.45			1,249.98	NO	-	PROFUTU	93.50	15.80	12.44	121.74	1,128.24	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	222.35	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	362.23	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	219.14	131.48		62.33	1,347.96	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,226.41	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	228.30	393.23
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	209.40		327.25	62.33	1,533.98	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,412.43	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	259.30	414.20
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/C	SI	850	85.00	214.27	120.97	327.25	62.33	1,659.82	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,538.27	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	280.27	303.79
						-					-					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
						-					-					-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI/					18,285.00	765.00	1,657.06	875.93	1,576.75	425.00	23,584.73	2,133.95	139.58			263.50	42.15	35.05	2,614.23	20,970.51	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,145.71	4,938.02

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: nov-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	Código	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR						TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL		
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE		T. NOC.	FERIADO		SNP / ONP	RTA. STA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP					TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORDINARIA		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL	
							25%	35%						35%	APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRAC	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	372.56
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIB	NO	850	-	221.35	191.25		56.67	1,319.27	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,208.77	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	223.18	424.11
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIB	SI	850	85.00	194.79	199.86	327.25	62.33	1,719.23	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,597.68	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	290.17	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRAC	SI	2400	85.00					2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	360.46
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	172.66	167.34			1,190.00	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,079.50	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	211.08	336.99
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIB	NO	850	-	199.22			56.67	1,105.89	SI	110.50			-	-	-	110.50	995.39	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	187.62	425.66
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIB	SI	850	85.00	209.40	194.60	327.25	62.33	1,728.58	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,607.03	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	291.73	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00					1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	379.37
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	248.36	205.12			1,388.48	NO	-	PROFUTU	93.50	15.80	12.44	121.74	1,266.74	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	245.44	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGR	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	438.23	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIB	SI	850	85.00	253.23	226.15	327.25	62.33	1,803.97	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,682.42	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	304.30	385.18
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIB	SI	850	85.00	272.71	215.63		62.33	1,485.68	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,364.13	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	251.25	383.82
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS	SI	850	85.00	243.49	236.67		62.33	1,477.49	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,355.94	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	249.89	303.79
						-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
						-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI.					18,285.00	765.00	2,015.21	1,636.62	981.75	425.00	24,108.58		2,133.95	139.58		263.50	42.15	35.05	2,614.23	21,494.35	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,233.01	5,025.32

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

PLANILLA DE REMUNERACIONES

PERIODO: dic-16
 RUC: 20491354322
 DENOMINACION O RAZON SOCIAL: AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.

ORDEN	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO U OCUPACIÓN	ASIGNACIÓN FAMILIAR	INGRESOS DEL TRABAJADOR					TOTAL REMUNERACIÓN BRUTA	RETENCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR						REMUNERACIÓN NETA	APORTACIONES DEL EMPLEADOR			VACACIONES Y GRATIFICACIONES PROYECTADOS MENSUAL				PROVISION CTS MENSUAL			
					SUELDO BÁSICO	ASIGNACIÓN FAMILIAR	HE	HE	T. NOC.		FERIADO	SNP / ONP	RTA. 5TA	SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP				TOTAL DESCUENTO	ESSALUD	SCTR	TOTAL APORTES	VACACIONES	GRATIFICACION	BONIFICACION EXTRAORD.		TOTAL GRATIFIC. MENSUAL		
							25%	35%	35%					APF	APORTE OBLIGATORIO	COMISIÓN % SOBRE R.A.											PRIMA DE SEGURO	
01	15349716	COPARA DE AEDO CONCEPCION HAYDEE	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	3000	85.00					3,085.00	SI	401.05	97.97		-	-	-	499.02	2,585.98	277.65	38.56	316.21	257.08	514.17	46.28	560.44	418.75
02	15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	177.08	215.16	297.50	113.33	1,653.07	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,542.57	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	269.37	383.27
03	2878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	219.14	257.71		124.67	1,536.52	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,414.97	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	249.33	303.79
04	40526038	AEDO COPARA GINA	GERENTE DE ADMINISTRACION	SI	2400	85.00					2,485.00	SI	323.05	41.61		-	-	-	364.66	2,120.34	223.65	31.06	254.71	207.08	414.17	37.28	451.44	369.05
05	46281542	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN DOMINGA	SECRETARIA	NO	850	-	185.94	205.59			1,241.53	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,131.03	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	219.67	419.48
06	43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	NO	850	-	181.51	215.16	297.50	113.33	1,657.50	SI	110.50			-	-	-	110.50	1,547.00	76.50	10.63	87.13	70.83	141.67	12.75	270.11	378.69
07	47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	233.75	215.63		124.67	1,509.05	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,387.50	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	244.76	303.79
08	47118601	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	TESORERO	NO	1800	-					1,800.00	SI	234.00			-	-	-	234.00	1,566.00	162.00	22.50	184.50	150.00	300.00	27.00	327.00	303.79
09	44131248	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	ASESOR, INVERSIONES	SI	1735	85.00					1,820.00	SI	236.60			-	-	-	236.60	1,583.40	163.80	22.75	186.55	151.67	303.33	27.30	330.63	376.64
10	42183355	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	SECRETARIA	SI	850	85.00	189.92	247.19			1,372.11	NO	-	PROFUTU	93.50	15.80	12.44	121.74	1,250.38	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	242.71	303.79	
11	41956940	AEDO COPARA KELLY	ABOGADO	NO	1700	-					1,700.00	NO	-	INTEGRA	170.00	26.35	22.61	218.96	1,481.04	153.00	21.25	174.25	141.67	283.33	25.50	308.83	378.75	
12	40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	228.88	220.89		124.67	1,509.44	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,387.89	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	244.82	439.43
13	80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE	SI	850	85.00	228.88	257.71	327.25	124.67	1,873.51	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,751.96	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	305.50	435.79
14	15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	COMPRADOR, MERCANCIAS/CC	SI	850	85.00	238.62	226.15	327.25	124.67	1,851.69	SI	121.55			-	-	-	121.55	1,730.14	84.15	11.69	95.84	77.92	155.83	14.03	301.86	303.79
					-	-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
					-	-					-	-				-	-	-	-	-	-	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0
TOTALES SI/					18,285.00	765.00	1,883.72	2,061.20	1,249.50	850.00	25,094.42		2,133.95	139.58		263.50	42.15	35.05	2,614.23	22,480.19	1,714.50	238.13	1,952.63	1,587.50	3,175.00	285.75	4,326.49	5,118.80

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE MAYO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	15356609	NO	CPM PAMPILLA S/N SAN VICENTE DE CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	146.09	172.13	0.00	0.00	0.00	56.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50	13.00%		
C.T.S.	942.43	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,224.89	Total Descuentos	110.50		Neto a Pagar	1,114.39

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE MAYO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
02878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	2878512	SI	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ X LT 16 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	204.53	189.34	0.00	327.25	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	1,033.21	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,718.45	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	1,596.90

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE MAYO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	43034209	NO	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ 12 LT 13

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	15/01/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	110.68	172.13	0.00	0.00	0.00	56.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50	13.00%		
C.T.S.	944.94	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,189.47	Total Descuentos	110.50		Neto a Pagar	1,078.97

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE MAYO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	47493002	SI	JR. PIURA 150 MZ 6 LT 8-B QUILMANA- CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	01/12/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	108.38	210.38	0.00	327.25	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	1,035.47	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,643.33	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	1,521.78

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE MAYO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	40194119	SI	JR. SUCRE 116 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC.
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	01/03/2014				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	112.89	173.56	0.00	327.25	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	1,039.13	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones Sta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,611.03	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	1,489.48

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE MAYO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	80070782	SI	COOP. SANTA ROSA S/N SAN VICENTE DE CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC.
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	15/03/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	112.89	163.04	0.00	0.00	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	1,012.13	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones Sta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,273.26	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	1,151.71

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE JULIO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	15356609	NO	CPM PAMPILLA S/N SAN VICENTE DE CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFE	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	203.65	0.00	0.00	0.00	0.00	113.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50 13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00		
Gratificación	1,371.86	Retenciones Sta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	2,538.83	Total Descuentos	110.50	Neto a Pagar	2,428.33

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE JULIO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
02878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	2878512	SI	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ X LT 16 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFE	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	199.66	210.38	0.00	327.25	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00		
Gratificación	1,528.55	Retenciones Sta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	3,325.50	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	3,203.95

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE JULIO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	43034209	NO	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ 12 LT 13

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFE	MENS.	SI	0	15/01/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	177.08	196.03	0.00	0.00	0.00	113.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50	13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00			
Gratificación	1,382.25	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	2,718.70	Total Descuentos	110.50		Neto a Pagar	2,608.20

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE JULIO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	47493002	SI	JR. PIURA 150 MZ 6 LT 8-B QUILMANA- CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFE	MENS.	SI	0	01/12/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	189.92	205.12	0.00	327.25	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00			
Gratificación	1,504.15	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	3,286.10	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	3,164.55

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE JULIO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	40194119	SI	JR. SUCRE 116 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFE	MENS.	SI	0	01/03/2014				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	224.01	236.67	0.00	327.25	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00		
Gratificación	1,497.60	Retenciones Sta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	3,345.20	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	3,223.65

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE JULIO 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
80070782	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	80070782	SI	COOP. SANTA ROSA S/N SAN VICENTE DE CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIFE	MENS.	SI	0	15/03/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	238.62	0.00	0.00	0.00	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00		
Gratificación	1,473.02	Retenciones Sta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	2,771.30	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	2,649.75

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE NOVIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	15356609	NO	CPM PAMPILLA S/N SAN VICENTE DE CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	221.35	191.25	0.00	0.00	0.00	56.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50 13.00%		
C.T.S.	852.30	Faltas	0.00		
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	2,171.57	Total Descuentos	110.50	Neto a Pagar	2,061.07

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE NOVIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
02878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	2878512	SI	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ X LT 16 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	194.79	199.86	0.00	327.25	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	1,056.68	Faltas	0.00		
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	1,719.23	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	1,597.68

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98
MES DE NOVIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	43034209	NO	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ 12 LT 13

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	15/01/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	199.22	0.00	0.00	0.00	0.00	56.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50 13.00%		
C.T.S.	943.27	Faltas	0.00		
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	1,105.89	Total Descuentos	110.50	Neto a Pagar	995.39

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98
MES DE NOVIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	47493002	SI	JR. PIURA 150 MZ 6 LT 8-B QUILMANA- CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	01/12/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	209.40	194.60	0.00	327.25	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	1,078.05	Faltas	0.00		
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	1,728.58	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	1,607.03

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE NOVIEMBRE 2016**DATOS DE LA EMPRESA**

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	40194119	SI	JR. SUCRE 116 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GR	MENS.	SI	0	01/03/2014				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	253.23	226.15	0.00	327.25	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	1,102.71	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,803.97	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	1,682.42

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE NOVIEMBRE 2016**DATOS DE LA EMPRESA**

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENORY MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	15421679	SI	JR. EL CARMEN 517 DPTO. 6 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMPRADOR, MERCANCIAS/COME	MENS.	SI	0	15/07/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	243.49	236.67	0.00	0.00	0.00	62.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	1,049.09	Faltas	0.00			
Gratificación	0.00	Retenciones 5ta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	1,477.49	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	1,355.94

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE DICIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
15356609	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	15356609	NO	CPM PAMPILLA S/N SAN VICENTE DE CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRI	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	177.08	215.16	0.00	297.50	0.00	113.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	76.50
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	10.63
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50	13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00			
Gratificación	1,209.54	Retenciones Sta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	2,862.61	Total Descuentos	110.50		Neto a Pagar	2,752.11

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE DICIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
02878512	FLORES MENDOZA JOSE BERNARDO	2878512	SI	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ X LT 16 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRI	MENS.	SI	0	20/08/2012				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	219.14	257.71	0.00	0.00	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS			APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00			
Gratificación	1,465.09	Retenciones Sta	0.00			
		Adelantos	0.00			
Total Remuneraciones	3,001.61	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	2,880.06

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE DICIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
43034209	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	43034209	NO	ASENT.H. JOSEINA RAMOS MZ 12 LT 13

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRI	MENS.	SI	0	15/01/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	181.51	215.16	0.00	297.50	0.00	113.33		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS				APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	76.50	
Asignación Familiar	0.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	10.63	
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%			
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	110.50	13.00%			
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00				
Gratificación	1,248.53	Retenciones 5ta	0.00				
		Adelantos	0.00				
Total Remuneraciones	2,906.03	Total Descuentos	110.50		Neto a Pagar	2,795.53	

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98

MES DE DICIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
47493002	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF ELIAS	47493002	SI	JR. PIURA 150 MZ 6 LT 8-B QUILMANA- CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRI	MENS.	SI	0	01/12/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	233.75	215.63	0.00	0.00	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS				APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00	0.00%	Essalud	84.15	
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00	0.00%	S.C.T.R.	11.69	
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00	0.00%			
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55	13.00%			
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00				
Gratificación	1,509.47	Retenciones 5ta	0.00				
		Adelantos	0.00				
Total Remuneraciones	3,018.52	Total Descuentos	121.55		Neto a Pagar	2,896.97	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98
MES DE DICIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
40194119	GONZALES CORTEZ YENE ELIZABETH	40194119	SI	JR. SUCRE 116 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRI	MENS.	SI	0	01/03/2014				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	228.88	220.89	0.00	0.00	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00		
Gratificación	1,551.00	Retenciones Sta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	3,060.44	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	2,938.89

BOLETA DE PAGO

ART. 19 DEL DECRETO SUPREMO N° 001-98-TR DEL 22-01-98
MES DE DICIEMBRE 2016

DATOS DE LA EMPRESA

RUC	RAZON SOCIAL	RUBRO DE LA EMPRESA	DIRECCIÓN
20491354322	AC SERVICENTRO AEDO S.A.C.	VENTA AL POR MENOR Y MENOR DE COMBUSTI	AV. MARISCAL BENAVIDES NRO. S/N AUTOP.SAN VICENTE

DATOS DEL TRAJADOR

CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	HIJOS	DIRECCION
15421679	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	15421679	SI	JR. EL CARMEN 517 DPTO. 6 IMPERIAL - CAÑETE

DATOS DEL TRABAJADOR VINCULADOS A LA RELACION LABORAL

CARGO	PERIODIC.	ONP	AFP	F. INGRESO	F. CESE	INI. VAC.	FIN VAC.	DIAS VAC
COMPRADOR, MERCANCIAS/COMER	MENS.	SI	0	15/07/2015				

DIAS LABORADOS	HORAS EXTRAS 25%	HORAS EXTRAS 35%	DIAS NO LABORADOS	T. NOCTURNO	ADELANTO	FERIADO	OTRO EMPLEADOR	IMPORTE REMUN.
30	238.62		0.00	327.25	0.00	124.67		0.00

REMUNERACIONES		RETENCIONES / DESCUENTOS		APORTACIONES DEL EMPLEADOR	
Sueldo Computable	850.00	AFP Fondo	0.00 0.00%	Essalud	84.15
Asignación Familiar	85.00	AFP Comisión	0.00 0.00%	S.C.T.R.	11.69
Remuner. Vacacional	0.00	AFP Seguro	0.00 0.00%		
Mov. Sup. Asistencia	0.00	ONP	121.55 13.00%		
C.T.S.	0.00	Faltas	0.00		
Gratificación	1,438.97	Retenciones Sta	0.00		
		Adelantos	0.00		
Total Remuneraciones	3,064.50	Total Descuentos	121.55	Neto a Pagar	2,942.95

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RESUMEN DE PLANILLA MENSUAL DE TRABAJADORES PERIODO 2016

N°	TIPO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BRUTO TOTAL	DSCTOS	SUELDO NETO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
01	ADMIN	COPARA DE AEDO CONCEPCION	20/08/2012	GERENTE DE ADMINISTRACION	3,075.00	497.72	2,577.28	2,577.28	2,577.28	2,577.28	2,577.28	2,585.98	2,585.98	5,948.63	2,585.98	2,585.98	2,585.98	2,585.98	2,585.98	5,948.63
02	ADMIN	AEDO COPARA GINA	20/08/2012	GERENTE DE ADMINISTRACION	2,475.00	363.36	2,111.64	2,111.64	2,111.64	2,111.64	2,111.64	2,120.34	2,120.34	4,828.99	2,120.34	2,120.34	2,120.34	2,120.34	2,120.34	4,828.99
03	ADMIN	SOTO GARCIA ANNE JOCELYN D	01/09/2012	SECRETARIA	1,135.16	97.50	1,037.66	1,037.66	969.06	963.59	977.50	1,030.09	996.63	2,352.66	990.43	1,017.34	973.07	1,079.50	2,303.32	
04	ADMIN	AEDO COPARA HAYDEE JUDITH	02/01/2013	TESORERO	1,800.00	234.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	3,528.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	1,566.00	3,528.00
05	ADMIN	AEDO COPARA WALTER JUNIOR	01/01/2015	ASESOR. INVERSIONES	1,810.00	235.30	1,574.70	1,574.70	1,574.70	1,574.70	1,574.70	1,583.40	1,583.40	3,567.20	1,583.40	1,583.40	1,583.40	1,583.40	1,583.40	3,567.20
06	ADMIN	RAMOS MAYTA CORINA MARIZELA	16/02/2015	SECRETARIA	1,195.39	107.42	1,087.98	1,087.98	1,065.80	1,105.16	995.85	1,138.07	1,174.41	2,627.25	1,085.58	1,106.48	1,128.24	1,266.74	2,566.82	
07	ADMIN	AEDO COPARA KELLY	01/08/2013	ABOGADO	1,700.00	218.96	1,481.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	3,334.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	1,481.04	3,334.04
08	VENTAS	GAGO ARIAS LUIS ALBERTO	20/08/2012	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIF	1,146.09	97.50	1,048.59	1,048.59	1,231.56	1,077.50	1,259.53	1,114.39	1,292.89	2,428.33	872.31	916.58	1,270.75	1,208.77	2,752.11	
09	VENTAS	FLORES MENDOZA JOSE BERNAR	20/08/2012	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIF	1,592.42	107.25	1,485.17	1,485.17	1,065.97	1,495.48	974.02	1,596.90	1,226.41	3,203.95	1,064.73	1,457.24	1,197.19	1,597.68	2,880.06	
10	VENTAS	AGUADO ALVITES JOSE WILMER	15/01/2015	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIF	1,164.38	97.50	1,066.88	1,066.88	1,231.56	1,077.50	1,205.16	1,078.97	1,426.76	2,608.20	973.07	1,022.13	1,342.29	995.39	2,795.53	
11	VENTAS	SOTO GARCIA GIANCARLOS JEFF	01/12/2015	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIF	1,535.53	107.25	1,428.28	1,428.28	1,027.98	1,474.00	1,072.67	1,521.78	1,172.84	3,164.55	1,056.16	1,389.80	1,545.09	1,607.03	2,896.97	
12	VENTAS	GONZALES CORTEZ YENE ELIZAB	01/03/2014	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIF	1,543.09	107.25	1,435.84	1,435.84	1,037.78	1,456.81	1,059.09	1,489.48	1,179.27	3,223.65	1,106.81	1,438.75	1,226.41	1,682.42	2,938.89	
13	VENTAS	GAGO ARIAS JESUS RICARDO	15/03/2015	COMERCIANTE, COMBUSTIBLE/GRIF	1,288.38	107.25	1,181.13	1,181.13	1,328.59	1,178.38	1,312.09	1,151.71	1,358.87	2,674.34	1,027.72	1,013.11	1,412.43	1,364.13	3,050.70	
14	VENTAS	ALCALA RIOS ZAIDA ROSABEL	15/07/2015	COMPRADOR, MERCANCIAS/COME	1,654.30	107.25	1,547.05	1,547.05	1,026.61	1,172.02	1,329.63	1,498.51	1,194.27	3,167.36	1,155.11	1,116.40	1,538.27	1,355.94	3,169.11	
REMUNERACIONES PAGADAS A LOS TRABAJADORES								S/20,629.23	S/19,295.59	S/20,311.10	S/19,496.20	S/20,956.68	S/20,359.09	S/46,657.15	S/18,668.69	S/19,814.59	S/20,970.51	S/21,494.35	S/46,560.37	

OBLIGACIONES LABORALES	HORAS ORDINARIAS	S/18,060.00	S/18,060.00	S/18,060.00	S/18,060.00	S/19,050.00	S/19,050.00	S/19,050.00	S/19,050.00	S/19,050.00	S/19,050.00	S/19,050.00	S/19,050.00
	HORAS EXTRAS	S/3,524.73	S/2,907.34	S/3,120.36	S/2,819.20	S/2,786.90	S/2,576.07	S/3,307.70	S/2,232.91	S/2,397.07	S/2,532.98	S/3,651.83	S/3,944.92
	GRATIFICACIONES							S/24,748.39					S/24,080.17
	CTS					S/15,190.33						S/15,064.50	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

**ANEXO 08: PLANILLAS DE REMUNERACIONES, BOLETAS Y RESUMEN DE
PLANILLA MENSUAL DE LA EMPRESA AUTOPASA E.I.R.L. – PERIODO 2016**

AUTOPASA E.I.R.L.																												
RUC Nº 20491305119																												
PLANILLA ENERO PERIODO 2016																												
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	POR	TOTAL	RETENCION	AFP						ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD		
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%							T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	AÑO	MENSUAL	ONP 13%	%		FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		PF	10%	82.50	1.33%	10.97	1.69%	13.94	5.00	24.92		112.42	712.59	64.13	
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75	55.00	1512.85		1512.85		PF	10%	151.29	1.33%	20.12	1.69%	25.57	5.00	45.69		201.97	1310.88	117.98	
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	750.00	75.00			288.75	55.00	1168.75		1168.75	151.94								5.00			156.94	1011.81	91.06	
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75	55.00	1512.85		1512.85		INT.	10%	151.29	1.33%	20.12	1.55%	23.45	5.00	43.57		199.86	1312.99	118.17	
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	750.00						750.00		750.00	97.50								5.00			102.50	647.50	58.28	
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.23%	10.15	5.00	21.12		108.62	716.38	64.47	
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00	107.25								5.00			112.25	712.75	64.15	
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75	55.00	1512.85		1512.85	196.67								5.00			201.67	1311.18	118.01	
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	750.00						750.00	100.00	850.00	97.50								5.00			102.50	647.50	58.28	
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66			1169.10		1169.10	151.98								5.00			156.98	1012.12	91.09	
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ANALIST CON	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34	
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	75.00					1675.00		1675.00		PF	10%	167.50	1.33%	22.28	1.69%	28.31	5.00	50.59		223.09	1451.92	130.67	
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	
TOTAL					S/24,100.00	S/825.00	S/893.76	S/482.64	S/1,155.00	S/220.00	S/27,676.40	S/100.00	S/27,776.40	S/971.84			S/2,020.07			S/268.67		S/317.49	S/95.00	S/499.76	S/259.99	S/3,933.06	S/23,743.34	S/2,136.90

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																											
RUC Nº 20491305119																											
PLANILLA FEBRERO PERIODO 2016																											
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP						ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%				T. NOCT.		LABORAL	BRUTO	CUMPLEA ÑO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA	5TA CAT	5TA CAT
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		PF	10%	82.50	1.33%	10.97	1.69%	13.94	5.00	24.92		112.42	712.59	64.13
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	750.00	75.00	206.40	111.36	288.75		1431.51		1431.51		PF	10%	143.15	1.33%	19.04	1.69%	24.19	5.00	43.23		191.38	1240.13	111.61
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	750.00	75.00			288.75		1113.75		1113.75	144.79								5.00			149.79	963.96	86.76
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	750.00	75.00	206.40	111.36	288.75		1431.51		1431.51	186.10	INT.	10%	143.15	1.33%	19.04	1.55%	22.19	5.00	41.23		189.38	1242.13	111.79
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	750.00						750.00		750.00	97.50								5.00			102.50	647.50	58.28
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00	107.25								5.00			112.25	712.75	64.15
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	206.40	111.36	288.75		1431.51		1431.51	186.10								5.00			191.10	1240.41	111.64
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	750.00						750.00		750.00	97.50								5.00			102.50	647.50	58.28
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	750.00	75.00	206.40	111.36			1142.76	100.00	1242.76	148.56								5.00			153.56	989.20	89.03
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASI.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	75.00					1675.00		1675.00		PF	10%	167.50	1.33%	22.28	1.69%	28.31	5.00	50.59		223.09	1451.92	130.67
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00	99.27	99.27	490.67	2509.33	225.84
TOTAL					S/24,100.00	S/825.00	S/825.60	S/445.44	S/1,155.00	S/0.00	S/27,351.04	S/100.00	S/27,451.04	S/1,136.79			S/2,003.80		S/266.51		S/317.49	S/95.00	S/497.60	S/259.99	S/3,893.48	S/23,457.56	S/2,111.18

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.

RUC N° 20491305119

PLANILLA MARZO PERIODO 2016

N°	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION								ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEA ÑO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA	5TA CAT		DSCTO.	MENSUAL	9%		
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	750.00	75.00					825.00	100.00	925.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	750.00	75.00					825.00	100.00	925.00		PF	10%	82.50	1.33%	10.97	1.69%	13.94	5.00	24.92		112.42	712.59	64.13	
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75	110.00	1567.85		1567.85		PF	10%	156.79	1.33%	20.85	1.69%	26.50	5.00	47.35		209.13	1358.72	122.28	
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	750.00	75.00			288.75	110.00	1223.75		1223.75	159.09								5.00				164.09	1059.66	95.37
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75	110.00	1567.85		1567.85		INT.	10%	156.79	1.33%	20.85	1.55%	24.30	5.00	45.15		206.94	1360.91	122.48	
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	750.00						750.00		750.00	97.50								5.00				102.50	647.50	58.28
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00	107.25								5.00				112.25	712.75	64.15
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75		1457.85		1457.85	189.52								5.00				194.52	1263.33	113.70
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	750.00					110.00	860.00		860.00	111.80								5.00				116.80	743.20	66.89
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66			1169.10		1169.10	151.98								5.00				156.98	1012.12	91.09
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00				174.00	1126.00	101.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	75.00					1675.00		1675.00		PF	10%	167.50	1.33%	22.28	1.69%	28.31	5.00	50.59		223.09	1451.92	130.67	
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	
TOTAL					S/24,100.00	S/825.00	S/893.76	S/482.64	S/1,155.00	S/440.00	S/27,896.40	S/200.00	S/28,096.40	S/986.14			S/2,031.07	S/270.13	S/321.91	S/95.00	S/505.64	S/259.99	S/3,964.24	S/23,932.16	S/2,153.89			

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																																	
RUC Nº 20491305119																																	
PLANILLA ABRIL PERIODO 2016																																	
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP	AFP				ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	CTS							
						FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEA ÑO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA	STA CAT	DSCCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROMEDIO EXTRAS	PROMEDIO NOCTURNA	GRAT 1/6	PROVISIÓN			
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	825.00	0.00	0.00	165.61	495.30	
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		PF	10%	82.50	1.33%	10.97	1.69%	13.94	5.00	24.92		112.42	712.59	64.13	825.00	0.00	0.00	221.81	523.41	
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE, JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	825.00	0.00	0.00	183.08	504.04	
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	750.00	75.00	215.00	116.00	288.75		1444.75		1444.75		PF	10%	144.48	1.33%	19.22	1.69%	24.42	5.00	43.63		193.11	1251.64	112.65	825.00	328.99	288.75	243.09	842.92	
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	750.00	75.00			288.75		1113.75	100.00	1213.75	144.79									5.00			149.79	963.96	86.76	825.00	0.00	288.75	269.64	691.69
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	750.00	75.00	215.00	116.00	288.75		1444.75	100.00	1544.75		INT.	10%	144.48	1.33%	19.22	1.55%	22.39	5.00	41.61		191.08	1253.67	112.83	825.00	328.99	288.75	261.25	852.00	
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	750.00						750.00		750.00	97.50									5.00			102.50	647.50	58.28	825.00	0.00	0.00	202.49	513.75
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	750.00	75.00					825.00		825.00		INT.	10%	82.50	1.33%	10.97	1.55%	12.79	5.00	23.76		111.26	713.74	64.24	825.00	0.00	0.00	200.22	512.61	
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		825.00	107.25									5.00			112.25	712.75	64.15	825.00	0.00	0.00	164.18	494.59
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	215.00	116.00	288.75		1444.75		1444.75	187.82									5.00			192.82	1251.93	112.67	825.00	328.99	288.75	243.08	842.91
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	750.00						750.00		750.00	97.50									5.00			102.50	647.50	58.28	825.00	0.00	0.00	202.49	513.75
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	750.00	75.00	215.00	116.00			1156.00		1156.00	150.28									5.00			155.28	1000.72	90.06	825.00	328.99	0.00	202.40	678.19
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	1900.00	0.00	0.00	183.33	1041.67	
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00									5.00			174.00	1126.00	101.34	1300.00	0.00	0.00	261.49	780.75
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	75.00					1675.00		1675.00		PF	10%	167.50	1.33%	22.28	1.69%	28.31	5.00	50.59		223.09	1451.92	130.67	1675.00	0.00	0.00	259.62	967.31	
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	1700.00	0.00	0.00	470.44	1085.22	
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	2800.00	0.00	0.00	485.44	1642.72	
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	2800.00	0.00	0.00	512.50	1656.25	
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	3000.00	0.00	0.00	160.88	1580.44	
TOTAL					\$/24,100.00	\$/825.00	\$/860.00	\$/464.00	\$/1,155.00	\$/0.00	\$/27,404.00	\$/200.00	\$/27,604.00	\$/954.14			\$/2,006.45		\$/266.86		\$/317.92	\$/95.00	\$/498.38	\$/259.99	\$/3,900.35	\$/23,503.65	\$/2,115.33	\$/25,075.00	\$/1,315.97	\$/1,155.00	\$/4,893.04	\$/16,219.51	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																												
RUC Nº 20491305119																												
PLANILLA MAYO PERIODO 2016																												
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP					ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	CTS		
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEA NO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION		VIDA	STA CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	DEPOSITO	
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	495.30
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74	523.41
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	504.04
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55		1714.55		PF	10%	171.46	1.33%	22.80	1.69%	28.98	5.00	51.78		228.23	1486.32	133.77	842.92
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	62.33	1324.58	100.00	1424.58	172.20								5.00			177.20	1147.38	103.26	691.69
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55	100.00	1814.55		INT.	10%	171.46	1.33%	22.80	1.55%	26.58	5.00	49.38		225.83	1488.72	133.98	852.00
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAUR	01/01/2010	GRIFERO	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00			115.50	734.50	66.11	513.75
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	512.61
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00			126.55	808.45	72.76	494.59
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25		1652.22		1652.22	214.79								5.00			219.79	1432.43	128.92	842.91
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					62.33	912.33		912.33	118.60								5.00			123.60	788.73	70.99	513.75
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74			1324.97		1324.97	172.25								5.00			177.25	1147.72	103.30	678.19
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	1041.67
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34	780.75
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00		1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46	972.31
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	1085.22
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	1642.72
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	1656.25
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	1580.44
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,012.92	S/546.96	S/1,309.00	S/249.32	S/29,353.20	S/200.00	S/29,553.20	S/1,078.88			S/2,105.41		S/280.02		S/333.81	S/95.00	S/527.43	S/259.99	S/4,153.11	S/25,200.09	S/2,268.01	S/16,224.51

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.

RUC Nº 20491305119

PLANILLA JUNIO PERIODO 2016

N°	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP							ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEAÑO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA	5TA CAT		DSCTO.	MENSUAL	9%		
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74	
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25	62.33	1715.36		1715.36		PF	10%	171.54	1.33%	22.81	1.69%	28.99	5.00	51.80		228.34	1487.02	133.83	
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	62.33	1324.58		1324.58	172.20								5.00				177.20	1147.38	103.26
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25	62.33	1715.36		1715.36		INT.	10%	171.54	1.33%	22.81	1.55%	26.59	5.00	49.40		225.94	1489.42	134.05	
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	850.00						850.00	100.00	950.00	110.50								5.00				115.50	734.50	66.11
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	850.00	85.00					935.00	100.00	1035.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00				126.55	808.45	72.76
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25		1653.03		1653.03	214.89								5.00				219.89	1433.14	128.98
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					62.33	912.33		912.33	118.60								5.00				123.60	788.73	70.99
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02			1325.78		1325.78	172.35								5.00				177.35	1148.43	103.36
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00				174.00	1126.00	101.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00		1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46	
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,015.04	S/548.08	S/1,309.00	S/249.32	S/29,356.44	S/200.00	S/29,556.44	S/1,079.09			S/2,105.57		S/280.04		S/333.83	S/95.00	S/527.47	S/259.99	S/4,153.53	S/25,202.91	S/2,268.26	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																																	
RUC Nº 20491305119																																	
PLANILLA JULIO PERIODO 2016																																	
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP	AFP					ESSALUD	COM-SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	GRATIFICACIÓN						
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEAÑO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA		STA CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROM. HORA EX.	BONIF. EXTRAO.	PROM. H. NOC.	PAGO		
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	72.86	0.00	1007.86	
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74	935.00	0.00	72.74	0.00	1007.74	
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	72.86	0.00	1007.86	
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29	327.25	124.67	1792.73		1792.73		PF	10%	179.27	1.33%	23.84	1.69%	30.30	5.00	54.14		238.41	1554.32	139.89	935.00	352.95	139.89	301.58	1729.42	
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	124.67	1386.92		1386.92	180.30								5.00				185.30	1201.62	108.15	935.00	0.00	108.15	301.58	1344.73
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29	327.25	124.67	1792.73		1792.73		INT.	10%	179.27	1.33%	23.84	1.55%	27.79	5.00	51.63		235.90	1556.83	140.11	935.00	352.95	140.11	301.58	1729.65	
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00				115.50	734.50	66.11	850.00	0.00	66.11	0.00	916.11
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	72.86	0.00	1007.86	
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00				126.55	808.45	72.76	935.00	0.00	72.76	0.00	1007.76
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29	327.25		1668.06	100.00	1768.06	216.85								5.00				221.85	1446.21	130.16	935.00	352.95	130.16	301.58	1719.69
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					124.67	974.67		974.67	126.71								5.00				131.71	842.96	75.87	850.00	0.00	75.87	0.00	925.87
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29			1340.81		1340.81	174.31								5.00				179.31	1161.50	104.54	935.00	352.95	104.54	0.00	1392.49
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	1900.00	0.00	148.53	0.00	2048.53	
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00				174.00	1126.00	101.34	1300.00	0.00	101.34	0.00	1401.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00		1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46	1685.00	0.00	131.46	0.00	1816.46	
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	1700.00	0.00	132.84	0.00	1832.84	
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	2800.00	0.00	211.73	0.00	3011.73	
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	2800.00	0.00	211.86	0.00	3011.86	
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	3000.00	0.00	225.84	0.00	3225.84	
TOTAL					\$25,300.00	\$935.00	\$1,054.08	\$569.16	\$1,309.00	\$498.68	\$29,665.92	\$100.00	\$29,765.92	\$1,099.21			\$2,121.05		\$282.10		\$336.34	\$19.00	\$532.04	\$259.99	\$4,193.68	\$25,472.24	\$2,292.50	\$26,235.00	\$1,411.81	\$2,292.50	\$1,206.32	\$31,145.63	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																											
RUC Nº 20491305119																											
PLANILLA AGOSTO PERIODO 2016																											
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP						ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEA No			MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%		COMISION	VIDA	STA CAT	DSCTO.	MENSUAL
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/07/2008	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/07/2008	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/09/2008	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	10/10/2008	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29	327.25	62.33	1730.39		1730.39		PF	10%	173.04	1.33%	23.01	1.69%	29.24	5.00	52.26		230.30	1500.09	135.01
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2009	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	62.33	1324.58		1324.58	172.20								5.00			177.20	1147.38	103.26
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2009	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29	327.25	62.33	1730.39		1730.39		INT.	10%	173.04	1.33%	23.01	1.55%	26.82	5.00	49.84		227.87	1502.52	135.23
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2010	GRIFERO	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00			115.50	734.50	66.11
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2012	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/04/2013	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00			126.55	808.45	72.76
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29	327.25		1668.06		1668.06	216.85								5.00			221.85	1446.21	130.16
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					62.33	912.33		912.33	118.60								5.00			123.60	788.73	70.99
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	263.52	142.29			1340.81		1340.81	174.31								5.00			179.31	1161.50	104.54
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/07/2008	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00	100.00	2000.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/07/2008	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/07/2008	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00		1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2009	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00	100.00	3100.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,054.08	S/569.16	S/1,309.00	S/249.32	S/29,416.56	S/200.00	S/29,616.56	S/1,083.00			S/2,108.58		S/280.44		S/334.32	S/95.00	S/528.36	S/259.99	S/4,161.33	S/25,255.23	S/2,272.97

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																											
RUC Nº 20491305119																											
PLANILLA SEPTIEMBRE PERIODO 2016																											
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP						ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEA NO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA		5TA CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/01/2014	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25		1653.03		1653.03		PF	10%	165.30	1.33%	21.99	1.69%	27.94	5.00	49.92		220.22	1432.81	128.95
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2014	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25		1262.25		1262.25	164.09								5.00			169.09	1093.16	98.38
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25		1653.03		1653.03		INT.	10%	165.30	1.33%	21.99	1.55%	25.62	5.00	47.61		217.91	1435.12	129.16
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2014	GRIFERO	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00			115.50	734.50	66.11
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00			126.55	808.45	72.76
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25		1653.03		1653.03	214.89								5.00			219.89	1433.14	128.98
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00			115.50	734.50	66.11
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02			1325.78		1325.78	172.35								5.00			177.35	1148.43	103.36
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/01/2014	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/01/2014	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/01/2014	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00		1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00	100.00	2900.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2014	CONTADOR	2800.00						2800.00	100.00	2900.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00	99.27		490.67	2509.33	225.84
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,015.04	S/548.08	S/1,309.00	S/0.00	S/29,107.12	S/200.00	S/29,307.12	S/1,062.89			S/2,093.11	S/278.38	S/331.81	S/95.00	S/523.80	S/259.99	S/4,121.18	S/24,985.94	S/2,248.73		

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.

RUC Nº 20491305119

PLANILLA OCTUBRE PERIODO 2016

Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP	AFP					ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	CTS						
						FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEAÑO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA	COM+SEG	5TA CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROMEDIO EXT.	PROM. H. NOCTURNA	GRAT. 1/6	PROVISION		
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/01/2014	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	0.00	167.98	551.49	
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74	935.00	0.00	0.00	167.96	551.48	
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	0.00	167.98	551.49	
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25	62.33	1715.36		1715.36		PF	10%	171.54	1.33%	22.81	1.69%	28.99	5.00	51.80		228.34	1487.02	133.83	935.00	395.66	327.25	288.24	973.07	
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2014	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	62.33	1324.58		1324.58	172.20								5.00				177.20	1147.38	103.26	935.00	0.00	327.25	224.12	743.19
06	OBREROS	MONTALVAN QUINANTILLA SIXTO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25	62.33	1715.36		1715.36		INT.	10%	171.54	1.33%	22.81	1.55%	26.59	5.00	49.40		225.94	1489.42	134.05	935.00	395.66	327.25	288.27	973.09	
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2014	GRIFERO	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00				115.50	734.50	66.11	850.00	0.00	0.00	152.68	501.34
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	0.00	167.98	551.49	
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00				126.55	808.45	72.76	935.00	0.00	0.00	167.96	551.48
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25		1653.03		1653.03	214.89								5.00				219.89	1433.14	128.98	935.00	395.66	327.25	286.62	972.26
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					62.33	912.33		912.33	118.60								5.00				123.60	788.73	70.99	850.00	0.00	0.00	154.31	502.16
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02			1325.78		1325.78	172.35								5.00				177.35	1148.43	103.36	935.00	395.66	0.00	232.08	781.37
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/01/2014	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	1900.00	0.00	0.00	341.42	1120.71	
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/01/2014	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00				174.00	1126.00	101.34	1300.00	0.00	0.00	233.56	766.78
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/01/2014	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00	100.00	1785.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46	1685.00	0.00	0.00	302.74	993.87	
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00	100.00	1800.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	1700.00	0.00	0.00	305.47	1002.74	
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	2800.00	0.00	0.00	501.96	1650.98	
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2014	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	2800.00	0.00	0.00	501.98	1650.99	
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00	99.27	490.67	2509.33	225.84	3000.00	0.00	0.00	537.64	1768.82		
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,015.04	S/548.08	S/1,309.00	S/249.32	S/29,356.44	S/200.00	S/29,556.44	S/1,079.09			S/2,105.57	S/280.04	S/333.83	S/95.00	S/527.47	S/259.99	S/4,153.53	S/25,202.91	S/2,268.26	S/26,235.00	S/1,582.62	S/1,309.00	S/5,190.94	S/17,158.78			

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.																											
RUC Nº 20491305119																											
PLANILLA NOVIEMBRE PERIODO 2016																											
Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	TOTAL	RETENCION	AFP				ESSALUD		COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	CTS		
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION		VIDA	5TA CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	DEPOSITO	
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/01/2014	LAVADOR	850.00	85.00					935.00	935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	551.49
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00	935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74	551.48
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00	935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	551.49
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25	62.33	1715.36	1715.36		PF	10%	171.54	1.33%	22.81	1.69%	28.99	5.00	51.80		228.34	1487.02	133.83	973.07
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2014	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	62.33	1324.58	1324.58	172.20								5.00			177.20	1147.38	103.26	743.19
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25	62.33	1715.36	1715.36		INT.	10%	171.54	1.33%	22.81	1.55%	26.59	5.00	49.40		225.94	1489.42	134.05	973.09
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2014	GRIFERO	850.00						850.00	850.00	110.50								5.00			115.50	734.50	66.11	501.34
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00	935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	551.49
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00	935.00	121.55								5.00			126.55	808.45	72.76	551.48
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02	327.25		1653.03	1653.03	214.89								5.00			219.89	1433.14	128.98	972.26
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					62.33	912.33	912.33	118.60								5.00			123.60	788.73	70.99	502.16
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.76	137.02			1325.78	1325.78	172.35								5.00			177.35	1148.43	103.36	781.37
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/01/2014	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00	2000.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	1120.71
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/01/2014	VENDEDORA	1300.00						1300.00	1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34	766.78
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/01/2014	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00	1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46	993.87
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00	1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	1002.74
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00	2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	1650.98
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2014	CONTADOR	2800.00						2800.00	2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	1650.99
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00	3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00		99.27	490.67	2509.33	225.84	1768.82
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,015.04	S/548.08	S/1,309.00	S/249.32	S/29,356.44	S/29,456.44	S/1,079.09			S/2,105.57		S/280.04		S/333.83	S/95.00	S/527.47	S/259.99	S/4,153.53	S/25,202.91	S/2,268.26	S/17,158.78

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.

RUC Nº 20491305119

PLANILLA DICIEMBRE PERIODO 2016

Nº	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	ASIG. POR	TOTAL	RETENCION	AFP	AFP					ESSALUD	COM+SEG	RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	GRATIFICACIÓN					
			INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	CUMPLEA NO	MENSUAL	ONP 13%	%	FONDO	%	SEGURO	%	COMISION	VIDA		5TA CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROMEDIO HORA EXT.	BONIF. EXTRAO.	PROMEDIO H. NOCTURNA	PAGO	
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/01/2014	LAVADOR	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	72.86	0.00	1007.86
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		PF	10%	93.50	1.33%	12.44	1.69%	15.80	5.00	28.24		126.74	808.26	72.74	935.00	0.00	72.74	0.00	1007.74
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	72.86	0.00	1007.86
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55		1714.55		PF	10%	171.46	1.33%	22.80	1.69%	28.98	5.00	51.78		228.23	1486.32	133.77	935.00	330.66	133.77	272.71	1672.14
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2014	AY.GRIF.	850.00	85.00			327.25	62.33	1324.58		1324.58	172.20								5.00			177.20	1147.38	103.26	935.00	0.00	103.26	272.71	1310.97
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55		1714.55		INT.	10%	171.46	1.33%	22.80	1.55%	26.58	5.00	49.38		225.83	1488.72	133.98	935.00	330.66	133.98	272.71	1672.35
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2014	GRIFERO	850.00						850.00		850.00	110.50								5.00			115.50	734.50	66.11	850.00	0.00	66.11	0.00	916.11
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2014	CHOFER	850.00	85.00					935.00		935.00		INT.	10%	93.50	1.33%	12.44	1.55%	14.49	5.00	26.93		125.43	809.57	72.86	935.00	0.00	72.86	0.00	1007.86
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		935.00	121.55								5.00			126.55	808.45	72.76	935.00	0.00	72.76	0.00	1007.76
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25		1652.22		1652.22	214.79								5.00			219.79	1432.43	128.92	935.00	330.66	128.92	272.71	1667.29
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00					62.33	912.33		912.33	118.60								5.00			123.60	788.73	70.99	850.00	0.00	70.99	0.00	920.99
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74			1324.97		1324.97	172.25								5.00			177.25	1147.72	103.30	935.00	330.66	103.30	0.00	1368.96
13	EMPLEADOS	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/01/2014	ASIS.CONT.	1900.00						1900.00		1900.00		INT.	10%	190.00	1.33%	25.27	1.55%	29.45	5.00	54.72		249.72	1650.28	148.53	1900.00	0.00	148.53	0.00	2048.53
14	EMPLEADOS	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/01/2014	VENDEDORA	1300.00						1300.00		1300.00	169.00								5.00			174.00	1126.00	101.34	1300.00	0.00	101.34	0.00	1401.34
15	EMPLEADOS	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/01/2014	AUX.CONT.	1600.00	85.00					1685.00		1685.00		PF	10%	168.50	1.33%	22.41	1.69%	28.48	5.00	50.89		224.39	1460.61	131.46	1685.00	0.00	131.46	0.00	1816.46
16	EMPLEADOS	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00						1700.00		1700.00		INT.	10%	170.00	1.33%	22.61	1.55%	26.35	5.00	48.96		223.96	1476.04	132.84	1700.00	0.00	132.84	0.00	1832.84
17	EMPLEADOS	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00						2800.00		2800.00		PRIM	10%	280.00	1.33%	37.24	1.60%	44.80	5.00	82.04	80.36	447.40	2352.60	211.73	2800.00	0.00	211.73	0.00	3011.73
18	EMPLEADOS	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2014	CONTADOR	2800.00						2800.00		2800.00		INT.	10%	280.00	1.33%	37.24	1.55%	43.40	5.00	80.64	80.36	446.00	2354.00	211.86	2800.00	0.00	211.86	0.00	3011.86
19	EMPLEADOS	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00						3000.00		3000.00		PF	10%	300.00	1.33%	39.90	1.55%	46.50	5.00	99.27	490.67	2509.33	225.84	3000.00	0.00	225.84	0.00	3225.84	
TOTAL					S/25,300.00	S/935.00	S/1,012.92	S/546.96	S/1,309.00	S/249.32	S/29,353.20		S/29,353.20	S/1,078.88			S/2,105.41		S/280.02	S/333.81	S/95.00	S/527.43	S/259.99	S/4,153.11	S/25,200.09	S/2,268.01	S/26,235.00	S/1,322.64	S/2,268.01	S/1,090.84	S/30,916.49	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 05/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad							
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	42639022	FELIX ARMANDO QUISPE ALVITES			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
01/10/2008		OBRERO	SPP PROFUTURO		609211FQASI9		
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	208	0	78	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
.	.			.		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.23			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			136.74			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0107	TRABAJO EN FERIADO O DÍA DESCANSO			62.33			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			842.92			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					28.98	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					22.80	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					171.46	
Neto a Pagar						1,486.32	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					133.77	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 05/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	41118853	SIXTO MONTALVAN QUINTANILLA			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
01/01/2009		OBRERO	SPP INTEGRAL		593821SMQTN6		
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
31	0	0	Domiciliad	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				208		78	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 25%)			253.23			
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)			136.74			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0107	TRABAJO EN FERIADO			62.33			
0203	ASIGNACIÓN POR CUMPLEAÑOS			100.00			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			852.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					26.58	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					22.80	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					171.46	
Neto a Pagar						1,588.72	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						133.98

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 05/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	42980962	DEYSI ROSAURA EGUIZABAL JOAQUIN			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/09/2010		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31			Domiciliad				
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo			N.º Días		Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			513.75			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					110.50	
Neto a Pagar						734.50	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						66.11

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 05/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad							
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	43162565	RENE EMERSON SANCHEZ BUENO			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2013		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	208	0	78	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo			N.º Días		Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 25%)			253.23			
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)			136.74			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			842.91			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					214.79	
Neto a Pagar						1,432.43	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						128.92

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 05/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	43401206	VICTOR MARIN VICENTE VILLAR			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
1/11/2015		OBRERO	DL 19990 - SIST NAC DE				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	208	0	78	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo			N.º Días		Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.23			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			136.74			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			678.19			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					172.25	
Neto a Pagar						1,147.72	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						103.30

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 07/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	42639022	FELIX ARMANDO QUISPE ALVITES			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2008		OBRERO		SPP PROFUTURO		609211FQASI9	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos				Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)				263.52		
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)				142.29		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR				85.00		
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO				327.25		
0107	TRABAJO EN FERIADO O DÍA DESCANSO				124.67		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334				139.89		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334				1,589.53		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					30.30	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					23.84	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					179.27	
Neto a Pagar						3,283.74	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						139.89

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 07/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	41118853	SIXTO MONTALVAN QUINTANILLA			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/01/2009		OBRERO		SPP INTEGRAL		593821SMQTN6	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 25%)			263.52			
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)			142.29			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0107	TRABAJO EN FERIADO			124.67			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334			140.11			
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,589.53			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					27.79	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					23.84	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					179.27	
Neto a Pagar						3,286.47	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					140.11	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 07/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	42980962	DEYSI ROSAURA EGUIZABAL JOAQUIN			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/09/2010		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	0	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334			66.11			
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			850.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					110.50	
Neto a Pagar						1,650.61	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					66.11	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 07/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	43162565	RENE EMERSON SANCHEZ BUENO			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2013		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 25%)			263.52			
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)			142.29			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334			130.16			
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,589.53			
0203	ASIGNACIÓN POR CUMPLEAÑOS			100.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					216.85	
Neto a Pagar						3,265.90	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						130.16

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 07/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	43401206	VICTOR MARIN VICENTE VILLAR			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
1/11/2015		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			263.52			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			142.29			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			0.00			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334			104.54			
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,287.95			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					174.31	
Neto a Pagar						2,553.99	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						104.54

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	42639022	FELIX ARMANDO QUISPE ALVITES			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2008		OBRERO		SPP PROFUTURO		609211FQASI9	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
30	0	0	Domiciliad	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				208	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.76			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			137.02			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0107	TRABAJO EN FERIADO O DÍA DESCANSO			62.33			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			973.07			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					28.99	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					22.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					171.54	
Neto a Pagar						1,487.02	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						133.83

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	41118853	SIXTO MONTALVAN QUINTANILLA			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/01/2009		OBRERO		SPP INTEGRAL		593821SMQTN6	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
30	0	0	Domiciliad	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				208	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.76			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			137.02			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0107	TRABAJO EN FERIADO			62.33			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			973.09			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					26.59	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					22.81	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					171.54	
Neto a Pagar						1,489.42	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						134.05

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	42980962	DEYSI ROSAURA EGUIZABAL JOAQUIN			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
01/09/2010		OBRERO	DL 19990 - SIST NAC DE				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliad	208	0	0	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo			N.º Días		Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			501.34			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					110.50	
Neto a Pagar						734.50	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					66.11	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	43162565	RENE EMERSON SANCHEZ BUENO			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2013		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
30	0	0	Domiciliad	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				208	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo				N.º Días		Rentas de 5ta categoría
							No tiene
Código	Conceptos				Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)				253.76		
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)				137.02		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR				85.00		
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO				327.25		
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS				972.26		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					214.89	
Neto a Pagar							1,433.14
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						128.98

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad							
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	43401206	VICTOR MARIN VICENTE VILLAR			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
1/11/2015		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
30	0	0	Domiciliad	Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
				208	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.76			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			137.02			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			0.00			
0904	COMPENSACIÓN TIEMPO DE SERVICIOS			781.37			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					172.35	
Neto a Pagar						1,148.43	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					103.36	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 12/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad							
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	42639022	FELIX ARMANDO QUISPE ALVITES			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2008		OBRERO		SPP PROFUTURO		609211FQAS19	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos				Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)				253.23		
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)				136.74		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR				85.00		
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO				327.25		
0107	TRABAJO EN FERIADO O DÍA DESCANSO				62.33		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334				133.77		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334				1,538.37		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL					28.98	
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0606	PRIMA DE SEGURO AFP					22.80	
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA					171.46	
Neto a Pagar						3,158.45	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						133.77

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 12/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	41118853	SIXTO MONTALVAN QUINTANILLA			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/01/2009		OBRERO		SPP INTEGRAL		593821SMQTN6	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
							No tiene
Código	Conceptos			Ingresos S/.		Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.23			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			136.74			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0107	TRABAJO EN FERIADO			62.33			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334			133.98			
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,538.37			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			26.58			
0604	ESSALUD +VIDA			5.00			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0.00			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			22.80			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			171.46			
Neto a Pagar						3,161.07	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					133.98	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 12/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI	42980962	DEYSI ROSAURA EGUIZABAL JOAQUIN			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/09/2010		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	208	0	0	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por	
Tipo	Motivo				N.º Días	Rentas de 5ta categoría	
						No tiene	
Código	Conceptos				Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334				66.11		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334				850.00		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					110.50	
Neto a Pagar						1,650.61	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						66.11

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 12/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	43162565	RENE EMERSON SANCHEZ BUENO			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2013		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos				Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)				253.23		
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)				136.74		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR				85.00		
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO				327.25		
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334				128.92		
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334				1,538.37		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					214.79	
Neto a Pagar						3,099.72	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						128.92

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO							
RUC : 20491305119							
Empleador : AUTOPASA E.I.R.L.							
Periodo: 12/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad					Situación		
Tipo	Número	Nombre y Apellidos			Situación		
DNI	43401206	VICTOR MARIN VICENTE VILLAR			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
1/11/2015		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
31	0	0	Domiciliad	216	0	81	0
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta categoría	
Tipo	Motivo			N.º Días		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			253.23			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			136.74			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			0.00			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 y 30334			103.30			
0406	GRATIF. F.PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,265.66			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					5.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					172.25	
Neto a Pagar						2,516.68	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					103.30	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

AUTOPASA E.I.R.L.

RUC N° 20491305119

RESUMEN DE PLANILLA PERIODO 2016

N°	TIPO	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
01	OBREROS	GONZALES GUTIERREZ, HUGO	01/01/2014	LAVADOR	850.00	713.74	713.74	713.74	713.74	809.57	809.57	1,817.43	809.57	809.57	809.57	809.57	1,817.43
02	OBREROS	ISIQUE MOGOLLON, JAVIER	01/01/2014	CHOFER	850.00	712.59	712.59	712.59	712.59	808.26	808.26	1,816.01	808.26	808.26	808.26	808.26	1,816.01
03	OBREROS	DE LA CRUZ VICENTE JOSE EDUARDO	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	713.74	713.74	713.74	713.74	809.57	809.57	1,817.43	809.57	809.57	809.57	809.57	1,817.43
04	OBREROS	QUISPE ALVITES FELIX ARMANDO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	1,310.88	1,240.13	1,358.72	1,251.64	1,486.32	1,487.02	3,283.74	1,500.09	1,432.81	1,487.02	1,487.02	3,158.45
05	OBREROS	TELLO ARMAS EDGAR ANDRES	01/01/2014	AY.GRIF.	850.00	1,011.81	963.96	1,059.66	963.96	1,147.38	1,147.38	2,546.35	1,147.38	1,093.16	1,147.38	1,147.38	2,458.36
06	OBREROS	MONTALVAN QUINTANILLA SIXTO	01/01/2014	GRIFERO	850.00	1,312.99	1,242.13	1,360.91	1,253.67	1,488.72	1,489.42	3,286.47	1,502.52	1,435.12	1,489.42	1,489.42	3,161.07
07	OBREROS	EGUIZABAL JOAQUIN DEYSI ROSAURA	01/01/2014	GRIFERO	850.00	647.50	647.50	647.50	647.50	734.50	734.50	1,650.61	734.50	734.50	734.50	734.50	1,650.61
08	OBREROS	SEGURA CHUMBIPUMA JUAN DE DIOS	01/01/2014	CHOFER	850.00	716.38	713.74	713.74	713.74	809.57	809.57	1,817.43	809.57	809.57	809.57	809.57	1,817.43
09	OBREROS	SOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL	01/01/2014	ENGRASAD	850.00	712.75	712.75	712.75	712.75	808.45	808.45	1,816.21	808.45	808.45	808.45	808.45	1,816.21
10	OBREROS	SANCHEZ BUENO RENE EMERSON	01/01/2014	GRIFERO	850.00	1,311.18	1,240.41	1,263.33	1,251.93	1,432.43	1,433.14	3,165.90	1,446.21	1,433.14	1,433.14	1,433.14	3,099.72
11	OBREROS	TELLES LOAYZA GREGORIO	01/10/2015	CHOFER	850.00	647.50	647.50	743.20	647.50	788.73	788.73	1,768.83	788.73	734.50	788.73	788.73	1,709.71
12	OBREROS	VICENTE VILLAR VICTOR MARIN	01/11/2015	GRIFERO	850.00	1,012.12	989.20	1,012.12	1,000.72	1,147.72	1,148.43	2,553.99	1,161.50	1,148.43	1,148.43	1,148.43	2,516.68
13	EMPLEADO	NOLAZCO PRADO, LORENA ZELMIRA	01/01/2014	ASIS.CONT.	1900.00	1,650.28	1,650.28	1,650.28	1,650.28	1,650.28	1,650.28	3,698.81	1,650.28	1,650.28	1,650.28	1,650.28	3,698.81
14	EMPLEADO	HUARI HUARI, NINA MARLENI	01/01/2014	VENDEDOR	1300.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00	2,527.34	1,126.00	1,126.00	1,126.00	1,126.00	2,527.34
15	EMPLEADO	CERVANTES HUAPAYA, MARIA LUZ	01/01/2014	AUX.CONT.	1600.00	1,451.92	1,451.92	1,451.92	1,451.92	1,460.61	1,460.61	3,277.07	1,460.61	1,460.61	1,460.61	1,460.61	3,277.07
16	EMPLEADO	VICENTE SANCHEZ, KETTY DENYSS	01/01/2014	AUX.CONT.	1700.00	1,476.04	1,476.04	1,476.04	1,476.04	1,476.04	1,476.04	3,308.88	1,476.04	1,476.04	1,476.04	1,476.04	3,308.88
17	EMPLEADO	FLORENCIO ARIAS JORGE KENDRICK	01/10/2008	GERENTE	2800.00	2,352.60	2,352.60	2,352.60	2,352.60	2,352.60	2,352.60	5,364.33	2,352.60	2,352.60	2,352.60	2,352.60	5,364.33
18	EMPLEADO	NAPA CRISOSTOMO RODOLFO E.	01/01/2014	CONTADOR	2800.00	2,354.00	2,354.00	2,354.00	2,354.00	2,354.00	2,354.00	5,365.86	2,354.00	2,354.00	2,354.00	2,354.00	5,365.86
19	EMPLEADO	FLORENCIO PEREZ BENITO ISMELIN	01/02/2009	GER.GEN.	3000.00	2,509.33	2,509.33	2,509.33	2,509.33	2,509.33	2,509.33	5,735.17	2,509.33	2,509.33	2,509.33	2,509.33	5,735.17
REMUNERACIONES PAGADAS A LOS TRABAJADORES						S/23,743.34	S/23,457.56	S/23,932.16	S/23,503.65	S/25,200.09	S/25,202.91	S/56,617.87	S/25,255.23	S/24,985.94	S/25,202.91	S/25,202.91	S/56,116.58

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

**ANEXO 09: PLANILLAS DE REMUNERACIONES, BOLETAS Y RESUMEN DE
PLANILLA MENSUAL DE LA EMPRESA COMBUSTIBLE ICA S.A. – PERIODO 2016**

RUC :	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLEICA SA

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO : ENERO 2016

Nº	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	HE	BONIF.	REBAJO	IMPORTE	RETENCIÓN	AFP				RENTA	TOTAL	TOT.NEJO	ESALUD
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 12%	FONDO10%	SEGURO 1.33%	COMISION	6 CAT	DIRECTO.	MENSUAL	8%	
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GEREN.	2500.00						2500.00	325.00				131.67	456.67	2043.33	225.00	
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00					195.00	1305.00	135.00	
03	TRABAJADOR 3	15/04/2015	GEREN	750.00		210.94	113.91	282.50	50.00	1387.35		PRIMA	138.73	18.45	22.20		179.38	1207.96	124.88
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GEREN	750.00	75.00					825.00	107.25						107.25	717.75	74.25
05	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GEREN	750.00	75.00	232.03	125.30	288.75	55.00	1528.08		PRIMA	152.61	20.30	23.65		196.56	1329.52	137.35
06	TRABAJADOR 8	01/01/2014	GEREN	750.00		210.94	113.91	282.50	50.00	1387.35	180.38						180.38	1208.99	124.88
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GEREN	750.00	75.00	232.03	125.30	288.75	55.00	1528.08	198.39						198.39	1327.69	137.35
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GEREN	750.00						750.00		PRIMA	75.00	9.98	11.83		96.80	663.40	67.50
09	TRABAJADOR 9	01/05/2015	LAVADOR	750.00						750.00		INTEGRA	75.00	9.98	11.83		96.80	663.40	67.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENCARGAD.	750.00	75.00					825.00		PRIMA	82.50	10.97	13.2		106.67	718.33	74.25
				\$/7.500.00	\$/300.00	\$/885.94	\$/478.42	\$/1.102.50	\$/210.00	\$/10.478.88	\$/681.00		\$/623.84	\$/69.67	\$/82.30	\$/131.67	\$/1.258.81	\$/9.120.05	\$/942.92

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: FEBRERO 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	PERIADO	IMPORTE	RETENCIO	AFP			RENTA	TOTAL	TOT NETO	ESSALID	
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT	LABORAL	BRUTO	ONP 13%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GER GEN	2500.00						2500.00	325.00				131.67	456.67	2043.33	225.00	
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00					195.00	1305.00	135.00	
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	750.00		210.94	101.25	262.50		1324.69		PRIMA	132.47	17.62	21.20		171.28	1153.41	119.22
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	750.00	75.00					825.00	107.25						107.25	717.75	74.25
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	232.03	111.38	288.75		1457.16		PRIMA	145.72	19.38	22.59		187.68	1269.48	131.14
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	750.00		210.94	101.25	262.50		1324.69	172.21						172.21	1152.48	119.22
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	750.00	75.00	232.03	111.38	288.75		1457.16	189.43						189.43	1267.73	131.14
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	750.00						750.00		PRIMA	75.00	9.98	11.63		96.60	653.40	67.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	750.00						750.00		INTEGRA	75.00	9.98	11.63		96.60	653.40	67.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		PRIMA	82.50	10.97	13.2		106.67	718.33	74.25
				S/7,500.00	S/300.00	S/685.94	S/425.26	S/1,102.50	S/0.00	S/10,213.70	S/663.89		S/510.68	S/67.92	S/80.23	S/131.67	S/1,322.73	S/8,890.97	S/919.23

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO : MARZO 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	A.SIGN.	H.E.	H.E	EDNF.	FERIADO	IMPORTE BRUTO	RETENCION	AFP			RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL		ONP 13%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GERGEN	2500.00						2500.00	325.00				131.67	468.67	2043.33	225.00	
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00					195.00	1305.00	135.00	
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	750.00		210.94	113.91	282.50	100.00	1437.35		PRIMA	143.73	19.12	23.00		185.85	1251.50	129.36
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	750.00	75.00					825.00	107.25					107.25	717.75	74.25	
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	232.03	125.30	288.75	110.00	1581.08		PRIMA	158.11	21.03	24.51		203.64	1377.44	142.30
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	750.00		210.94	113.91	282.50	100.00	1437.35	186.86					186.86	1250.49	129.36	
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	750.00	75.00	232.03	125.30	288.75	110.00	1581.08	205.54					205.54	1375.54	142.30	
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	750.00						750.00		PRIMA	75.00	9.98	11.63		96.60	653.40	67.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	750.00						750.00		INTEGRA	75.00	9.98	11.63		96.60	653.40	67.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD	750.00	75.00					825.00		PRIMA	82.50	10.97	13.2		106.67	718.33	74.25
				S/7,500.00	S/300.00	S/885.94	S/478.42	S/1,102.50	S/420.00	S/10,686.86	S/694.65		S/534.34	S/71.07	S/83.95	S/131.67	S/1,384.01	S/9,302.85	S/961.82

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: ABRIL 2016

Nº	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BASICO	ASGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	PERIADO	IMPORTE	RETENCION	AFP				RENTA	TOTAL	TOT.NET O	ESALUD	CTS				
					FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 13%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROMEDIO EXT	PROM HORA NOCT	GRAT 1/6	PAGO	
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GERENL.	2500.00						2500.00	325.00					131.67	456.67	2043.33	225.00	2500.00			454.17	2954.17
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00						195.00	1305.00	135.00	1500.00			272.50	1772.50
03	TRABAJADOR 3	18/04/2015	GRIFERO	750.00		203.13	109.69	262.50		1325.32		PRIMA	132.53	17.63	21.21		171.36	1153.96	119.28	750.00	327.32	262.50	243.18	1583.01
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	750.00	75.00					825.00	107.25						107.25	717.75	74.25	750.00			137.38	887.38
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75		1457.85		PRIMA	145.79	19.39	22.60		187.77	1270.08	131.21	750.00	360.05	288.75	255.00	1653.81
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	750.00		203.13	109.69	262.50		1325.32	172.29						172.29	1153.03	119.28	750.00	327.32	262.50	243.18	1583.01
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	750.00	75.00	223.44	120.66	288.75		1457.85	189.52						189.52	1268.33	131.21	750.00	360.05	288.75	255.00	1653.81
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	750.00						750.00		PRIMA	75.00	9.98	11.63		96.60	653.40	67.50	750.00			136.25	886.25
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	750.00						750.00		INTEGRA	75.00	9.98	11.63		96.60	653.40	67.50	750.00			136.25	886.25
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD.	750.00	75.00					825.00		PRIMA	82.50	10.97	13.2		106.67	718.33	74.25	750.00			137.38	887.38
				S/7,500.00	S/300.00	S/853.14	S/460.70	S/1,102.50	S/0.00	S/10,216.34	S/664.06		S/510.82	S/67.94	S/80.25	S/131.67	S/1,323.07	S/8,893.27	S/919.47	S/7,500.00	S/1,374.75	S/1,102.50	S/1,816.12	S/11,793.37

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: MAYO 2016

N°	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	PERIADO	IMPORTE	RETENCIÓN	AFP			RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	
					FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 13%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GERGEN.	2500.00						2500.00	325.00				131.67	456.67	2043.33	225.00	
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00					195.00	1305.00	135.00	
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32		PRIMA	157.23	20.91	25.16		203.30	1369.02	141.51
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55					121.55	813.45	84.15	
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56		PRIMA	172.96	23.00	26.81		222.77	1506.79	155.66
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32	204.40					204.40	1367.92	141.51	
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56	224.84					224.84	1504.71	155.66	
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD.	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15
				S/8,300.00	S/340.00	S/1,004.06	S/542.19	S/1,249.50	S/238.00	S/11,673.75	S/745.79		S/593.69	S/78.96	S/93.28	S/131.67	S/1,511.72	S/10,162.04	S/1,050.64

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: JUNIO 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	PERLADO	IMPORTE	RETENCION	AFP				RENTA	TOTAL	TOT NETO	ESSALUD	
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 15%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DCCTO.	MENSUAL	9%		
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GERGEN	2500.00						2500.00	325.00					131.67	456.67	2043.33	225.00	
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00						195.00	1305.00	135.00	
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		230.21	124.31	297.50	56.67	1558.69		PRIMA	155.87	20.73	24.94		201.54	1357.15	140.28	
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55						121.55	813.45	84.15	
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55		PRIMA	171.46	22.80	26.58		220.83	1493.72	154.31	
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		230.21	124.31	297.50	56.67	1558.69	202.63						202.63	1356.06	140.28	
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55	222.89						222.89	1491.66	154.31	
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15	
				S/6.300.00	S/340.00	S/966.88	S/522.10	S/1.249.50	S/238.00	S/11.616.48	S/742.07			S/590.82	S/78.58	S/92.82	S/131.67	S/1.504.30	S/10.112.18	S/1.045.48

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO : JULIO 2016

N°	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE BRUTO	RETENCION	AFP				RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALUD	GRATIFICACIÓN						
					FAMILIAR	25%	36%	T.NOCT.	LABORAL		ONP 13%		FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5CAT	DISCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROM HORA EX	B. EXTRAO	PROM HOR NOC	PAGO		
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GERGEN.	2500.00						2500.00	325.00					131.67	456.67	2043.33	225.00	2500.00		225.00				2725.00
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00						195.00	1305.00	135.00	1500.00		135.00				1635.00
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32		PRIMA	157.23	20.91	25.16		203.30	1369.02	141.51	850.00	341.49	141.51	274.17		1607.16	
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55						121.55	813.45	84.15	935.00	0.00	84.15	0.00		1019.15	
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56		PRIMA	172.96	23.00	26.81		222.77	1506.79	155.66	935.00	375.64	155.66	301.58		1767.88	
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32	204.40						204.40	1367.92	141.51	850.00	341.49	141.51	274.17		1607.17	
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56	224.84						224.84	1504.71	155.66	935.00	375.64	155.66	301.58		1767.88	
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	850.00		76.50				926.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	850.00		76.50				926.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGR.A.S.D.	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15	935.00		84.15				1019.15
				S/8.300.00	S/340.00	S/1.004.06	S/542.19	S/1.249.50	S/238.00	S/11.673.75	S/745.79		S/593.69	S/78.96	S/93.28	S/131.67	S/1.511.72	S/10.162.04	S/1.050.64	S/8.640.00	S/1.434.26	S/1.050.64	S/1.151.50			S/12.276.40

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: AGOSTO 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	RETENCION	AFP			RENTA	TOTAL	TOT.NETO	ESSALLID		
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 13%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%		
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GER GEN.	2500.00						2500.00	325.00				131.67	456.67	2043.33	225.00		
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00					195.00	1305.00	135.00		
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32		PRIMA	157.23	20.91	25.16		203.30	1369.02	141.51	
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55						121.55	813.45	84.15	
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56		PRIMA	172.96	23.00	26.81		222.77	1506.79	155.66	
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32	204.40						204.40	1367.92	141.51	
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56	224.84						224.84	1504.71	155.66	
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD.	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15	
				S/8,300.00	S/340.00	S/1,004.06	S/542.19	S/1,249.50	S/238.00	S/11,673.75	S/745.79			S/593.69	S/78.96	S/93.28	S/131.67	S/1,511.72	S/10,162.04	S/1,050.64

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: SETIEMBRE 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	PERIADO	IMPORTE	RETENCIO	AFP				RENTA	TOTAL	TOT NETO	ESSALUD
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 13%		FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DCTO.	MENSUAL	9%
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GER GEN	2500.00						2500.00	325.00					131.67	456.67	2043.33	225.00
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00						195.00	1305.00	135.00
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		230.21	124.31	297.50		1502.02		PRIMA	150.20	19.98	24.03		194.21	1307.81	135.18
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55						121.55	813.45	84.15
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25		1652.22		PRIMA	165.22	21.97	25.61		212.81	1439.41	148.70
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		230.21	124.31	297.50		1502.02	195.26						195.26	1306.76	135.18
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25		1652.22	214.79						214.79	1437.43	148.70
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15
				S/8,300.00	S/340.00	S/966.88	S/522.10	S/1,249.50	S/0.00	S/11,378.48	S/726.60		S/578.92	S/77.00	S/90.95	S/131.67	S/1,473.47	S/9,905.01	S/1,024.06

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO : OCTUBRE 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FERIADO	IMPORTE	RETENCION	APP				RENTA	TOTAL	TOT NETO	ESSALUD	CT \$				
		INGRESO			FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL		BRUTO	ONP 13%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COM	5 CAT	DSCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROMEDIO EXT	PROM HORA NOCT	GRAT 1/6	PAGO
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GER GEN.	2500.00						2500.00	325.00					131.67	456.67	2043.33	225.00	2500.00			454.17	2954.17
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00						195.00	1305.00	135.00	1500.00			272.50	1772.50
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32		PRIMA	157.23	20.91	25.16		203.30	1369.02	141.51	850.00	363.61	262.50	267.86	1743.97
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55						121.55	813.45	84.15	850.00			169.86	1019.86
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56		PRIMA	172.96	23.00	26.81		222.77	1506.79	155.86	850.00	399.97	288.75	294.65	1833.37
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32	204.40						204.40	1367.92	141.51	850.00	363.61	262.50	267.86	1743.97
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56	224.84						224.84	1504.71	155.86	850.00	399.97	288.75	294.65	1833.37
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	850.00			154.42	1004.42
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	850.00			154.42	1004.42
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15	850.00			169.86	1019.86
				\$/8,300.00	\$/340.00	\$/1,004.06	\$/542.19	\$/1,249.50	\$/238.00	\$/11,673.75	\$/745.79		\$/593.69	\$/78.96	\$/93.28	\$/131.67	\$/1,511.72	\$/10,162.04	\$/1,050.64	\$/8,300.00	\$/1,527.16	\$/1,102.50	\$/2,046.07	\$/12,975.73

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: NOVIEMBRE 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	FUSADO	IMPORTE	RETENCION	AFP			RENTA	TOTAL	TOT NETO	ESSALUD	
		INGRESO			FAMILIAR	25%	33%	T. NOCT.	LABORAL	BRUTO	ONP 15%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DSCTO	MENSUAL	9%	
01	TRABAJADOR 1	01/03/2009	GER GEN	2500.00						2500.00	325.00				131.67	456.67	2043.33	225.00	
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00					195.00	1305.00	135.00	
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	GRIFERO	850.00		230.21	124.31	297.50	56.67	1558.69		PRIMA	155.87	20.73	24.94		201.54	1357.15	140.28
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55					121.55	813.45	84.15	
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55		PRIMA	171.46	22.80	26.58		220.83	1493.72	154.31
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		230.21	124.31	297.50	56.67	1558.69	202.63					202.63	1356.06	140.28	
07	TRABAJADOR 7	01/05/2015	GRIFERO	850.00	85.00	253.23	136.74	327.25	62.33	1714.55	222.89					222.89	1491.66	154.31	
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRASAD	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15
				S8,300.00	S340.00	S966.88	S522.10	S1,249.50	S238.00	S11,616.48	S742.07		S590.82	S78.58	S92.82	S131.67	S1,504.30	S10,112.18	S1,046.48

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC:	20554143432
RAZÓN SOCIAL:	COMBUSTIBLE ICA S.A

REMUNERACION MENSUAL
PERIODO: DICIEMBRE 2014

N°	NOMBRE	FECHA INGRESO	CARGO	BASICO	ASIGN.	H.E.	H.E.	BONIF.	PERIODO	IMPORTE BRUTO	RETENCION	AFP				RENTA	TOTAL	TOT.NETO	GRATIFICACIÓN					
					FAMILIAR	25%	35%	T. NOCT.	LABORAL		ONP 10%	FONDO 10%	SEGURO 1.33%	COMISION	5 CAT	DISCTO.	MENSUAL	9%	BASE	PROM HORA BK	B. EXTRAD	PROM HOR NOC	PAGO	
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GEREN	2500.00						2500.00	325.00					131.67	466.67	2043.33	225.00	2500.00		225.00		2725.00
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1500.00						1500.00	195.00						195.00	1305.00	135.00	1500.00		135.00		1635.00
03	TRABAJADOR 3	15/04/2015	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32		PRIMA	157.23	20.91	25.16		203.30	1369.02	141.51	850.00	363.61	141.51	274.17	1629.28
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	GRIFERO	850.00	85.00					935.00	121.55						121.55	813.45	84.15	935.00	0.00	84.15	0.00	1019.15
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56		PRIMA	172.96	23.00	26.81		222.77	1506.79	155.66	935.00	399.97	155.66	301.58	1792.21
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	GRIFERO	850.00		239.06	129.09	297.50	56.67	1572.32	204.40						204.40	1367.92	141.51	850.00	363.61	141.51	274.17	1629.29
07	TRABAJADOR 7	01/06/2015	GRIFERO	850.00	85.00	262.97	142.00	327.25	62.33	1729.56	224.84						224.84	1504.71	155.66	935.00	399.97	155.66	301.58	1792.21
08	TRABAJADOR 8	01/05/2015	GRIFERO	850.00						850.00		PRIMA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	850.00		76.50		926.50
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	850.00						850.00		INTEGRA	85.00	11.31	13.18		109.48	740.52	76.50	850.00		76.50		926.50
10	TRABAJADOR 10	15/07/2015	ENGRUADO	850.00	85.00					935.00		PRIMA	93.50	12.44	14.96		120.90	814.10	84.15	935.00		84.15		1019.15
				\$18,300.00	\$340.00	\$1,004.06	\$542.19	\$1,249.50	\$238.00	\$11,673.75	\$745.79		\$593.69	\$78.96	\$93.28	\$131.67	\$1,511.72	\$10,162.04	\$1,050.64	\$8,640.00	\$1,527.16	\$1,050.64	\$1,151.50	\$12,369.30

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 07/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 3			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
16/04/2015		OBRERO		SPP PRIMA			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192		81	
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H.EXTRAS 25%)			239.06			
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)			129.09			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR						
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			297.50			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			141.51			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,465.66			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			25.16			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			20.91			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			157.23			
Neto a Pagar						2,919.52	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					141.51	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432 Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A. Periodo : 07/2016 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 4			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
01/10/2015		OBRERO	DL 19990 - SIST NAC DE				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo			N.º Días			
					No tiene		
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			84.15			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			935.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD+VIDA				0.00		
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0.00		
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990				209.94		
Neto a Pagar						1,744.21	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					84.15	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 07/2017							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad							
Tipo		Número		Nombre y Apellidos		Situación	
DNI				TRABAJADOR S		ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/01/2014		OBRERO		SPP PRIMA			
Días Laborados		Días No Laborados		Días subsidiado		Condición	
31		0		0		Domiciliado	
Jornada Ordinaria				Sobretiempo			
Total		Minutos		Total		Minutos	
192				81			
Motivo de Suspensión de Labores							Otros empleadores
Tipo		Motivo			N.º Días		por Rentas de Sta
							No tiene
Código							
Conceptos		Ingresos S/.		Descuentos S/.		Neto S/.	
Ingresos							
0105		TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 25%)			262.97		
0106		TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			142.00		
0121		REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00		
0201		ASIGNACION FAMILIAR			85.00		
0309		BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25		
0312		BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			155.66		
0416		GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29851 Y 30834			1,812.22		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601		COMISIÓN AFP PORCENTUAL			28.81		
0605		RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0		
0606		PRIMA DE SEGURO AFP			23		
0608		SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			172.96		
Neto a Pagar							3,212.33
Aportes de Empleador							
0804		ESSALUD(REGULAR C/ESSP AGRAR/AC) TRAB			155.66		

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 07/2017							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 6				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192		81	
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H.EXTRAS 25%)			239.06			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)			129.09			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			0.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			297.50			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			141.51			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,465.66			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA				0.00		
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0.00		
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990				204.40		
Neto a Pagar						2,918.42	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					141.51	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432 Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A. Periodo : 07/2017 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad						Situación	
Tipo	Número	Nombre y Apellidos					
DNI		TRABAJADOR 7				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
01/05/2015		EMPLEADO	DL 19990 - SIST NAC DE				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192		81	
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H.EXTRAS 25%)			262.97			
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)			142.00			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			155.66			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			1,612.22			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA				0.00		
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0.00		
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990				224.84		
Neto a Pagar						3,210.26	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					155.66	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 07/2017							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 8				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/05/2015		EMPLEADO		SPP PRIMA			
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR						
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			76.50			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			850.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			13.18			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			11.31			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			85			
Neto a Pagar						1,667.01	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					76.50	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 07/2017							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 9				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
01/06/2015		OBRERO	SPP INTEGRADA				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192			
Motivo de Suspensión de Labores							Otros empleadores por Rentas de 5ta
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H.EXTRA 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR						
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			76.50			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			850.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			13.18			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			11.31			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			85.00			
Neto a Pagar						1,667.01	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					76.50	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 07/2017							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 10				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador	Regimen Pensionario		CUSPP		
15/07/2015		OBRERO	SPP PRIMA				
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiado	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total	Minutos	Total	Minutos
31	0	0	Domiciliad	192			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0312	BONIF. EXTRAORD. TEMPORAL LEY 29351 Y 30334			84.15			
0416	GRATIF. F. PATRIAS NAVIDAD LEY 29351 Y 30334			935.00			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			14.96			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			12.44			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			93.50			
Neto a Pagar						1,833.25	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					84.15	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad						Situación	
Tipo	Número	Nombre y Apellidos					
DNI		TRABAJADOR 3				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
16/04/2015		OBRERO		SPP PRIMA		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208		81	
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETUENPO (H.EXTRAS 25%)			239.06			
0106	TRABAJO SOBRETUENPO (H. EXTRAS 35%)			129.09			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR						
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			297.50			
0904	COMPENSACION TIENPO DE SERVICIOS			1,743.97			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			25.16			
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			20.91			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			157.23			
Neto a Pagar						3,056.32	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					141.51	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad							
Tipo	Número	Nombre y Apellidos				Situación	
DNI		TRABAJADOR 4				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/10/2015		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0904	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS			1,019.86			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA				0.00		
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0.00		
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990				209.94		
Neto a Pagar						1,744.92	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					84.15	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC: 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 5				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/01/2014		OBRERO		SPP PRIMA		000000	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiem po	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208		81	
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleados por Rentas de Sta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
							No tiene
Código	Concepto			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETUENPO (H. EXTRAS 25%)			262.97			
0106	TRABAJO SOBRETUENPO (H. EXTRAS 35%)			142.00			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACIÓN FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0304	COMPENSACIÓN TIENPO DE SERVICIOS			1,833.37			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0501	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			26.81			
0505	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES			0			
0506	PRIMA DE SEGURO AFP			23			
0508	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			172.95			
Neto a Pagar						3,277.82	
Aportes de Empleador							
0304	ES SALUD (REGULAR CBS SP A GRAR./AC) TRAB					155.66	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 6				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
		OBRERO		DL 19990 - SIST NAC DE		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208		81	
Motivo de Suspensión de Labores							Otros empleadores por Rentas de 5ta
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos				Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H.EXTRAS 25%)				239.06		
0106	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H. EXTRAS 35%)				129.09		
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0201	ASIGNACION FAMILIAR				0.00		
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO				297.50		
0904	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS				1,743.97		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA					0.00	
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES					0.00	
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990					204.40	
Neto a Pagar							3,055.22
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB						141.51

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432 Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A. Periodo : 11/2016 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 7				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSSP	
01/05/2015		EMPLEADO		DL 19990 - SIST NAC DE		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208		81	
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo			N.º Días			
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H.EXTRAS 25%)			262.97			
0106	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H. EXTRAS 35%)			142.00			
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO			327.25			
0904	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS			1,833.37			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0604	ESSALUD +VIDA				0.00		
0605	RENDA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0.00		
0607	SISTEMA NAC. DE PENSIONES DL 19990				224.84		
Neto a Pagar						3,275.75	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					155.66	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 8				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/05/2015		EMPLEADO		SPP PRIMA		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEPO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEPO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO				850.00		
0201	ASIGNACION FAMILIAR						
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0904	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS				1,004.42		
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL				13.18		
0605	RENTA QUINTA CATEGORÍA RETENCIONES				0		
0606	PRIMA DE SEGURO AFP				11.31		
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA				85		
Neto a Pagar						1,744.93	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					76.50	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432							
Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A.							
Periodo : 11/2016							
PDT Planilla Electrónica - PLAME				Número de Orden :			
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos			Situación		
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 9			ACTIVO O SUBSIDIADO		
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
01/06/2015		OBRERO		SPP INTEGRAL		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo			N.º Días		No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR						
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0904	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS			1,004.42			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			13.18			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			11.31			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			85.00			
Neto a Pagar						1,744.93	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					76.50	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

BOLETA DE PAGO

RUC : 20554143432 Empleador : COMBUSTIBLE ICA S.A. Periodo : 11/2016 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :							
Documento de Identidad		Nombre y Apellidos				Situación	
Tipo	Número						
DNI		TRABAJADOR 10				ACTIVO O SUBSIDIADO	
Fecha de Ingreso		Tipo de Trabajador		Regimen Pensionario		CUSPP	
15/07/2015		OBRERO		SPP PRIMA		XXXXXX	
Días Laborados	Días No Laborados	Días subsidiados	Condición	Jornada Ordinaria		Sobretiempo	
				Total Horas	Minutos	Total Horas	Minutos
30	0	0	Domiciliado	208			
Motivo de Suspensión de Labores						Otros empleadores por Rentas de 5ta	
Tipo	Motivo				N.º Días		
						No tiene	
Código	Conceptos			Ingresos S/.	Descuentos S/.	Neto S/.	
Ingresos							
0105	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H.EXTRAS 25%)						
0106	TRABAJO SOBRETIEMPLO (H. EXTRAS 35%)						
0121	REMUNERACIÓN O JORNAL BÁSICO			850.00			
0201	ASIGNACION FAMILIAR			85.00			
0309	BONIF. TURNO NOCTURNO						
0904	COMPENSACION TIEMPO DE SERVICIOS			1,019.86			
Descuentos							
Aportes del Trabajador							
0601	COMISIÓN AFP PORCENTUAL			14.96			
0606	PRIMA DE SEGURO AFP			12.44			
0608	SPP - APORTACIÓN OBLIGATORIA			93.50			
Neto a Pagar						1,833.96	
Aportes de Empleador							
0804	ESSALUD(REGULAR CBSSP AGRAR/AC)TRAB					84.15	

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.

RUC: 20554143432
 RAZON SOCIAL: COMBUSTIBLE ICA S.A.

RESUMEN DE PLANILLA MENSUAL DE TRABAJADORES PERIODO 2016

N°	NOMBRE	FECHA	CARGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		INGRESO													
01	TRABAJADOR 1	01/02/2009	GER.GEN	2,043.33	2,043.33	2,043.33	2,043.33	2,043.33	2,043.33	4,768.33	2,043.33	2,043.33	2,043.33	2,043.33	4,768.33
02	TRABAJADOR 2	01/01/2014	CONTADOR	1,305.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	2,940.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	1,305.00	2,940.00
03	TRABAJADOR 3	16/04/2015	CS/PSO	1,207.96	1,153.41	1,251.50	1,153.96	1,369.02	1,357.15	2,976.18	1,369.02	1,307.81	1,369.02	1,357.15	2,998.30
04	TRABAJADOR 4	01/10/2015	CS/PSO	717.75	717.75	717.75	717.75	813.45	813.45	1,832.60	813.45	813.45	813.45	813.45	1,832.60
05	TRABAJADOR 5	01/01/2014	CS/PSO	1,329.52	1,269.48	1,377.44	1,270.08	1,506.79	1,493.72	3,274.67	1,506.79	1,439.41	1,506.79	1,493.72	3,299.00
06	TRABAJADOR 6	01/01/2014	CS/PSO	1,206.99	1,152.48	1,250.49	1,153.03	1,367.92	1,356.06	2,975.09	1,367.92	1,306.76	1,367.92	1,356.06	2,997.21
07	TRABAJADOR 7	01/06/2015	CS/PSO	1,327.69	1,267.73	1,375.54	1,268.33	1,504.71	1,491.66	3,272.60	1,504.71	1,437.43	1,504.71	1,491.66	3,296.93
08	TRABAJADOR 8	01/06/2015	CS/PSO	653.40	653.40	653.40	653.40	740.52	740.52	1,667.02	740.52	740.52	740.52	740.52	1,667.02
09	TRABAJADOR 9	01/06/2015	LAVADOR	653.40	653.40	653.40	653.40	740.52	740.52	1,667.02	740.52	740.52	740.52	740.52	1,667.02
10	TRABAJADOR 10	16/07/2015	ENFERMAD	718.33	718.33	718.33	718.33	814.10	814.10	1,833.25	814.10	814.10	814.10	814.10	1,833.25
REMUNERACIONES PAGADA A LOS TRABAJADORES				S/11,163.38	S/10,934.30	S/11,346.18	S/10,936.60	S/12,205.37	S/12,155.51	S/27,206.76	S/12,205.37	S/11,948.34	S/12,205.37	S/12,155.51	S/27,299.66

OBLIGACIONES LABORALES	Remuneración	S/11,163.38	S/10,934.30	S/11,346.18	S/10,936.60	S/12,205.37	S/12,155.51	S/27,206.76	S/12,205.37	S/11,948.34	S/12,205.37	S/12,155.51	S/27,299.66
	Hora extras	S/1,364.36	S/1,311.20	S/1,364.36	S/1,313.84	S/1,546.25	S/1,488.98	S/1,546.25	S/1,546.25	S/1,488.98	S/1,546.25	S/1,488.98	S/1,546.25
	CTS					S/11,793.37							S/12,975.73
	Gratificación							S/12,276.40					S/12,369.30

La información ha sido tomada en base a lo percibido por los trabajadores y la política de la remuneración proyectada a nivel del sector de hidrocarburo en el distrito de San Vicente de Cañete.